Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
XOCHIMILCO

MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA MUJER

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Feminicidios en el Estado de México: representaciones en las notas de la prensa

Idónea Comunicación de Resultados para obtener el grado de Maestra en Estudios de la Mujer

Presenta: Kenia Namiliz Salas Pelaez

Asesora: Dra. Mónica Cejas

Ciudad de México, 10 de octubre de 2018

Agradecimientos

A mi madre, Josefina, flor de biznaga, de color amarillo entre espinas, correosa y agua, ejemplo de río que va contra corriente, que rompe esquemas, que escupe verdades y que camina con honestidad. Gracias por la fuerza y el amor que me abraza e impulsa.

A mis abuelas, Rome y Chapis, ancestras que con sus pasos crearon caminos y fundaron vientres de intrepidez que acumularon energía, la cual siempre llevo conmigo.

A mi hermana, Frida, compañera de vida, de risas y caricias, pero también de mis tristezas y preocupaciones. Gracias por tu amora, tu presencia hizo más fácil este trabajo.

A mi asesora, la doctora Mónica Cejas, por la guía que me permitió evitar y salir de los espirales académicos. Gracias por el constante interés que me alentó, por acompañarme en este ir y venir, por las charlas largas, por creer en mí, pero sobre todo por tu amorosa y respetuosa forma de abrazar este proyecto.

A mis compañeras, pero especialmente a Laura y Verónica. Laura, interlocutora lesbiana feminista, encontrarte en ese salón es de las cosas más valiosas de mi viaje por la maestría. Gracias por tus ideas revolucionarias, por los amaneceres de trabajo, por tus lecturas y apuntes, tu amora recorre las venas de esta investigación. Vero, esa voz tempestuosa, ávida de respuestas que fuimos buscando y donde nos encontramos, gracias por compartir tus saberes.

A mis maestras Ana Lau y Lupita, por esa fuerza que irrumpe y por su confianza.

A las doctoras Julia Monárrez y Rosalba Robles, por abrirme las puertas en Ciudad Juárez, por sus comentarios y sus apapachos, por mostrarme su genealogía de lucha, sus conocimientos y su empuje.

A mis amoras Tlalli, Sheila y Sally, porque me reflejo en ustedas y somos una. Amigas gracias por su escucha, sus palabras, sus ánimos, sus cariños en los momentos difíciles, ustedas son la base emocional de esta investigación.

A la geógrafa Irene Pérez Baltazar, por su ayuda y por su gran trabajo para consolidar este análisis.

Para todas las mujeres víctimas
de feminicidio

Índice

Introducción ... 1
Capítulo I. Una construcción feminista materialista del feminicidio ... 17
1.1 El régimen heterosexual ... 17
1.2 De *femicide* a femicidio/feminicidio: claves de un debate ... 23
1.2.1 Una tipología del feminicidio ... 30
1.3 La representación desde los estudios culturales ... 32
1.4 Aspectos metodológicos ... 36
1.4.1 Estructura de los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México* ... 37
1.4.2 Base de datos "Feminicidios en el Estado de México" ... 40
Capítulo II. Revisión de las investigaciones empíricas sobre los feminicidios en México ... 44
2.1 El caso paradigmático de Ciudad Juárez ... 44
2.1.1 Estudio del feminicidio cometido por parejas o ex parejas masculinas en Ciudad Juárez 47
2.1.2 Análisis de las representaciones del feminicidio en Ciudad Juárez ... 49
2.2 Feminicidios en el Estado de México ... 51
2.2.1 Estudios del feminicidio cometido por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México ... 55
2.3 Investigaciones sobre feminicidios y prensa ... 57
Capítulo III. Espacio-tiempo de los feminicidios en el Estado de México ... 61
3.1 Bosquejo del contexto socio-histórico reciente del Estado de México ... 61
3.2 Mujeres en el Estado de México ... 67
3.3 Manifestación socio-demográfica del feminicidio en el Estado de México ... 72
3.3.1 Localización del feminicidio ... 73
3.3.2 Municipios críticos ... 77
3.3.3 Residencia y escenario de la víctima ... 80
3.3.4 Tipo de agresión ... 82
Capítulo IV. La prensa como (re)productora del régimen heterosexual ... 85
4.1 Representaciones de las mujeres ... 87
4.1.1 La representación de la edad de las mujeres ... 89
4.1.2 La representación de la ocupación ... 91
4.1.3 La provocación: el castigo por decidir ... 94
4.1.4 Relatos pornográficos sobre la mujer ... 98
4.2 Representaciones de los feminicidas ... 101

4.2.1 Policías y militares: representaciones de las profesiones 102
4.2.2 Amor y celos: hombres enamorados 103
4.2.3 La naturaleza de los hombres 104
4.2.4 Los problemas personales 106
4.3 Voces autorizadas 107
4.3.1 Voces altas: la voz de la justicia 108
4.3.2 Voces bajas y críticas: la voz de los familiares y abogados 111
Capítulo V. La imagen fotográfica del feminicidio en *El Universal* y *A Fondo Estado de México* 114
5.1 Encuadre en las mujeres víctimas de feminicidio 117
5.1.1 La composición de la fotografía de la prensa 118
5.1.2 Paradoja o antítesis: la mirada informativa o la mirada pornográfica 121
5.1.3 Mujeres y entornos precarios en el Estado de México 128
5.2 Encuadre en los feminicidas en *El Universal* y *A Fondo Estado de México* 132
5.2.1 El fotomontaje de la justicia en las representaciones de la prensa 133
Conclusiones 139
Bibliografía 149
Fuentes hemerográficas 162

Índice de gráficas

Gráfica 1. Número de homicidios dolosos a mujeres víctimas de Feminicidio de enero de 2009 a junio de 2010……..... 6
Gráfica 2. Motivos, causas y disparadores para el feminicidio íntimo, Ciudad Juárez, 1993-2005……..... 48
Grafica 3. Número de feminicidios por rango de edad de las víctimas……..... 90
Gráfica 4. Porcentaje de voces en las notas informativas sobre los feminicidios de *El Universal* y *A Fondo Estado de México*…..…… 118

Índice de tablas

Tabla 1. Cantidad de notas periodísticas por año sobre casos de feminicidio cometidos por parejas o ex parejas masculinas…….…… 37
Tabla 2. Número de notas de *El Universal* por sección del periódico……. 38
Tabla 3. Número de notas de *A Fondo Estado de México* por sección del periódico……. 38
Tabla 4. Número de notas de *El Universal* por autor o autora……..... 39
Tabla 5. Número de notas de *A Fondo Estado de México* por autor o autora…… 40
Tabla 6. Indicador con base en la autoría del feminicidio cometido por parejas o ex parejas masculinas en las notas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México*…… 41
Tabla 7. Variables de la base de datos *Feminicidios en el Estado de México*…… 42
Tabla 8. Número de feminicidios por municipios según las notas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México*……... 77

Índice de mapas

Mapa 1. Zonas metropolitanas del Estado de México…… 63
Mapa 2. Localización de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México de acuerdo a las notas de *El Universal* y *A Fondo Estado* de México…… 74
Mapa 3. Zona Metropolitana de Cuautitlán–Texcoco……... 75
Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de México (2010) 76
Mapa 5. Densidad espacial del feminicidio en el Estado de México por lugar de residencia, escenario de la víctima y del feminicidio…….. 79
Mapa 6. Feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas por escenario donde fueron localizadas las víctimas…….. 80
Mapa 7. Distribución espacial por municipio del tipo de agresión causal de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México……. 83

Índice de imágenes

Imagen 1. Portada *El Universal* …… 116

Imagen 2. Portada *A Fondo Estado de México* …… 116

Imagen 3. Espacialidad de la imagen en las notas de *El Universal* ……... 119

Imagen 4. Espacialidad de la imagen en las notas de *A Fondo Estado de México* ……... 119

Imagen 5. *El Universal*, 17 de agosto 2012 …….. 120

Imagen 6. *A Fondo Estado de México*, 30 de noviembre 2015 …….. 120

Imagen 7. Museo Jack el Destripador en Londres …… 124

Imagen 8. *A Fondo Estado de México* (15 de febrero 2017) …….. 129

Imagen 9. *El Universal* (27 de septiembre 2012) ……..... 129

Imagen 10. *El Universal* (9 de junio 2011; 4 de marzo 2012; 18 de marzo 2013) …… 133

Imagen 11. *El Universal* (29 de septiembre 2012 y 27 de enero 2013) ……. 134

Imagen 12. Fuente: *A Fondo Estado de México* (25 de agosto de 2016) …….. 135

Introducción

Todas y cada una de nosotras, las mujeres, poseemos en nuestro interior un lugar oscuro donde nuestro auténtico espíritu oculto crece y se alza, "hermoso/ y sólido como un castaño/ puntal contra (v)nuestra pesadilla de debilidad" e impotencia.

Audre Lorde, 2003

Estar expresada (Pisano, 1996; Franulic, 2013) requiere un compromiso ético y un hacer en colectivo. *Estar expresada* es mostrar a otras partes de la realidad, que abarcan deseos, sentimientos, intenciones, silencios, puntos de vista, opiniones, miradas, que abren diálogos y jamás se encierran en dogmas; *estar expresada* siempre genera movimiento: rompe paradigmas; *estar expresada* requiere honestidad, especialmente con una misma, pero también valentía, pues nos exponemos al rechazo y a la deslegitimación de nuestras contribuciones analíticas y epistémicas. De esta propuesta que invita a una acción política feminista parte mi compromiso ético para enfrentarme a un tema tan delicado y doloroso como lo es el feminicidio. Y aunque tengo que decir que en algunos momentos me sentí embargada por sentimientos y emociones inmovilizantes, considero, como insisten Jane Caputi y Diana Russell, que de alguna manera las mujeres "tenemos que ser capaces de enfrentar el horror, de una forma que no sea destructiva, sino para salvarnos" (Caputi y Russell, 1992: 67). Por lo que esta investigación requirió un acompañamiento, que a su vez consolidó una complicidad que superó al miedo (Bedregal, 1994), a la inmovilidad; y ahora despierta y recupera trazos, genealogías que hemos emprendido las mujeres ya desde largo tiempo y desde diferentes contextos, claro está, con sus especificidades.

La necesidad de realizar esta investigación surge de mi propia preocupación ante el tema, inquietud que atraviesa mi vida y se entrecruza con la de otras. Así, decidí realizar este estudio enfocando mi análisis en las representaciones de las notas de la prensa de los feminicidios cometidos por parejas o

ex parejas masculinas en el Estado de México de 2010 a 2017, periodo en el cual se llevó a cabo la solicitud y el proceso para la implementación de la Alerta de Violencia de Género (AVG).[1]

La historia del concepto feminicidio para nombrar esta forma de violencia se vincula al espacio geopolítico mexicano desde 1993, y tiene por escenario a la ciudad fronteriza del estado de Chihuahua, Ciudad Juárez. Asimismo, su uso y problematización es consecuencia del activismo feminista, de la lucha de los familiares de las víctimas y del trabajo de feministas en la academia, quienes nombraron y visibilizaron el asesinato sistémico de las mujeres en ese contexto (Monárrez. 2009). Por ello, es considerado un caso paradigmático para el estudio del feminicidio. No obstante, hay que tener en cuenta que la historia de este tipo de asesinatos es tan antigua como la creación y materialización de las diferencias entre mujeres y hombres. Es decir, aunque la lucha contra el feminicidio y el concepto en sí pertenecen al siglo XX, este fenómeno tiene una historicidad muchas veces ardua de rastrear, ya que las experiencias de las mujeres se encuentran ocultas en la historia (Russell y Radford, 1992; Monárrez, 2009). De modo que resulta difícil indagar en una historia que ha sido negada, omitida, censurada e invisibilizada, pues "¿cómo leer un pasado sesgado por la visión masculinista?" (Franulic, 2001).

Ahora bien, aunque aún no se sabe a ciencia cierta cuándo y por qué iniciaron los casos de feminicidio en Ciudad Juárez (Monárrez, 2009), es importante destacar la introducción de tal categoría para el análisis de estos asesinatos. Para ello es necesario iniciar el recorrido con el nacimiento del concepto en 1976, en el marco del Tribunal Internacional de los Crímenes contra las Mujeres, donde mujeres participantes de 40 países entregaron testimonios de los crímenes a las que habían sido sujetas

[1]La Alerta de Violencia de Género es uno de los mecanismos de protección para mujeres y niñas, promulgada y publicada en el 2007 dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta alerta "establece que ante indicios de violencia que atenten contra la vida, la libertad, la integridad y seguridad de las mujeres en una entidad y con la preocupación social al respecto, las organizaciones civiles y los órganos autónomos de gobierno (como las comisiones estatales y naciones de derechos humanos) pueden solicitar la intervención de la autoridad federal […] [con la finalidad de] desplegar un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar esta violencia, investigando la problemática en la zona indicada, garantizando la seguridad de las mujeres " (Contreras, 2012: 52).

tanto en tiempos denominados de "paz" como en contextos de guerra[2]. La categoría empleada en ese momento fue el vocablo anglosajón *femicide* impulsado por las feministas radicales Diana Russell, Jill Radford y Jane Caputi, por ello se le debe considerar como un aporte del feminismo radical, aunque pocas veces se haga tal reconocimiento. Asimismo, cabe señalar que entre las pioneras en el estudio del *femicide* existen diferencias al definir la categoría[3], empero, en un intento por sintetizar su esencia, retomo la conceptualización que de ésta hace Jill Radford como "el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres" (Radford, 1992: 33).

En tanto, a partir del concepto *femicide* se han derivado diferentes traducciones al castellano y propuestas teóricas desde diversos espacios geográficos. En América Latina se hicieron principalmente dos traducciones: femicidio y feminicidio. Existe una gran discusión en relación a cada término ya que el uso de esta categoría varía según el activismo feminista, las políticas del Estado y la reflexión académica que la utiliza. En el caso particular de la academia, que muchas veces se vincula estrechamente con el activismo, por un lado, femicidio se enfoca en el estudio de los asesinatos de mujeres sin su articulación con las condiciones sociales que atraviesan a las víctimas y que dependen de las relaciones de poder situadas en diferentes contextos; puede decirse entonces que es una traducción que abraza la raíz del concepto *femicide*. Mientras que feminicidio es una propuesta posicionada desde el Sur Global, que analiza las condiciones sociales, económicas y culturales en las que suceden estos asesinatos, además de tomar en cuenta ampliamente el papel del Estado.

Aunado a esto, el feminicidio también ha sido abordado desde diferentes enfoques. Dentro de su genealogía epistémica encontramos investigaciones de este fenómeno a través de sus representaciones culturales, de hecho, ha sido una tarea principal analizar la manera en que se presenta y (re)produce el feminicidio en el cine, la publicidad, la música, los medios de comunicación, entre otros productos

[2] En: http://busquedapermanentelms.blogspot.com/2009/11/tribunal-internacional-de-los-crimenes.html
[3] En el capítulo III me adentro en el análisis de estas diferencias y en los matices entre cada una de estas autoras.

culturales (Radford y Russell, 1992). Es desde este enfoque en particular que la presente investigación plantea, como señalé al principio, un estudio sobre los feminicidios perpetrados por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México, durante el periodo que abarca del año 2010 al 2017, mediante las representaciones que aparecen en los periódicos *A Fondo Estado de México* y *El Universal*.

La prensa es un medio de comunicación masivo a través del cual se dan a conocer acontecimientos prácticamente al instante en que son producidos[4]. Tanto en su versión impresa como digital, posee una estructura específica: "un cuerpo, una tipología bien demarcada y unos estilos propios" (Fernández, 2003: 13). Existen diferentes expresiones o géneros periodísticos que caracterizan estas prácticas culturales "por el carácter informativo, interpretativo o híbrido de sus contenidos." (Leñero y Marín, 1986: 39). Estos géneros se clasifican en: informativos, tales como la noticia, la entrevista y el reportaje; opinativos, como el artículo y la editorial; y, por último, híbridos, como la crónica y la columna (Leñero y Marín, 1986). De forma específica, en esta investigación me concentro en el análisis de notas informativas.

Discursivamente, la nota periodística debe tener la "mínima" presencia de quien produce la información. Para que cada interlocutor/a cree su propio criterio, se apela a la objetividad; de modo que la nota informativa se entiende como una traducción de los hechos sociales. Sin embargo, toda producción discursiva lleva consigo una carga subjetiva e ideológica, por lo que es una de las clases de discurso más influyentes socialmente hablando. Mucho de lo que conocemos, pensamos y sentimos sobre el mundo y la sociedad lo aprendemos de la prensa (Van Dijk, 2003), y es mediante estas representaciones que se reproducen y se forman opiniones que generan determinados modos de comportamiento, por lo que los discursos periodísticos no están separados de la realidad como acción;

[4] Acción potenciada a través de los medios digitales, que permiten una mayor agilidad en la información que los medios impresos.

no son neutros, objetivos o simplemente simbólicos, sino que tienen implicaciones materiales (Wittig, 1981).

En este sentido, tomo la conceptualización de «representación» desde la perspectiva de los estudios culturales, lo que me permite complejizar esta categoría. En ese campo crítico de análisis, las representaciones son definidas como prácticas discursivas o prácticas culturales (Hall, 2010), las cuales son elementos edificantes de contextos específicos, de lo que conocemos como realidad (Grossberg, 2009). Por tal motivo, las representaciones tienen efectos en el mantenimiento del orden social; en otras palabras, generan consecuencias ideológicas enmarcadas siempre dentro de un contexto. Por ello, dicho pensamiento propone la categoría «contextualismo radical» para analizar las prácticas culturales entrelazadas con las relaciones sociales, es decir, mirar el contexto no como telón de fondo, sino como eje de análisis bajo el cual se gesta un campo de cultivo de relaciones de poder dentro de una especificidad histórica (Grossberg, 2017).

Aquí se vuelve importante mencionar que la mayoría de las producciones académicas sobre los feminicidios en México se concentran en el contexto de Ciudad Juárez con sus especificidades geográficas, económicas, sociales y culturales. Teniendo esto en cuenta, es necesario generar estudios y discusiones de y desde otros espacios geopolíticos. En el caso particular de esta investigación decidí centrar mi análisis en el Estado de México, apuntando a la crisis de feminicidios que el movimiento feminista ha venido denunciando en esa entidad en las últimas décadas.

Más aun, según los resultados del informe del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio[5] (OCNF) que corresponde al periodo de 2009 a junio de 2010[6], el Estado de México resulta ser la entidad que presenta mayor índice de asesinatos de mujeres:

Gráfica 1. Número de homicidios dolosos de mujeres, víctimas de Feminicidio, de enero de 2009 a junio de 2010

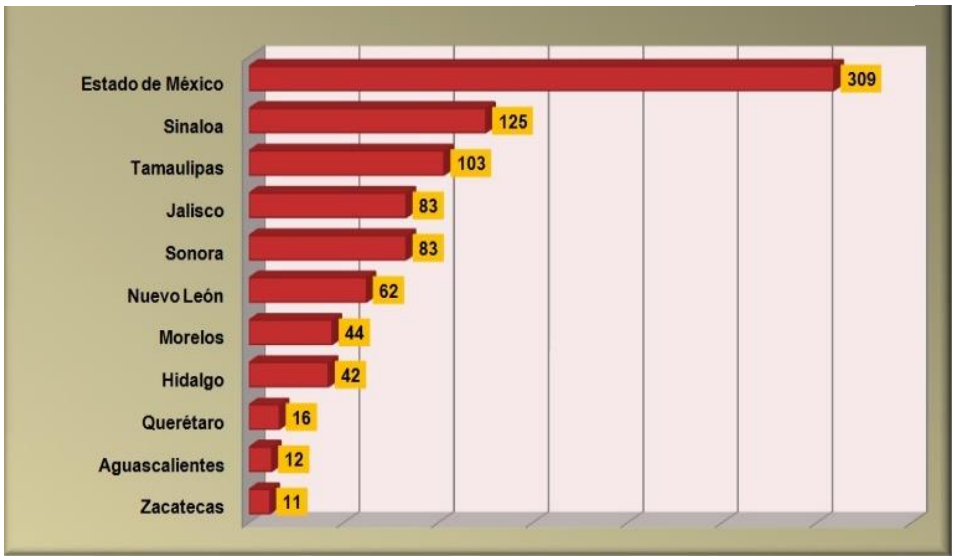

Fuente: Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (2010)

La investigación del OCNF describe las características de los feminicidios en el Estado de México, de entre las cuales resalto las siguientes: en el 56.72% de los casos se desconoce la relación entre las mujeres asesinadas y el feminicida, es decir, no hay datos suficientes para determinar si las víctimas tenían algún vínculo con el asesino; en un 35.47% se confirma que fueron cometidos por

[5] Instancia que en 2007 inició actividades dedicadas a monitorear la impartición de justicia hacia las mujeres por las instituciones del Estado Mexicano. Actualmente está conformada por 49 organizaciones civiles y mujeres de 21 estados de la República: Mujeres Unidas Olympia de Gouges; Observatorio de Violencia Social y de Género; Red Nacional de Asesoras y Promotoras Rurales; Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas ACCOLEM; Centro de Derechos Humanos de las Mujeres; Mujeres por México en Chihuahua; Nuestras Hijas de Regreso a Casa; Justicia para Nuestras Hijas; Red Mesa de Mujeres de Juárez; Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental; Academia Mexicana de Derechos Humanos; Católicas por el Derecho a Decidir; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Red Mujer Siglo XXI; Justicia, Derechos Humano y Género; Defensoría de los Derechos Humanos; Cátedra UNESCO de la UNAM; Red de Promotoras en Derechos Humanos de Ecatepec; Visión Mundial de México A.C.; Servicios de Inclusión Integral A.C. (SEIINAC); Centro de Derechos Humanos "Victoria Diez"; Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM-México); Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos A.C.; ARTHEMISAS por la Equidad, A.C.; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca; Comisión de Derechos Humanos Mahatma Gandhi; Colectivo Bolivariano; Programa de Género y VIH del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J.; Asociación Sinaloense de Universitarias A.C.; Frente Cívico Sinaloense; Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio Sonora; Asociación Ecológica Santo Tomás; Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local; Colectivo Mujer y Utopía A.C.; Red Nacional de Periodistas; Ciencia Social Alternativa y Red Por sus Derechos Mujeres en Red.

[6] Estudio que cuantifica y perfila los casos de feminicidio en 11 Estados de la República: Zacatecas, Aguascalientes, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Sonora, Jalisco, Tamaulipas, Sinaloa y Estado de México.

parejas, ex parejas masculinas o familiares, cifra contundente que devela la alta incidencia de este tipo de asesinatos por parte de personas cercanas a las víctimas. Sin duda, a esta cifra habría que agregar aquellos que, aunque catalogados como de autoría incierta, podrían corresponder a dicha tipología. Presumo lo anterior puesto que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2006 revela que, en el Estado de México, 61 de cada 100 mujeres han sufrido violencia en sus relaciones de pareja con un 54.1%; cifra que es superior al promedio nacional de 47 por cada 100 mujeres y con un promedio de 43.9%. Asimismo, para el 2011, en un análisis comparativo de la misma encuesta, el resultado en dicha entidad aumentó a un 56.9%.

Por otro lado, la investigación del OCNF también da cuenta de cómo la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) se refiere a las causas de los feminicidios cometidos por hombres parejas o ex parejas de las víctimas:

> [...] inestabilidad personal y sentimental (madres solteras, varias parejas sexuales); violencia familiar y maltrato infantil; embarazos no deseados (menores embarazadas, consumo de alcohol o drogas durante el embarazo); relaciones interpersonales conflictivas; e incapacidad para resolver problemas interpersonales (falta de control de emociones, sentimientos, sensaciones) (OCNF, 2010: s/p).

En este fragmento, tomado de la tipificación del feminicidio en el Estado de México, se puede observar cómo la PGJEM sugiere la responsabilidad o culpabilidad de las víctimas, insertando además juicios de valor ajenos al feminicidio en sí[7]. Pero también, como subrayó en una comunicación personal Julia Monárrez, limita conceptualizar el feminicidio cometido por extraños, negando la tipificación y acción legal sobre estos casos.

[7] La tipificación del feminicidio se encuentra en el artículo 242 bis, inciso b, del Código Penal del Estado de México y se define así: "el homicidio doloso de una mujer se considerará feminicidio cuando se actualice, entre otras, la hipótesis prevista en su inciso b), esto es, que se cometa contra una persona con quien "se haya tenido una relación sentimental", afectiva o de confianza, o haya estado vinculada con el sujeto activo por una relación de hecho en su centro de trabajo o institución educativa, o por razones de carácter técnico o profesional, y existan con antelación conductas que hayan menoscabado o anulado los derechos, o atentado contra la dignidad de la pasivo, la cual se penalizará de cuarenta a setenta años de prisión y de setecientos a cinco mil días de multa" (Código Penal del Estado de México, 2014).

Otro análisis que advierte sobre la magnitud de los feminicidios en el Estado de México es el de los periodistas Humberto Padgett y Eduardo Loza (2014)[8]. En él muestran que, durante el periodo de 1990 a 2011, 7 mil mujeres fueron asesinadas; por lo que la entidad ocupó durante esos veintiún años 11 veces el primer lugar en tasa de mortalidad en mujeres por agresiones. Ellos afirman que en el periodo de 1993 al 2005, mientras la atención nacional e internacional se concentraba en Ciudad Juárez con 422 casos de feminicidio[9], en el Estado de México hubo un porcentaje 10 veces mayor, con un total de 4, 379 mujeres asesinadas (Padgett y Loza, 2014).

Asimismo, los hechos violentos contra las mujeres en el Estado de México comenzaron a llamar la atención internacional ya en 2015. El periódico inglés *The Guardian*, argumentaba por entonces que el Estado de México era el lugar más peligroso para ser mujer en México, comparando la grave violencia que sufren las mujeres en esa entidad con la experimentada en Ciudad Juárez, sin que ello haya suscitado la misma atención mediática (*The Guardian*, 15 de abril 2015). Es así como los feminicidios no son un acontecimiento reciente en esa entidad, sino que pueden considerarse un problema histórico y sistémico que configura un entorno predominantemente violento en la vida de las mujeres.

En otro orden de ideas, debo decir que parte importante del contexto de esta investigación es mi historia situada, mi lugar de enunciación. Es necesario destacarlo ya que, tanto desde los estudios culturales como desde el pensamiento feminista, se ha impulsado el propio posicionamiento para contrarrestar los hábitos académicos ligados a la objetividad que elimina la articulación de la subjetividad y el contexto de la investigadora en la construcción del conocimiento. Es más, desde la epistemología feminista mucho se ha cuestionado la objetividad como un "medio patriarcal de control, [donde prevalecen] el desapego emocional y la suposición de que hay un mundo social que puede ser

[8] Investigación periodística realizada a través de informes de la Secretaría de Salud a nivel federal mediante las actas de defunción realizadas por médicos. Los autores señalan que recurren a estas fuentes debido a la corrupción que prevalece en las esferas de gobierno del estado mexiquense, como es el caso de su Procuraduría de Justicia (Padgett y Lozza, 2014).

[9] Cifra que toman de la documentación de El Colegio de La Frontera Norte y la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación (Padgett y Loza, 2014).

observado de manera externa a la conciencia de las personas" (Blazquez, 26: 2010). De modo que debo decir que la realización de esta investigación se encuentra estrechamente ligada a mi realidad especifica.

Para explicar el lugar desde donde construyo la investigación describiré algunos aspectos de mi vida. Soy una mujer urbana de descendencia indígena, mi madre y mi abuela son originarias del Estado de Oaxaca. He vivido en diferentes Estados de la República desde mi infancia, pasé siete años en Zihuatanejo, Guerrero, posteriormente estudié en un internado rural de mujeres indígenas purépechas en Morelia, Michoacán, y desde los 15 años vivo en la Ciudad de México. Asimismo, estoy comprometida con el movimiento feminista, desde mi posicionamiento lesbofeminista, y es también desde ese lugar de enunciación que estoy implicada con la lucha anti-racista y anti-capitalista.

Aunado a esto, mi propia experiencia tiene la marca de provenir de una familia compuesta por tres generaciones de mujeres, pobres y racializadas, las cuales hemos enfrentando distintas formas de violencia ejercidas por hombres, lo que ha interpelado constantemente la construcción de mi subjetividad. Por esto, sostengo que mi trabajo surge del malestar ante estas experiencias de vida, pues, como bien señala la filósofa feminista Eli Bartra, "la cólera es una de las formas de manifestar el descontento, la insatisfacción ante un mundo injusto" (Bartra, 2003: 61) y de accionar ante él.

Por lo hasta aquí expuesto, la pregunta de investigación que guía mi análisis es la siguiente: ¿cuáles son las características de las representaciones de los feminicidios cometidos en el Estado de México por parejas o ex parejas masculinas publicadas en los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México*? Como preguntas secundarias: ¿cómo se diferencian las representaciones de las mujeres asesinadas y de los feminicidas en las notas informativas?, ¿qué discursos develan las fotografías que acompañan la nota periodística sobre feminicidios en el Estado de México?, ¿por qué y cuáles son las voces autorizadas en el argumento de la prensa mexiquense? y ¿cuál es el campo multidimensional de relaciones de poder (contexto) en el que surgen las representaciones de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas y qué nos dice de él?

En línea con estas preguntas, el objetivo general de mi investigación es conocer y analizar las representaciones de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en las notas informativas de los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México* durante el periodo 2010 a 2017. Como objetivos específicos, planteo: 1) diferenciar las representaciones de las mujeres asesinadas en relación con las de los feminicidas en el contexto específico del Estado de México a partir de 2010; 2) destacar el uso y significación de las representaciones visuales de la nota informativa; 3) analizar las voces de actores o instituciones a las que la prensa mexiquense otorga legitimidad y sus implicaciones en la construcción del relato; y 4) articular el análisis de las representaciones de las notas informativas con el de las relaciones de poder específicas del Estado de México.

Mi hipótesis es que las representaciones de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en la prensa mexiquense se caracterizan por (re)producir el sistema heterosexual (Wittig, 1981) cuya ideología está fundamentada en la diferencia sexual (Curiel: 2014). Se trata de representaciones (escritas y visuales) donde se muestra como natural la apropiación individual y colectiva de la clase "mujeres" por la clase "hombres" —diferencia sexual—, lo que Guillaumin define como relaciones de sexaje. En otras palabras, como sostiene Adrienne Rich, la heterosexualidad "[…] asegura el acceso físico, económico y emocional de los hombres a las mujeres" (Rich, 1980: 188). Por lo que las representaciones de la prensa describen el noviazgo, el matrimonio y la "unión libre" heterosexual como relaciones amorosas donde la autoridad exclusiva, el poder y el control lo detentan los hombres. El feminicidio deviene entonces en corolario "natural" de cualquier conducta por parte de las mujeres que amenace ese orden asimétrico. Las mujeres como objetos de apropiación son reducidas a propiedades representadas sin nombre ni personalidad, ni ninguna descripción que aluda a su vida o su subjetividad. De ahí que las voces autorizadas reproduzcan un discurso sobre los feminicidios equivalente a asesinatos de mujeres donde se naturaliza y justifica este tipo de crímenes tildándolos de "pasionales". No se toma en cuenta, por ejemplo, que dicho concepto incluye al Estado como parte activa

de la impunidad que los caracteriza (Monárrez, 2009), lo que borra el sentido político, sistémico e histórico que entrañan los feminicidios, así como la opresión particular de las mujeres como clase (Wittig, 1981). De modo que estas representaciones son manifestaciones pedagógicas coercitivas esenciales para el mantenimiento del régimen heterosexual.

Para intentar dar respuesta a este planteamiento parto de una perspectiva teórica feminista, aterrizada principalmente en dos corrientes de pensamiento. Por un lado, me apoyo en las feministas que han complejizado y analizado los feminicidios, no obstante, priorizo las aportaciones de las teóricas pioneras: Diana E. Russell y Jill Radford (1992), Jane Caputi (1992) y, en México, Julia Monárrez (2009).

Por otro lado, retomo las bases epistemológicas de la corriente feminista acuñada con el nombre de feminismo materialista francés. Pensamiento que nace en Francia en el año de 1970 alrededor de un grupo de feministas cuyas representantes son: Colette Capitan, Christine Delphy, Colette Guillaumin, Emmanuelle de Lesseps, Nicole Claude Mathieu, Monique Plaza, Paola Tabet y Monique Wittig (Falquet y Curiel, 2005), reunidas a través de la revista *Questions Féministes*. De clara tradición marxista —pero no convencional, pues eran críticas con la misma—, el feminismo materialista francés ofrece una forma de entender socio-históricamente las relaciones sociales de opresión hacia las mujeres, de hecho, esa perspectiva es reconocida como un pensamiento "bastante fecundo, original y radical" (Falquet y Curiel, 2005: 3). Aunque es necesario reconocer que estas reflexiones corresponden al contexto europeo, es decir, a procesos diferentes a los que vivimos en América Latina, son parte fundamental del movimiento feminista (Falquet y Curiel, 2005), además se debe señalar en concordancia "con Chandra Mohanty, que hay Sur en el Norte, Norte en el Sur, y que estos términos siempre son relativos" (Mohanty en Falquet y Curiel, 2005: 2). Razón por la que esta corriente ha sido retomada y desarrollada principalmente en América Latina por algunas feministas descoloniales y lesbofeministas como Ochy Curiel (2005 y 2013), Karina Vergara (2015) y Nadia Rosso (2016).

Esta perspectiva permite cuestionar críticamente las nociones naturalistas y esencialistas que fomentan la construcción de la otredad; como infiere Christine Delphy, "el ser humano es social o no es: este es el mundo que encontramos al nacer y no hay otro. No hay nada 'por debajo' [de la construcción social] […] No es que una construcción social […] tenga efectos sobre una realidad social que existiría antes que ella: es la realidad" (Delphy en Falquet y Curiel, 2005: 2-3). De ahí que el feminismo materialista francés conceptualice la heterosexualidad como un sistema político, social y económico fundado en la diferencia sexual, como un régimen que clasifica la sociedad creando distintivos por lo general fisiológicos que legitiman la opresión y apropiación de las mujeres, por lo que este enfoque se contrapone a las vertientes que afirman que la raíz de la opresión de las mujeres se encuentra en el sexo biológico: en la naturaleza *per se* (Mathieu, 1982).

No obstante, como advierte Guillaumin —y este punto es muy importante—, tanto el sexo como la raza son verdades y mentiras simultáneamente. Mentira porque son constructos sociales/ideológicas, verdad porque son materialmente eficaces: definen nuestra realidad (Guillaumin citada en Femenías, 2015). En coincidencia con Guillaumin, Christine Delphy conceptualiza la *diferencia sexual* como relaciones de clase social[10], donde las mujeres son un grupo sometido con fines económicos y sociales a través de una relación particular de apropiación: *el sexaje*[11]. Y las relaciones estructurales entre los sexos operan en todos los ámbitos de la vida social incluyendo las representaciones culturales.

Asimismo, para la realización de mi investigación recurro tanto a métodos cuantitativos como cualitativos. Es necesario señalar que dichos métodos lejos de ser excluyentes más bien son complementarios y necesarios en los análisis críticos con perspectiva feminista y específicamente cuando se investiga el fenómeno del feminicidio. La metodología cuantitativa me permite obtener

[10] Esto no supondría la identidad universal de todas las mujeres, en contraste con lo que sugieren algunas críticas al feminismo radical (Falquet y Curiel, 2005).
[11] Sólo se presenta una pincelada de esta corriente feminista, más adelante profundizo en la complejidad de estas ideas.

matices con base en datos numéricos que complejizan el estudio del feminicidio a través de sus representaciones. No obstante, es necesario reconocer que en los estudios sobre feminicidios, así como se hace un buen uso de las estadísticas para complejizar sus alcances y los factores que los caracterizan, también se les utiliza para "normalizar" la violencia contra las mujeres, es decir, como mero apoyo numérico para llamar la atención cuando la cifra de feminicidios aumenta o rebasa el "índice normal" de asesinatos en determinados espacios geopolíticos (Monárrez, 2009). Esto último no anula el valioso aporte de los métodos cuantitativos a la hora de indagar en los nexos y patrones en esta problemática, observar el comportamiento geográfico del feminicidio, estudiar las condiciones sociales de las víctimas, y formular nuevas preguntas y respuestas con miras a poner fin a esa violencia (Pedrero, 2010).

El componente cuantitativo de mi investigación corresponde a la construcción de una base de datos que título "Feminicidios en el Estado de México", la cual elaboré con la información obtenida de las notas informativas de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas recopiladas de los periódicos *A Fondo Estado de México* y *El Universal.* Estas notas comprenden el periodo de estudio de mi investigación que se extiende del año 2010 al 2017. El número total de notas recopiladas fue de 108. Las variables de esta base de datos se organizan en cuatro categorías: aspectos de la estructura de los periódicos *A Fondo…* y *El Universal*[12]; información y representación de la víctima y del feminicida[13]; espacio geográfico del feminicidio[14]; y voces en la nota y fotografía[15]. Es importante mencionar que muchas veces las notas no presentaban información que cubriera todas las variables, por lo que es una base de datos incompleta.

[12] Esta categoría incluye las siguientes variables: fecha de publicación, periódico, sección del periódico, autor o autora de la nota informativa, título de la nota y "balazo" que es la síntesis de lo más importante del texto.
[13] Con las variables: tipo de feminicidio, nombre de la víctima, edad de la víctima, representación de la víctima, nombre del feminicida, edad del feminicida, representación del feminicida, parentesco, motivo del feminicidio y descripción del feminicidio.
[14] Variables de esta categoría: lugar donde fue localizada la víctima, colonia, localidad/pueblo, municipio, calle y número del domicilio.
[15] Con las variables: voces dentro de la nota y descripción de la fotografía.

La información recopilada me permitió hacer un mapeo de los casos de feminicidio cometidos por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México, con lo que logré identificar las zonas con más casos de este tipo y determinar sus características socioeconómicas. También pude cuantificar los motivos recurrentes con los que se justifican estos feminicidios en el Estado de México, estimar la forma en que se cometen los asesinatos, el parentesco preponderante, y mostrar algunos modus operandi de los asesinos

Por otro lado, la parte cualitativa de mi investigación también se apoyó de la construcción de la base de datos para analizar patrones sobre la manera en que son representadas las mujeres y los feminicidas, así como identificar los correlatos entre las voces autorizadas dentro del discurso y las imágenes utilizadas en las notas informativas. Todo esto a través de la perspectiva feminista del materialismo francés y apoyada en el pensamiento de los estudios culturales.

Esta investigación está compuesta por cinco capítulos. En el primero, titulado "Una construcción feminista materialista del feminicidio*",* presento la base teórico-metodológica que sustenta mi investigación bajo la propuesta epistémica del feminismo materialista francés. Realizo entonces el ejercicio de pensar la violencia contra las mujeres a través de conceptos como «sexaje», «clases de los sexos», «diferencia sexual», «sexo social» y «régimen heterosexual». Después, trazo una genealogía de la categoría «feminicidio» desde diferentes corrientes feministas y contextos. Por un lado, parto de su origen de mano de las autoras Diana E. Russell, Jill Radford y Jane Caputi (1992); por el otro, analizo y pongo a discusión las traducciones (literales y contextuales) que se realizan en América Latina a través de los conceptos *femicidio* (Carcedo y Sagot, 2000) y *feminicidio* (Lagarde, 2008; Monárrez, 2009; Fregoso y Bejarano, 2011; Segato, 2011). Por último, introduzco la categoría «representación», eje fundamental en el análisis de las notas de prensa para esta investigación, en la que problematizo sus diferentes usos y definiciones desde la semiología, resaltando las novedosas aportaciones de los estudios culturales.

En el segundo capítulo, “Revisión de las investigaciones empíricas sobre los feminicidios en México”, abordo los encuentros y desencuentros en el análisis de los feminicidios en el caso paradigmático de Ciudad Juárez, así como los estudios —escasos— que se concentran en el contexto del Estado de México. Posteriormente, de estos casos rescato y problematizo aquellas investigaciones que se concentran en los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas y en sus representaciones. Por último, abordo las investigaciones con foco en las representaciones de los feminicidios en la prensa realizadas en América Latina.

En el tercer capítulo, “Espacio-tiempo de los feminicidios en el Estado de México”, analizo la base de datos “Feminicidios en el Estado de México”, a través de la cual estudio las características socioeconómicas, políticas y culturales del Estado de México que constituyen el contexto específico de este fenómeno. Asimismo, presento datos estadísticos para establecer particularidades en los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas. Finalmente realizo un mapeo del feminicidio que contiene un análisis de los distintos espacios tanto públicos como privados en que se cometen estos asesinatos, donde identifico algunas tendencias que caracterizan el feminicidio en la entidad mexiquense.

En el cuarto capítulo, “La prensa como (re)productora del régimen heterosexual”, introduzco el análisis de las diferencias en las representaciones entre las víctimas y los feminicidas a través de la perspectiva del feminismo materialista francés y de los estudios del feminicidio. Este análisis problematiza cómo se presenta la edad de las víctimas, su ocupación, su cuerpo y la forma en que se justifican estos asesinatos. También, la manera en que son representados los feminicidas; sus ocupaciones, la argumentación de las motivaciones y la forma en que se describe el asesinato en sí. Aunado a esto, expongo las formas peculiares de intervención de las instituciones gubernamentales en la construcción del relato del feminicidio.

Por último, en el quinto capítulo, “La imagen fotográfica del feminicidio en *El Universal* y *A Fondo Estado de México*”, estudio lo que la prensa escoge para ilustrar el feminicidio en sus notas informativas. Presento algunos de sus componentes estéticos articulados con el relato de una imagen fragmentada. También doy cuenta de lo que las imágenes fotográficas nos dicen del contexto y, específicamente, de cómo se construye la antítesis entre un discurso informativo y un discurso pornográfico. Para terminar, muestro las implicaciones del Estado en la manipulación de las imágenes cuando éstas tienen un “encuadre” en los feminicidas. Como cierre presento las reflexiones últimas de esta investigación a modo de conclusión abierta.

Capítulo I. Una construcción feminista materialista del feminicidio

Tendríamos que empezar a hacer las preguntas
que han sido definidas como no preguntas.

Adrienne Rich, 1986

En este capítulo me adentro en tres vertientes teóricas para fundamentar las bases conceptuales de la investigación que presento. Por un lado, reflexioné sobre los aportes del feminismo materialista francés, a partir de las coincidencias y desencuentros de esta corriente con otras perspectivas feministas. Cabe señalar que la reflexión tuvo como centro la violencia hacia las mujeres y el feminicidio. Por ello, desarrollé una genealogía del concepto feminicidio, desde sus orígenes en Estados Unidos hasta sus traducciones en América Latina: femicidio y feminicidio. Aquí me concentré en el debate en torno a la teorización de dicha categoría a partir de diferentes corrientes feministas, poniendo especial atención en la variedad de las formas en que se presentan estos asesinatos. Posteriormente, reflexioné acerca de la categoría «representación» desde los estudios culturales, desentrañando las bases de su epistemología, que parte de analizar las vidas cotidianas de las personas articuladas con la cultura (Grossberg, 2009). Así, por último, expongo algunos aspectos metodológicos derivados de este marco conceptual.

1.1 El régimen heterosexual

Pese a que, en el lenguaje cotidiano, el término heterosexualidad se relaciona inmediatamente con la "natural" orientación sexual de las personas, gracias al feminismo empezó a complejizarse como categoría analítica. Es así que una de las corrientes feministas más destacadas en la conceptualización de la heterosexualidad es el feminismo materialista francés, pionero en cuestionar su definición como una vacua práctica sexual, concibe la heterosexualidad como un sistema político, social y económico fundado en la diferencia sexual, y revoluciona la idea que tenemos de ésta tras proponer entenderla como una relación social que establece como natural las diferencias entre hombres y mujeres (Curiel, 2014).

A continuación, profundizo en este pensamiento explicando de manera resumida —ya que es una corriente extensa y compleja— sus aportes y resaltando algunas de sus categorías analíticas.

En primera instancia, la heterosexualidad como régimen origina la clasificación social hombres/mujeres a través de la construcción de marcas por lo general fisiológicas, relacionadas con la presunta capacidad reproductora, para legitimar relaciones estructurales de opresión y apropiación. Es por eso que desde este pensamiento se desmiente que las diferencias entre sexos, igual que las de clase y raza, correspondan a un orden natural y no a un orden social. Así que, "[…] la sociedad heterosexual no es la sociedad que oprime solamente a lesbianas y gays, oprime a muchos otros diferentes, oprime a todas las mujeres y a numerosas categorías de hombres, a todos los que están en la situación de dominados" (Wittig, 1981: 53). Sin embargo, los hombres que se encuentran en esta situación "no tienen poder contingente respecto de otros varones, pero siempre ejercen un poder necesario respecto de una mujer" (Franulic, 2015: 1); es decir, la sociedad heterosexual afecta particularmente a las mujeres.

Ante esto, la socióloga Christine Delphy propone, para el análisis de la opresión de las mujeres, una lectura que parte de los fundamentos del materialismo histórico. Retoma el concepto de clase social de Marx inspirándose en la idea de una relación social fundadora de las clases, y propone "que las mujeres se constituyen en una clase en calidad de grupo efectivamente sometido a esta relación de producción o destinado a serlo" (Delphy como se cita en Femenías, 2015: 156). De manera que la diferencia sexual se funda como relación de clase social tras reconocerse una relación antagónica de la clase mujeres y la clase hombres puesto que una clase obtiene beneficios de la otra. Esta afirmación se contrapone con las vertientes que afirman que la raíz de la opresión de las mujeres se encuentra en el sexo biológico, pues dicha premisa supondría que "es el sexo lo que crea la opresión, o decir que la causa del origen de la opresión debe encontrarse en el sexo mismo, en una división natural de los sexos que preexistiría a (o que existiría fuera de) la sociedad" (Wittig, 1981: 22).

Para ahondar en esto recurro a la antropóloga Nicole Claude Mathieu, quien explica que existen tres modos de entender la diferencia sexual (el sexo) con relación al género. El primero es concebir el género como una identidad que traduce al sexo, lo que sería una relación unilateral entre género y sexo: "la diferencia sexual de los sexos […] como la fundadora de la identidad personal, del orden social y el orden simbólico" (Mathieu, 1982: 135). El segundo sostiene que el género es una construcción social del sexo y no siempre le corresponde: "el género simboliza el sexo (y a veces lo contrario). Entre sexo y género, se establece una correspondencia analógica" (Mathieu, 1982: 135), por lo que esta interpretación se enfoca exclusivamente en los roles socialmente construidos a partir de la diferencia sexual. Siguiendo las ideas de Mathieu, cuya postura comparto, se puede observar que estos enfoques no contienen un análisis crítico ante la clasificación binaria del sexo en la sociedad, sino que en ellos se le mantiene como algo fijo, por lo que la autora propone una tercera concepción en la cual "[…] *el género construye al sexo*. Entre sexo y género, se establece una correspondencia socio-lógica, y política. Se trata de una lógica anti naturalista y de un análisis materialista de las relaciones sociales" (Mathieu, 1982: 157); que nombra "sexo social".

En ese sentido, se entiende que tanto el género como el sexo son clasificaciones sociales con efectos materiales. Dicho de otra manera, si bien es importante destacar que género y sexo son construcciones sociales, es cierto que también definen nuestra realidad, una realidad como la de ser acosada en la vía pública, ser violada, ser torturada, ser golpeada por la pareja, ser asesinada mediante la pornografía (más adelante ahondaré al respecto), entre muchas otras formas de explotación, apropiación y violencia hacia las mujeres. De tal forma que, como resultado de esta clasificación, encarnamos la producción de la diferencia sexual en el día a día; las mujeres estamos dominadas por la "naturaleza" creada para nosotras. Razón por la cual es fundamental rechazar la mentira, sin negar la materialidad de la opresión.

A modo de recapitulación: la heterosexualidad como sistema es la base de la clasificación social a través de la categoría de sexo, lo que propicia relaciones socio-estructurales donde existe una clase dominante (los hombres) y otra oprimida (las mujeres) (Delphy, 1985).

La clase social de los sexos es la que legitima la división sexual del trabajo, de forma tal que el capitalismo no podría ser posible sin la heterosexualidad como base, pues "[…] es indiscutible que las mujeres han sido las protagonistas históricas de los trabajos gratuitos" (Pérez, 2012: 70). El trabajo reproductivo, doméstico y de cuidados, históricamente impuesto a las mujeres, ha sido invisibilizado bajo la noción teórica de que el trabajo se mide únicamente en relación con las mercancías (Federici, 2013); sin embargo, la explotación de los cuerpos de las mujeres, justificada en nombre del amor, es sostén del sistema capitalista (Pérez, 2012). Si bien las formas en que el trabajo se asigna a las mujeres son distintas, pues varían dependiendo de sus contextos, es un hecho que "en todas partes nuestro trabajo es no remunerado y la función que llevamos a cabo para el capital es la misma" (Federici, 2018: 31). Entonces, no es casual que las relaciones (hetero)sexuales resulten tan funcionales para las sociedades capitalistas contemporáneas (Vergara, 2015). La familia occidental heterosexual reproductiva resulta ser el núcleo del sistema capitalista pues, como subraya la feminista Silvia Federici, "tal y como la conocemos en «Occidente», es una creación del capital para el capital, una institución organizada para garantizar la cantidad y calidad de la fuerza de trabajo y el control de la misma" (Federici, 2013: 15). Si la diferencia sexual resulta altamente rentable, es por eso que la heterosexualidad se traduce en una obligación, como manifiesta la escritora Adrienne Rich, pues existe una pedagogía de la heterosexualidad, además de métodos coercitivos como el matrimonio infantil, la prostitución, la pornografía, el feminicidio, entre otros (Rich, 1980).

Asimismo, es importante mencionar los aportes de Ochy Curiel, quien argumenta que las implicaciones ideológicas y materiales con base en la diferencia sexual son la condición para la unidad de los Estados-nación, definiendo a la familia heterosexual como núcleo fundamental de la sociedad, lo

que determina a su vez el lugar de las mujeres; por lo que la nación es fiel protectora de la heterosexualidad (Curiel, 2013).

Así, la heterosexualidad como principio ordenador del capitalismo justifica la apropiación de las mujeres como clase. En este sentido, Colette Guillaumin señala que "cuando un bebé macho nace, éste nace futuro sujeto, […] siendo propietario de sí mismo, podrá igualmente adquirir la individualidad material de una hembra. Y por añadidura dispondrá igualmente de la fuerza de trabajo de la misma" (Guillaumin, 1978: 20). Su análisis parte de la analogía de la apropiación de la clase de los sexos hombre/mujer con relación a la esclavitud y el vasallaje, debido a que estas relaciones se caracterizan por el uso de una clase sobre otra con la finalidad de adquirir su fuerza de trabajo con fines económicos, así como de hacer su sobrevivencia más fácil (Guillaumin, 1978). Al respecto, Cheryl Clarke sostiene:

> Así como la fundación del capitalismo occidental dependió del tráfico de esclavos en el Atlántico Norte, el sistema de dominación patriarcal se sostiene por la sujeción de las mujeres a través de una heterosexualidad obligada. Así es que los patriarcas tienen que avalar la pareja del muchacho-muchacha como algo "natural" para mantener a las mujeres (y a los hombres) heterosexuales y obedientes de la misma manera que el europeo tuvo que alabar la superioridad caucásica para justificar la esclavitud de los africanos (Clarke, 1988: 101).

Resulta ejemplar dicha analogía para explicar la apropiación específica de las relaciones estructurales de los sexos, que Guillaumin denomina *sexaje*. El sexaje se caracteriza por "a) la apropiación del tiempo; b) la apropiación de los productos del cuerpo; c) la obligación sexual; d) la carga física de los miembros inválidos del grupo [...] así como los miembros válidos del sexo masculino" (Guillaumin, 1978: 26). Esta relación de apropiación es tanto individual como colectiva. Por un lado, el matrimonio es el contrato que legaliza e institucionaliza la apropiación individual: "cada mujer tiene un patrón personal que, a su vez no la tiene sino a ella como doméstica (de *domus*, casa) directa" (Guillaumin, 1978: 43). Wittig agrega que el contrato de matrimonio es de por vida, es decir, una asignación legal y permanente de la apropiación de las mujeres que sólo puede anularse a través de la

intervención de la ley: "[…] la mujer, en cuanto persona física, pertenece a su marido" (Wittig, 1981: 23).

No obstante, la apropiación individual coexiste con la apropiación colectiva; con o sin contrato de matrimonio, las mujeres estamos sujetas al uso continuo de nuestros cuerpos por parte de los hombres (Guillaumin, 1978) pues, como bien da cuenta Guillaumin, "no tomamos públicamente sino lo que nos pertenece" (Guillaumin, 1978: 19). Siendo así la apropiación de las mujeres históricamente ilimitada en el sistema heterosexual.

Entonces, es a través del *sexaje* que la clase de los hombres no solamente se apropia de la fuerza de trabajo o de la subjetividad de la clase mujeres, sino que también genera diferentes tipos de violencia, como el reducirlas a posesiones: ninguna mujer es dueña de su cuerpo y, por ello no puede disponer de él. Lo anterior se ve reflejado en el control sexual ejercido por parte de los hombres sobre el cuerpo de sus parejas a través de celos, humillaciones, chantaje y golpes, causas recurrentes de feminicidios o violencias sistemáticas que anteceden al feminicidio[16]. En suma, los hombres históricamente han tomado una perspectiva de propiedad sobre la sexualidad y la capacidad reproductiva de sus parejas mujeres. Esa es la razón por la que una mujer corre más riesgo de ser asesinada en el momento en que decide separarse de su compañero sexo afectivo (Russell, 1992). Pero la apropiación de hombres desconocidos también es latente, de ahí que la clase de los hombres se sienta con el derecho a violar, acosar, tocar o hasta asesinar mujeres en la vía pública. Es así como las relaciones de sexaje, tanto individuales como colectivas, originan el *continuum* de violencias que experimentan las mujeres.

[16] Wittig detalla que cuando una mujer es golpeada por su marido, es común que la policía se niegue a tomar acciones, debido a que su autoridad ha sido remplazada por la de la pareja masculina; a la luz de mi investigación, lo anterior me lleva a pensar que los feminicidios quedan impunes porque la ley y el Estado (construido desde el sistema heterosexual) no prestan atención al espacio doméstico, donde la figura masculina es poseedora de su pareja (Wittig, 1981: 27).

1.2 De *femicide* a femicidio/feminicidio: claves de un debate

Feminicidio es una categoría política y teórica nacida del movimiento feminista, particularmente del feminismo radical. Sus orígenes se encuentran en el libro *A Satirical View of London at the Commencement of the Nineteenth Century,* escrito en 1801 por J. Corry, donde se utilizó para denominar, sin una explicación profunda, el asesinato de una mujer (Russell, 2001). Sin embargo, su teorización como tal inicia en el año de 1976 con el análisis de la socióloga Diana Russell, quien recuperó el término en su testificación presentada en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas. Su primera definición fue entonces: el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres (Russell, 1992). Desde ese momento, Russell inició una reflexión profunda alrededor de esta categoría junto con sus colegas Jane Caputi y Jill Radford; por ello, las tres autoras son consideradas las pioneras en el estudio del feminicidio, el cual realizaron desde el feminismo radical, ya que ubicaban a la categoría *femicide* como parte de las contribuciones teóricas que permitían "avanzar en el análisis feminista radical" (Radford, 1992: 34).

De sus trabajos en conjunto, en 1992 surgió una compilación de textos que analizaban dicha problemática: *Femicide. The politics of woman killing*. En esta publicación, Jill Radford define *femicide* como el "asesinato misógino de mujeres cometido por hombres" (Radford, 1992: 33). Por otro lado, Diana Russell junto a Jane Caputi sostienen que:

> […] una gran cantidad de formas de abuso verbal y físico: como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente la prostitución), incesto y abuso sexual infantil extra familiar, maltrato físico y emocional, hostigamiento sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada, psicocirugía, negación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, cirugía cosmética y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en la muerte son femicidios (Caputi y Rusell, 1992: 57-58).

Si bien hay matices que diferencian la conceptualización de la categoría *femicide* entre cada una de las autoras, para ellas este concepto implica que dichos asesinatos son cometidos por varones, por ello cuando Russell habla de casos en donde las mujeres son las asesinas, los nombra como «asesinatos

de mujeres contra mujeres» sin ampliar la definición de *femicide* a perpetradoras mujeres (Russell, 2001: 77). Así pues, la categoría *femicide* pone en el centro de sus análisis las violencias que sufren las mujeres por parte de los hombres.

En el contexto particular de América Latina se retomó el término *femicide* a partir de dos traducciones: femicidio y feminicidio; y aunque ambas incluyen muchas de las ideas de la primera definición, no sobra decir que existen variaciones en la conceptualización de estas categorías dependiendo del contexto específico y de si son implementadas desde el activismo, el Estado o las investigaciones que se centran en esa problemática[17]. Ante esto, me concentraré en la descripción de la genealogía de femicidio y feminicidio que corresponde a las investigaciones desarrolladas en torno a tales asesinatos y que muchas veces están ligadas con el activismo.

La primera traducción se realizó durante la década de los ochenta en Costa Rica por las activistas e investigadoras Ana Carcedo y Montserrat Sagot. Ellas transfirieron literalmente el término *femicide* a femicidio para nombrar los asesinatos de mujeres a manos de sus esposos, amantes, padres, novios, pretendientes, conocidos o desconocidos, como producto de un sistema estructural de opresión hacia las mujeres. Pero, además, para estas autoras el femicidio es la manifestación extrema de un *continuum* de violencias que va desde "la violación, el incesto, el abuso físico y emocional, el acoso sexual, el uso de las mujeres en la pornografía, la explotación sexual, la esterilización o la maternidad forzada, etc." (Sagot y Carcedo, 2000: 12). Es por eso que esta conceptualización, al igual que la de *femicide,* fija en el centro la violencia contra las mujeres y su posición de vulnerabilidad en la sociedad (Sagot y Carcedo, 2000). También da la posibilidad de estudiar estos asesinatos con o sin las implicaciones del Estado

[17] En Costa Rica y Chile, tanto en la academia y en el activismo, así como en su tipificación, se usa el término femicidio. Por otro lado, en Guatemala, Paraguay y Nicaragua se encuentra tipificado como femicidio, aunque algunas activistas e investigadoras también utilizan la categoría feminicidio. Por ejemplo, en Guatemala, Dorotea Gómez Grijalva y Adela Delgado (2008) utilizan feminicidio. En Paraguay y Nicaragua rastreé que existen feministas que usan feminicidio. Por último, en México se emplea únicamente el concepto feminicidio.

(como se cita en Fregoso y Bejarano, 2011). Por lo anterior, Ana Carcedo y Montserrat Sagot son las principales teóricas de la categoría femicidio en América Latina.

Por su parte, en México, en 1997, la antropóloga Marcela Lagarde recuperó el trabajo de Diana Russell, Jane Caputi y Jill Radford para nombrar los asesinatos propiciados por las condiciones históricas contra la vida de mujeres y niñas, no obstante, planteó usar la categoría feminicidio debido a que:

> […] en castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa homicidio de mujeres. Por eso, para diferenciarlo, preferí la voz feminicidio y denominar así el conjunto de violencias a los derechos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad (Lagarde, 2008: 232).

Así, la autora implementa la categoría feminicidio para nombrar las violencias hacia las mujeres incluyendo sus desapariciones, mostrando también la omisión, negligencia y colusión de las autoridades (Lagarde, 2008). Es importante señalar que los aportes de Lagarde constituyeron un parteaguas para que el feminicidio pudiera tipificarse en el sistema legal mexicano.

Simultáneo al trabajo de Lagarde se encuentran los estudios pioneros de la socióloga Julia Monárrez, en Ciudad Juárez. En ellos, dicha autora señala que esta frontera hacía ya décadas se había convertido en una atracción para migrantes nacionales, y a partir de los setenta, en un éxodo de centroamericanos/as de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, como consecuencia del puente que se genera en ese espacio entre Estados Unidos de Norte América y México, de hecho, por esta razón ocupa el segundo lugar en flujos migratorios, sólo después de Tijuana. Aquellas condiciones específicas, argumenta Monárrez, fueron aprovechadas por El Programa de Industrialización Fronteriza implementado en 1965 y posteriormente por el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, en 1994, para la consolidación de "plantas industriales de procedencia extranjera que utilizan la mano de obra barata para ensamblar materiales importados y cuyo terminado se envía a los países dueños de las empresas" (Monárrez, 2009: 73). De manera que en Ciudad Juárez se ha consolidado un modelo industrial con una oferta laboral muy precaria y exclusivamente para mujeres. Fue bajo ese

contexto que comenzaron a multiplicarse los asesinatos contra mujeres (Monárrez, 2009). En 1993, Monárrez —habitante ella misma de Ciudad Juárez— desarrolló su pensamiento feminista apoyada en las investigaciones pioneras de Diana Russell, Jane Caputi y Jill Radford, e incluso, sus investigaciones "dieron nombre" a la ola de asesinatos ocurridos en dicha ciudad y abrieron las puertas para el análisis complejo de esta problemática.

La autora decide utilizar la categoría feminicidio a partir de un recorrido etimológico en castellano de dicho concepto[18]. Así define feminicidio como una consecuencia del "desequilibrio de poder entre hombres y mujeres en las esferas económicas, políticas y sociales" (Monárrez, 2009: 37). Por esta razón, propone considerar para el estudio del feminicidio las condiciones sociales de las víctimas, conjugadas con la justificación y complicidad del Estado y otras instituciones. De igual forma, con una dura crítica a la criminología, plantea argumentos que permiten desmitificar estos asesinatos, que venían siendo caracterizados como consecuencia de una protesta subpolítica, una especie de revancha o desahogo sexual por parte de los hombres, a lo que Monárrez desvirtúa como una mera banalización que al mismo tiempo opera como cómplice del feminicidio (Monárrez, 2009). Por lo que, para ella, los asesinos de mujeres en Ciudad Juárez más que asesinos seriales, asesinos solitarios o múltiples —como se les definen desde la criminología— son asesinos sexuales. Es así que, a través de la clasificación del feminicidio que realiza en Ciudad Juárez[19], propone la categoría «feminicidio sexual sistémico» para definir los asesinatos de mujeres y niñas cometidos después de ser abusadas sexualmente

[18]"Para introducir el término feminicidio se parte sus raíces etimológicas. Las dos raíces latinas de la palabra que nos ocupan son fémina –mujer- y *–caedo, caesum-* matar. La palabra en latín para mujer no es femena, sino fémina, con "i". Al unirse dos palabras para formar otra, se respetan las raíces de las dos y no sólo se pegan, sino que se pueden poner vocales de unión según el caso en el que estén las palabras. Por eso, se dice biología y no bioslogía y también homicidio y no homocidio. La "i" es una letra de unión de las dos palabras que viene de la tercera declinación del latín *feminis*, quiere decir "de la mujer"; entonces la muerte de la mujer sería *feminiscidium*, y de allí pasamos a la palabra feminicidio, que es perfectamente correcta para el español. Ahora bien, la palabra femenino es un adjetivo y no un sustantivo. En latín, ese adjetivo –también proveniente de la palabra fémina– se decía femininus, pero pasó al español como femenino porque resulta así más fácil de pronunciar. Ese cambio de vocales se llama aféresis, que significa eliminación o supresión. Femenicidio significaría, entonces, la muerte del ser femenino o con características de mujer, sea o no una. La palabra femicidio no existe, porque para crear nuevas palabras se toma la raíz completa: fémina. Si no se hace así, femicidio podría significar, por ejemplo, el asesinato del fémur. Además, no se tiene por qué utilizar neologismos si existen las reglas claras en español" (González de la Vara en Monárrez, 2009: 34-35).
[19] A partir de su base de datos "Feminicidios" la autora realiza una tipología del feminicidio, la cual abordaré en el siguiente apartado.

por desconocidos, aunque no únicamente, pues para esta autora en esos crímenes siempre existe una erotización en el asesinato, por lo que a las mujeres de una u otra forma se les reduce a objetos eróticos con o sin violación de por medio (Monárrez, 2009). Fue gracias al análisis de Monárrez que se pusieron de relieve aquellas nociones que interpretan los asesinatos a mujeres como consecuencia de un problema individual/personal, dotándolo y visibilizado su carácter sistémico: el entramado de poder en el que ocurre el feminicidio, que además incluye a diferentes instituciones y actores.

Posteriormente, a partir de Ciudad Juárez se han desprendido distintos análisis sobre los feminicidios desde diferentes posicionamientos teórico-feministas. Presento a continuación los más relevantes. En primer lugar, las feministas Rosa-Linda Fregoso y Cynthia Bejarano, las cuales se definen así mismas como chicanas por su relación familiar con América Latina, y que además son residentes de la frontera con México (Fregoso en California y Bejarano en Arizona), proponen, debido a la preocupación y hermandad por los asesinatos a mujeres en el espacio fronterizo de Ciudad Juárez[20], utilizar el concepto feminicidio como un posicionamiento político ante la visión colonial de las teorías del norte global, que siempre han considerado a América Latina como un espacio geográfico sobre el que desde occidente se va a hacer producción teórica. Es por esto que su propuesta toma en cuenta la imbricación entre género, raza y clase, así como las implicaciones del Estado. Es una propuesta de análisis estructural del feminicidio (Fregoso y Bejarano, 2011).

En segundo lugar, la antropóloga Rita Laura Segato desarrolla la categoría "femi-geno-cidio" para nombrar la acción de crímenes sistemáticos e impersonales que buscan la destrucción de las mujeres y "hombres feminizados" en América Latina, con ella busca nombrarlos desde los cuerpos jurídicos. Detalla que ambas características, sistémico e impersonal, son un cambio a la escena tradicional del feminicidio por esta región, por ejemplo, en El Salvador entre 2000 y 2006 se ha registrado un aumento

[20] De hecho, las dos trabajan activamente en organizaciones como: Amigos para las Mujeres de Juárez y Nuestras Hijas de Regreso a Casa, organizaciones que nacen a raíz de los casos de feminicidio en Ciudad Juárez.

de 111% en asesinatos de mujeres; en Guatemala entre 1995 y 2004 aumentaron 114%; en Honduras de 2003 a 2007 se incrementaron en un 116%. Por esta razón su análisis sugiere que en América Latina existe una baja en los asesinatos de mujeres cometidos por algún conocido, familiar, pareja o ex pareja, reafirmando que no hay una relación directa entre asesinos y víctimas. De esta manera argumenta que femicidio y feminicidio ya no son categorías útiles en el plano jurídico dado que sólo engloban los casos que ocurren en la escena intima, es decir, hace una "privatización de la violencia de género" (Segato, 2011: 268).

No obstante, aunque es verdad que existe una variedad de motivaciones en los casos de feminicidio y que opera contextualmente, la afirmación de que la mayoría de los feminicidios en América Latina son impersonales es falsa, ya que en el índice más alto de estos casos se encuentran los cometidos por personas cercanas a las víctimas, como lo muestran los datos presentados en el Estudio Mundial sobre Homicidio (2013), y en el informe de La Violencia Feminicida en México. Aproximaciones y Tendencias 1985-2016 (2016), al igual que mi propia investigación, por lo que no se puede afirmar que exista tal disminución, por el contrario, estos permanecen punteros y latentes. Asimismo, es importante mencionar, como lo muestra la socióloga Julia Monárrez, que los crimines impersonales también son englobados dentro de la misma categoría feminicidio.

Por otra parte, al expandir la autora la categoría feminicidio para dar cabida a "hombres feminizados" es posible que sus cifras en casos impersonales sean ascendientes a causa de esto, pues la mayoría de los asesinatos a hombres son impersonales (*BBC*, 20 de octubre 2016), de esta manera omite así la realidad socio-histórica de un grupo que es explotado y apropiado a partir de su presunta capacidad reproductora. Es necesario precisar entonces que aunque muchas categorías de hombres se encuentran oprimidas, sus causas son por otros sistemas de opresión como el racismo, el clasismo y el colonialismo; en tanto, el feminicidio en sí es una categoría que busca analizar y visibilizar el asesinato de mujeres

dentro de diferentes contextos con sus particularidades culturales, políticas y económicas. Y como argumenta la feminista nigeriana Chimamanda Ngozi Adichie:

> […] si has vivido en el mundo como hombre con los privilegios que el mundo concede a los hombres, es difícil para mí aceptar que entonces podamos equiparar su experiencia con la experiencia de una mujer que ha vivido desde el principio como una mujer y que no ha recibido los privilegios que los hombres tienen (Ngozi, Afroféminas, 19 de marzo 2017)

De hecho, poder caracterizar y entender a fondo el funcionamiento de estos crímenes hacia mujeres resulta ya todo un reto. Por ello, considero que para el análisis del feminicidio es necesario tomar en cuenta que "las experiencias son distintas para los sujetos según sean mujeres o varones porque sus lugares sociales son otros además de ser diferentemente valorados" (Bach, 2010: 10).

En tercer lugar, destaco las contribuciones teóricas de la antropóloga Mercedes Olivera, aunque es importante mencionar que esta autora sólo desarrolla un texto en relación a este tema. Para Olivera la mayoría de los feminicidios son cometidos por hombres que mantenían una relación con sus víctimas ya sea amorosa, de parentesco o de trabajo —argumento que también contradice la hipótesis de Segato—. Para ella el feminicidio es "parte y expresión directa de la violencia estructural del sistema social neoliberal" (Olivera, 2011: 101), es decir, relaciona el feminicidio con las condiciones de explotación económica que afecta a contextos subalternos. Sus ideas son importantes para no perder de vista cómo influye el sistema capitalista en la violencia a mujeres empobrecidas y muchas veces racializadas.

En resumen, con esta genealogía del feminicidio intenté esbozar un recorrido teórico que abarca diferentes aportaciones que problematizan este tipo de asesinatos; aunque seguramente también dejé fuera, de lo que es un primer esquema, otras investigaciones. Aunado a esto, me parece importante mencionar que tanto femicidio como feminicidio son dos propuestas conceptuales con nuevas contribuciones analíticas, pero que siguen mantenido una articulación epistémica directa con la categoría *femicide*.

En esta línea de encuentros, pero también desencuentros teóricos, existe lo que considero una contribución clara desde el sur global al utilizarse la categoría feminicidio para analizar el asesinato específico de mujeres que se encuentran en contextos particulares, es decir, tomando en cuenta ejes como la clase social, el color de la piel e incluso la participación de instituciones como el Estado en estos asesinatos. Razón por la cual, en adelante, utilizaré la categoría feminicidio, primero, porque igual que para las feministas chicanas Fregoso y Bejarano, usar esta categoría para mí es un posicionamiento político feminista que promueve la creación teórica desde contextos subalternos. Segundo, porque parto desde la perspectiva de los estudios culturales para analizar el feminicidio y, en concordancia con esta perspectiva, intento centrarme en las relaciones de poder dentro de un contexto específico, que en este caso es el Estado de México. De modo que también priorizo las aportaciones de la socióloga Monárrez, quien toma como eje de estos asesinatos la imbricación de la opresión de las mujeres con las condiciones culturales, políticas y económicas en las que sucede el feminicidio.

1.2.1 Una tipología del feminicidio

En la teorización propuesta por las feministas Russell, Radford y Caputi, hubo una identificación de la diversidad de forma en que se presentan los feminicidios con sus diferentes motivaciones. Lo anterior les permitió desarrollar una categorización para determinar las características particulares de estos casos. Así, Diana Russell distingue cuatro tipos de femicidio[21] "1) femicidio de pareja íntima, 2) femicidio de familiares, 3) femicidio por perpetradores conocidos y 4) femicidio de extraños" (Russell, 2001: 88). Mientras que Radford añade cuatro categorías más 1) femicidio racista, 2) femicidio homosexual, 3) femicidio en serie y 4) femicidio masivo (Radford, 1992).

[21] Utilizo femicidio porque es la traducción directa de *femicide* al español, término original que utiliza la autora.

Como bien apunta Russell (2001), la mayoría de las investigaciones se enfocan en el femicidio cometido por parejas hombres, nombrado como femicidio íntimo. Algunos ejemplos de estas investigaciones son los aportes de María Crawford y Rosemary Garther quienes lo definen como "el asesinato de mujeres por su pareja íntima actual o antigua" (como se cita en Russell, 2010: 83); por otro lado, Mary Wilson y Martin Daly señalan que dichos asesinatos son consecuencia de que los hombres asocien a las mujeres con una "propiedad sexual y reproductiva que pueden poseer e intercambiar" (Daly y Wilson, 1992: 182).

En el caso de México, Monárrez, apoyada en la anterior tipificación pionera y en la construcción de una base de datos titulada "Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte" —la cual realizó a través de fuentes diversas como notas periodísticas y estadísticas presentadas en informes gubernamentales[22]—, desarrolla una clasificación del feminicidio y la conceptualiza de la siguiente manera: 1) feminicidio íntimo, que divide en infantil y familiar; 2) feminicidio sexual sistémico, que se divide en organizado y desorganizado; y 3) feminicidio por ocupaciones estigmatizadas (Monárrez, 2011). El feminicidio íntimo se refiere a los asesinatos de mujeres por sus compañeros o excompañeros íntimos. En tanto que el feminicidio familiar tiene la particularidad de ser ejercido por hombres con quienes las mujeres asesinadas tenían un parentesco familiar: primo, tío, abuelo, hermano, matrimonio, u otros (Monárrez, 2011). A su vez, el feminicidio infantil es cometido en contra de mujeres menores de edad o niñas por padres y/o hombres cercanos a ellas. Por otro lado, el feminicidio sexual sistémico organizado se refiere a los asesinatos donde los hombres "pueden actuar como una red organizada de feminicidios sexuales con un método consciente y sistemático a través de un largo e indeterminado periodo" (Monárrez, 2009: 97). De esta manera, el feminicidio sexual sistémico ocasional es cometido por hombres que "presumiblemente matan por una sola vez, en una época determinada" (Monárrez,

[22] Esto en reacción a la falta de un conteo genuino y oficial de los feminicidios en Juárez

2009: 97). Por último, el feminicidio por ocupaciones estigmatizadas se refiere a las mujeres que son asesinadas por la actividad que ejercen: bailarinas, meseras o prostitución (Monárrez, 2011).

Por mi parte, la presente investigación se concentra en lo que han nombrado Monárrez (2009) y Russell (2001) como femicidio o feminicidio íntimo, sin embargo, mi propuesta es un intento por romper con la dicotomía público/privado que, como bien acotaba Kate Millet (1970), niega que la subjetividad está vinculada con las relaciones sociales, que lo personal es político y por ende responde a un sistema de opresión hacia las mujeres que opera tanto en espacios públicos como en las relaciones de pareja, consideradas esferas íntimas. Así, apuesto por politizar los espacios considerados sin relevancia social y afectados por la misma. La decisión de no posicionarme desde la dicotomía "intimo/público" con la finalidad de politización busca además tratar de visibilizar y problematizar las diferencias históricas entre estos espacios. Por ello utilizaré como punto de partida y delimitador del foco de atención de esta investigación a los «feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas».

1.3 La representación desde los estudios culturales

Si bien, usualmente, la idea de (hetero)sexualidad no se relaciona en nuestro imaginario con la de representación, ambas están imbricadas, se nutren una a la otra. Por lo anterior, en este apartado trataré de mostrar esa relación, así como conceptualizar la categoría «representación» desde la perspectiva de los estudios culturales, para lo cual empezaré describiendo los planteamientos principales de dicha corriente.

En primera instancia, los estudios culturales tienen su origen en 1964, en la Universidad de Birmingham, Inglaterra, a través de la conformación del Centro de Estudios Culturales Contemporáneos impulsado por Richard Hoggart y Stuart Hall[23]. El objetivo de los estudios culturales no se centra en el

[23] Aunque entre Richard Hoggart y Stuart Hall existían grandes diferencias intelectuales (Grossberg, 2009).

análisis de la cultura, pese a que es eje indispensable para su propuesta teórica, tampoco es el estudio de la textualidad, ni un nuevo acercamiento al lenguaje (Grossberg, 2009), en contraste con la semiología que se centra en el análisis de los signos en el seno de la vida social a través de la distinción entre lenguaje, lengua y habla[24].

Por el contrario, los estudios culturales "se interesan por la descripción y la intervención en las maneras como las prácticas culturales se producen, se insertan y funcionan en la vida cotidiana de los seres humanos y las formaciones sociales, con el fin de reproducir, enfrentar y posiblemente transformar las estructuras de poder existentes" (Grossberg, 2009: 17). Por lo tanto, también indagan en las estrategias de cambio, de oposición ante los sistemas de opresión; en muchos sentidos es una mirada de esperanza ante un mundo atroz. Para ello, los estudios culturales apelan a un posicionamiento interdisciplinario que rompe con la noción de que en la creación científica es necesario centrarse en una sola disciplina pues, aunque su propósito es analizar la cultura, este análisis no es en términos puramente culturales (Grossberg, 2009: 32). Es decir, no es una propuesta de conocimiento especializada en la cultura entendida como un conjunto de expresiones populares o del arte, sino que la aborda como "el medio donde suceden las articulaciones y relaciones de poder mismas" (Grossberg, 2017: 28). De allí que su propósito sea estudiar las estructuras sociales entramadas con la cultura (Grossberg, 2017), por lo que resulta imperativo el uso de diferentes corrientes teóricas para su estudio.

Por otra parte, su distinción de la semiología permite ver el discurso ya no como un concepto meramente lingüístico, sino que le da un sentido diferente que incluye prácticas sociales, es decir, el discurso como un sistema de representación que expande "la noción de texto y textualidad" (Hall, 2010: 63). De esta manera, las representaciones no son únicamente entendidas como palabras que funcionan como signos dentro del lenguaje (Hall, 2010). Para los estudios culturales, las representaciones son

[24] Definiendo la lengua como la parte social del lenguaje y un principio de clasificación, mientras que el habla es el proceso individual a través del cual podemos expresar nuestras ideas (Saussure, 1913).

prácticas discursivas o prácticas culturales que constituyen contextos específicos (Grossberg, 2009), por ende, con consecuencias en la manera en que se organiza el poder. Esta forma de entender las representaciones se contrapone, por ejemplo, a los argumentos del psicoanálisis, con el retorno a Freud de Lacan, en el cual se afirma que el inconsciente está estructurado como un lenguaje simbólico universal, dependiente de elementos "sobremitificados" como el falo, la falta, el complejo de Edipo y el deseo, nociones que garantizan una lectura heterosexualizada de los contenidos de la mente humana. Pero también aluden una estructura universal, neutra, fija y ahistórica, que poseemos todas las personas y que simplemente traducimos en nuestras prácticas. Al respecto, desde el feminismo materialista francés se rechazan estas posturas, pues en ellas los individuos son definidos "como invariantes, no afectados por la historia, no trabajados por conflictos de clase, con una psique idéntica para cada uno porque está programada genéticamente" (Wittig, 1981: 46).

Por ello, los estudios culturales confrontan a teorías como el psicoanálisis que generalizan la experiencia humana, pues su propuesta es pensar contextualmente, es decir, concibe a los individuos inmersos en un entramado de relaciones que determina su forma de entender y actuar en el mundo. De modo que bajo esta perspectiva, "no debemos pensar el contexto como una entidad fija, estable, geográfica y temporalmente pre definida, ni tampoco como un caos desordenado y aleatorio. En su lugar, tenemos que entender el contexto como cambiante y activo, como organizado y organizador" (Grossberg, 2017: 29), como las relaciones sociales de poder que constituyen un tiempo en un lugar concreto, con muchos matices y capas en donde confluyen diferentes factores. A esta revolucionaria forma de entender el contexto, Stuart Hall la nombró «contextualismo radical». De esta manera, el método de análisis de los estudios culturales es la comprensión de la vida social determinada por prácticas culturales que pueden reproducir relaciones de poder, así como transformarlas. Por tal motivo, desde este pensamiento se postula que nada está dicho: "no hay garantías" (Hall, 2010). Lo que no

supondría pensar que los estudios culturales son relativistas pues, en efecto, en dicha perspectiva se piensa que hay verdades pero que éstas son contextuales (Grossberg, 2017).

Mi enfoque, que parte de esta corriente teórica, analiza las representaciones de los feminicidios sistémicos por parejas o ex parejas hombres en los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México* como prácticas culturales que contribuyen con la organización de las relaciones entre las clases de los sexos en el Estado de México. Así, las representaciones, con todo y sus complejidades, son entendidas como un sitio de vida o muerte porque tienen efectos en el mantenimiento del orden social (Hall, 2010: 63), efectos que son ideológicos. De hecho, la ideología es un concepto clave para los estudios culturales, Stuart Hall la definió como "los marcos mentales —los lenguajes, los conceptos, las categorías, la imaginería del pensamiento y los sistemas de representación— que las diferentes clases o grupos sociales utilizan para entender, definir, resolver y hacer entendible la manera en que funciona la sociedad" (Hall, 2010: 134). Es una propuesta que permite comprender las representaciones no como alejadas del contexto, como meros símbolos, ya que mantienen una relación estrecha con la realidad social de las mujeres.

Algunos ejemplos de representaciones en la constitución del régimen heterosexual se ponen en evidencia en el análisis de Adrienne Rich, quien muestra la existencia de un adoctrinamiento de las mujeres para aceptar la heterosexualidad. Esto es lo que nombró ideología del romance heterosexual, la cual funciona "a partir de los cuentos de hadas, la televisión, el cine, la propaganda, las canciones populares, los espectáculos matrimoniales" (Rich, 1980: 20). Por otro lado, Monique Wittig también expone cómo concurren discursos de heterosexualidad desde la teoría, la publicidad, los medios de comunicación, la pornografía, entre otros; como una forma de opresión, que algunas de las veces tiene "como función poetizar el carácter obligatorio del "tú-serás-heterosexual-o-no-serás" (Wittig, 1981: 52). Los discursos científicos también contribuyen a naturalizar la diferencia sexual; por ejemplo, las investigaciones que muestran ciertas capacidades naturales en las mujeres, las cuales nos predisponen

para ciertos trabajos, como el de los cuidados o la realización de múltiples tareas domésticas. Todas estas son representaciones o prácticas culturales que contribuyen a reproducir determinadas relaciones que diferencian la manera en que vivimos y sentimos el mundo las mujeres y los hombres.

1.4 Aspectos metodológicos

Tras haber desarrollado el marco conceptual y la perspectiva desde la que se posiciona esta investigación, haré algunos apuntes metodológicos. Es importante mencionar que utilizo tanto métodos cualitativos como métodos cuantitativos, de modo que integro diferentes herramientas para la interpretación de las representaciones de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas.

Las fuentes que utilicé para el corpus de mi análisis son los periódicos *A Fondo Estado de México* y *El Universal.* Con respecto al periódico *A Fondo…*, los casos de feminicidio son uno de los temas principales de su agenda periodística. De hecho, cuenta con una sección llamada "Feminicidios" donde se contabilizan. No obstante, puede definirse como sensacionalista, es decir, que hace uso de un leguaje que se caracteriza por mostrar de forma poco ética la información para provocar el morbo en los lectores (Macassi, 2002). Por otra parte, *El Universal* es uno de los periódicos más antiguos de circulación nacional. Con una gran presencia en toda la República Mexicana, cuenta desde hace ya tiempo con una sección dedicada a presentar información del Estado de México. De estos dos periódicos recopilé un total de 108 notas que muestran información sobre feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas[25] y que fueron publicadas durante el periodo de estudio que va del año 2010 al 2017: 64 notas pertenecen al periódico *A Fondo Estado de México* y 45 a *El Universal*. La siguiente tabla muestra el número de notas por año y por periódico:

[25] En el resto de las notas informativas no se identifica cuál es el vínculo entre las mujeres asesinas y los feminicidas.

Tabla 1. Cantidad de notas periodísticas por año sobre casos de feminicidio cometidos por parejas o ex parejas masculinas

Año	***El Universal***	***A Fondo Estado de México***
2010	1	0
2011	4	0
2012	14	0
2013	6	0
2014	7	5
2015	2	15
2016	0	22
2017	11	22
Total	45	64

Fuente: elaboración propia

Es necesario señalar que *A Fondo Estado de México* es un diario que inició actividades en el 2014, de ahí que comencé a registrar las notas de este periódico en ese año.

1.4.1 Estructura de los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México*

En este apartado detallo la estructura que presentan los periódicos analizados en relación con las notas que contienen información sobre los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas.

El Universal. Tiene diferencias editoriales entre su composición impresa y la digital, por ejemplo, la edición impresa tiene 17 secciones[26], en tanto que la digital se compone de 21[27], entre las que se encuentra la sección "Estado de México" que posee a su vez 8 subsecciones[28]. Las notas del periódico que se analizaron se hallan distribuidas de la siguiente manera:

[26] Nación, Metrópoli, Estado de México, Red Política, Estados, El Mundo, Tu cartera, Emprendedor, Espectáculos, Cultura, Estilo, Deportes, Sociedad, Universal TV, Obituarios, Seguridad y Data.
[27] Nación, Mundo, Metrópoli, Estados, Elecciones 2018, Opinión, Cartera, Universal Deportes, Espectáculos, Cultura, Periodismo de datos, Periodismo de investigación, Tiempo de relojes, Ciencia y Salud, Techbit, De última, Destinos Autopistas, English y Minuto x minuto.
[28] Minuto x minuto, Cuautitlán, Educación, Salud, Cultura, Seguridad, Política y Transporte.

Tabla 2. Número de notas de *El Universal* por sección del periódico

Número de notas	Sección
3	Estado de México
17	Metrópoli
25	Seguridad

Fuente: elaboración propia

A Fondo Estado de México. Tiene 8 secciones[29]; las notas seleccionadas para esta investigación pueden pertenecer a dos o más secciones como lo revela la siguiente tabla:

Tabla 3. Número de notas de *A Fondo Estado de México* por sección del periódico

Número de notas	Sección
1	Principal y Zona oriente
3	Feminicidios y Valle de México
1	Valle de México
3	Principal y Zona sur
5	Valle de Toluca
3	Feminicidios y Principal
2	Zona Norte
1	Principal y Valle de México
4	Feminicidios, Principal y Valle de México
3	Feminicidios
8	Feminicidios, Principal y Zona oriente
11	Zona Oriente
2	Feminicidios y Valle de Toluca
2	Feminicidios, Principal y Valle de Toluca
11	Feminicidios y Zona oriente
4	Feminicidios y Zona sur
1	Historias y Valle de México.

Fuentes: elaboración propia

De esta manera es posible observar que los periódicos siguen criterios distintos a la hora de ubicar las notas sobre feminicidio en sus secciones. Para el periódico *A Fondo*…, medio de corte amarillista, no es relevante dónde se ubica la información sobre feminicidios ya que su agenda es homogénea. Sin embargo, el diario *El Universal* concentra la mayor cantidad de notas sobre los feminicidios cometidos

[29]Zona Norte, Zona Oriente, Zona Sur, Zona Volcanes, Valle de Toluca, Valle de México, Principal y Feminicidios.

por parejas o ex parejas masculinas en la subsección "Seguridad", donde se ubican noticias sobre crímenes, asesinatos, secuestros y delitos en general. Pareciera entonces que los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México, en el periodo que se estudia, son un tema exclusivo de la nota roja, por lo que para este periódico no tienen relevancia para ser información que amerite incluirse en secciones como "Política", "Nación", o para aparecer en primera plana, donde se presentan las noticias más importantes del momento. A su vez, las notas se hallan en la sección "Metrópoli" y "Estado de México", donde se despliega información que pertenece al área urbana del Estado de México[30].

En cuanto a los autores de las notas de los periódicos en consideración, me parece significativo que la mayoría sea de autoría masculina. En el caso del periódico *El Universal* se observa que de las 45 notas seleccionadas, la mayoría (33 de ellas) tienen como autoría la redacción del periódico, formada por cuatro hombres y sólo una editora, que es mencionada en último lugar en su lista de directorio[31]. De entre las notas restantes, 6 fueron escritas por hombres mientras que sólo 5 son de la autoría de una periodista. La siguiente tabla muestra el total de notas por autor o autora.

Tabla 4. Número de notas de *El Universal* por autor o autora

Número de notas escritas	**Autor o autora**
33	Redacción
5	Rebeca Jiménez Jacinto
5	Juan Manuel Barrera
1	Notimex
1	Mariano Mangas

Fuente: elaboración propia

Sin mucha diferencia, en el periódico *A Fondo Estado de México* encontré que todas las notas sobre feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas son de autoría masculina: 29 fueron

[30] Ver Mapa 1. Zonas urbanas del Estado de México.

[31] El director editorial es David Guadalupe Aponte Hurtazo, el coordinador editorial es Octavio Rivera, los editores son Francisco Montaño, Gabriel Rojas y por último se menciona a Maribel Gutiérrez.

escritas por periodistas hombres y 30 por la redacción compuesta en su totalidad por hombres; únicamente 5 notas pertenecen a una mujer periodista, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 5. Número de notas de *A Fondo Estado de México* por autor o autora

Número de notas escritas	**Autor o autora**
30	Redacción
10	Christian de Jesús
6	Javier Miranda
5	Fernando Solís Cruz
5	Beda Peñaloza
3	Manuel Vázquez
2	Ocampo Octavio
1	Gabriel Salazar Martínez
1	Alejandro González
1	Jorge Martínez Cordero

Fuente: elaboración propia

De esta manera, los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas, en los periódicos analizados, son un tema subordinado frente a otras temáticas, que corresponden exclusivamente a contenidos de corte sensacionalista, negando la importancia política de estos asesinatos. Además, la construcción de las notas correspondientes proviene de una visión masculina, lo que indica quiénes son los legitimados para la producción de las representaciones dentro de estos periódicos.

1.4.2 Base de datos "Feminicidios en el Estado de México"

Con la información de las 108 notas recuperadas de los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México* elaboré una base de datos que titulé "Feminicidios en el Estado de México". Para la selección de la información creé un filtro a través del móvil del feminicidio cuando la nota presentaba información sobre el asesino. Sin embargo, es importante señalar que muchas notas no contienen información sobre si había o no parentesco entre la víctima y el victimario, por lo que esas notas no las integré en la muestra.

Asimismo, la mayoría de las notas periodísticas presentan muy poca información sobre estos casos, es decir, no se da cuenta del contexto situacional, razón por la que algunas notas fueron seleccionadas a través de la "intriga de predestinación", la suposición de que pertenecían a esta tipología del feminicidio cuando la pareja huía, aunque no fuera señalado textualmente como el asesino. En suma, escogí las notas informativas cuando encontré de forma explícita dentro del relato que los feminicidios fueron cometidos por parejas o ex parejas masculinas o cuando intuía que el asesinato fue cometido por ellos debido a la presencia de argumentos que esbozaban que la pareja había huido. A continuación, presentó una tabla de la selección:

Tabla 6. Indicador con base en la autoría del feminicidio cometido por parejas o ex parejas masculinas en las notas de *El Universal y A Fondo Estado de México*

Concepto	**Tipo**	**Indicador**
Feminicidio	Cometido por parejas o ex parejas masculinas	Esposos
		Ex esposos
		Amantes
		Ex amantes
		Concubinos
		Ex concubinos
		Parejas sexuales ocasionales
		Ex parejas sexuales ocasionales
		Pareja que huye después del feminicidio
		Novios
		Ex novios

Fuente: elaboración propia

Después de la selección de las notas periodísticas con estos indicadores, la información se vació en la base de datos *Feminicidios en el Estado de México* a través de cuatro categorías de las que se desprenden las siguientes variables:

Tabla 7. Variables de la base de datos *Feminicidios en el Estado de México*
Fuente: elaboración propia

Aspectos de la estructura de los periódicos ***A Fondo Estado de México*** **y** ***El Universal***	**Información y representación de la víctima y el feminicida**	**Espacio geográfico del feminicidio**	**Voces en la nota y fotografía**
Fecha de publicación	Tipo de feminicidio	Lugar donde fue localizada la víctima	voces dentro de la nota
Periódico	Nombre de la víctima	colonia	Descripción de la fotografía
Sección del periódico	Edad de la víctima	localidad/pueblo	
Autor o autora	Representación de la víctima	municipio	
Título de la nota	Nombre del feminicida	calle	
Balazo	Edad del feminicida	número	
	Parentesco		
	Motivo del feminicidio		
	Descripción del feminicidio		

Fuente: elaboración propia

A partir de estas variables establecí patrones tanto para el análisis cualitativo como cuantitativo, los cuales se realizaron desde el marco conceptual de los estudios culturales, el estudio del feminicidio y el pensamiento feminista materialista francés. El análisis cualitativo se desprende del estudio de las representaciones, es decir, la interpretación del contenido discursivo, tanto en la construcción del relato como en la de la imagen. Por otro lado, el análisis cuantitativo permite caracterizar socio-demográficamente algunos factores sobre los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en el contexto específico del Estado de México.

De modo que mi análisis de las notas se dividió en dos ejes: uno externo y otro interno. A través de la categoría de representación, en un sentido complejo, en el eje externo analicé lo que estos discursos me dicen sobre los índices de feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México y los lugares donde se cometen; información con la cual realicé un mapeo que me permitió

caracterizar el contexto en el que surgen este tipo de representaciones. Por otro lado, realicé el análisis interno del contenido del relato desde una perspectiva feministas a través de la cual hice una lectura argumentativa de las notas informativas, en donde consideré la manera en que el discurso informativo se organizaba y se presentaba; las estrategias enfáticas que se hicieron en el relato y los argumentos valorativos en la construcción narrativa.

Capítulo II. Revisión de las investigaciones empíricas sobre los feminicidios en México

En este capítulo expongo los trabajos empíricos que se han realizado en torno al feminicidio y sus representaciones en la prensa. Para ello, organizo mi análisis abordando en primer lugar los estudios enfocados en el caso paradigmático de Ciudad Juárez. Posteriormente, aquellas investigaciones especializadas en el contexto del Estado de México y, por último, los estudios que se enfocan en el análisis de las representaciones de los feminicidios en América Latina. En la problematización de los textos tomé en cuenta los siguientes ejes: a) sus hallazgos respecto a cómo explicar los asesinatos de mujeres por sus parejas o ex parejas masculinas; b) cómo se interpretan y teorizan los feminicidios con base en sus respectivos casos empíricos; y c) cómo se analizan las representaciones de esos asesinatos en la prensa.

2.1 El caso paradigmático de Ciudad Juárez

Para poder complejizar el estudio sobre los feminicidios en el Estado de México me parece importante retomar las reflexiones teóricas desarrolladas en el espacio fronterizo de Ciudad Juárez, pues éste es un referente histórico y un parteaguas para entender dicho fenómeno en México y en toda América Latina, esto como consecuencia del gran número de feminicidios que se cometieron en ese lugar y del movimiento político que se desprendió de dichos casos, tanto en la academia como con el activismo de familiares de las víctimas y de grupos feministas. Así, dentro de la multitud de investigaciones sobre los feminicidios en Ciudad Juárez pude identificar una vertiente que articula la opresión de las mujeres con otros factores sociales, lo que origina contextos de violencia excesiva y permanente hacia ellas.

Por un lado, Rosalba Robles Ortega[32] (2007) y Julia Monárrez Fragoso[33] (2009) argumentan que la edad, la escolaridad, la clase social, la etnia, el estado civil, la maternidad, ser migrantes, entre otros factores, son condiciones que, sumadas a la impunidad por parte de las instituciones del Estado, posicionan a las mujeres como más vulnerables a sufrir violencia o ser asesinadas. De manera más específica, Monárrez (2009) señala que la violencia que viven las mujeres en Ciudad Juárez es propiciada en total complicidad con sus gobernantes, pues éstos ponen a circular simultáneamente discursos contradictorios al argumentar su preocupación y compromiso al tiempo que minimizan e invisibilizan el feminicidio como fenómeno en general así como los casos particulares. De igual forma, ligados con el Estado, como lo señala Robles (2007), la Iglesia, los medios de comunicación masiva y el núcleo familiar son instituciones sociales que tienden a naturalizar, o bien a responsabilizar a las mismas mujeres por sufrir violencia por parte de los hombres. Es así que "el Estado, secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente" (Monárrez, 2009: 86).

Sobre este punto, Patricia Ravelo Blancas y Héctor Domínguez Ruvalcaba (2006) comparan las acciones negativas del Estado con algunas prácticas implementadas por las organizaciones de la sociedad civil, las cuales se caracterizan por su precariedad y simulacro; pues, de acuerdo con ellos, ambos —Estado y organizaciones civiles— "poseen un presupuesto, una serie de rituales o 'tareas' y un discurso público […]" (Ravelo y Domínguez, 2006: 150), que se apega a intereses que estos autores definen como neoliberales. Según esta investigación, tales posturas son consecuencia de un sistema político del miedo, en donde las organizaciones gubernamentales y civiles se encuentran totalmente inmersas en una cohesión social que propicia el consumo de cuerpos con determinadas asignaciones genéricas y sexuales (Ravelo y

[32]Análisis sociológico que se llevó a cabo a partir de 8 historias de vida de mujeres residentes en la zona poniente de Ciudad Juárez, que sufren o sufrieron violencia por parte de sus parejas.
[33]Estudio desde la sociología con base en 14 historias orales de familiares de 10 víctimas de feminicidios en Ciudad Juárez.

Domínguez, 2006), lo que genera recursos económicos, es decir, sus acciones se reducen a lucrar con la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, Melissa W. Wright (2007), desde una perspectiva marxista, evidencia las paradojas en el trabajo de las organizaciones civiles para enfrentar el feminicidio. Una de estas paradojas radica en el lucro que dichas organizaciones hacen con el sufrimiento originado por este tipo de asesinatos, práctica que el gobierno del estado de Chihuahua ha descalificado, según la autora, para limitar su trabajo y sus alianzas con políticas públicas, acusándolas de especular con las muertas. Wright argumenta que en efecto mucho del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil se centra en convertir el dolor privado de los familiares en un asunto público que puede ser consumido; en transformar el sufrimiento en una mercancía que circule en los mercados. Es así como desentraña la categoría "lucro" y pone en evidencia cómo la capacidad de mercantilización del sufrimiento en la democracia y el capitalismo resulta algo necesario para enfrentar el fenómeno del feminicidio, ya que es a través de este proceso que las consecuencias sociales de aquellos asesinatos son vistas como algo relevante, atrayendo la atención internacional y obligando a las instituciones gubernamentales a responder y enfrentar la violencia contra las mujeres. De esta manera, para Wright, dadas las condiciones del mercado, es necesario lucrar con el sufrimiento para generar empatía sobre estos crímenes y acciones directas que los combatan.

Desde esta línea materialista trabaja también la socióloga Jules Falquet (2014), que en concordancia con Robles (2007) y Monárrez (2009), señala que la violencia feminicida en Ciudad Juárez está fuertemente anclada con la geografía y la economía de ese espacio fronterizo. De modo que los feminicidios afectan principalmente a mujeres proletarias morenas, migrantes rurales o trabajadoras pobres, es decir, a mujeres que realizan la mayor parte del trabajo necesario para la reproducción y gran parte del trabajo agroindustrial clásico, pero también a las mujeres cuya forma de vida se vio transformada por la reorganización neoliberal de producción, las cuales se encuentran trabajando como obreras en grandes transnacionales, desde donde se extrae mayor plusvalía. Por ello, Jules Falquet revela que la

impunidad entorno al feminicidio en Ciudad Juárez no es casual y tiene como propósito un mensaje de terror hacia todas las mujeres trabajadoras, dicho mecanismo las condiciona a inmovilizarse, les impide reflexionar y actuar individual y colectivamente. Por esta razón argumenta que existe un paralelo entre estos casos de feminicidio y los contextos de (pos)guerra de otros países de América Latina en donde se ejecutan "guerras de baja intensidad", es decir estrategias militares, políticas y económicas para conseguir el control social por medio del terror.

2.1.1 Estudio del feminicidio cometido por parejas o ex parejas masculinas en Ciudad Juárez

Debido a que mi tesis se concentra en el estudio de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas, retomé de manera específica lo que las investigadoras sobre el feminicidio en Ciudad Juárez teorizan sobre este tipo de asesinatos en dicha localidad.

En primer lugar, es importante mencionar los aportes de Julia Monárrez (2011), quien realiza, como ya señalé, una clasificación de los feminicidios a través de su base de datos *Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte*[34], la cual contiene información de 442 casos de niñas y mujeres asesinadas desde el año 1993 hasta el 2005 (Monárrez, 2011). A partir de esta sistematización la autora identificó que el tipo de feminicidio íntimo[35] es el segundo en aparecer con mayor frecuencia en Ciudad Juárez —sólo después del sexual sistémico—, con 126 casos. Debido a que su definición de feminicidio íntimo se subdivide en familiar e infantil, del total de estos asesinatos, 19 corresponden a feminicidio infantil, 12 a feminicidio familiar y 95 a feminicidio íntimo de parejas o ex parejas. En donde, este último, se expresa a partir de diferentes motivaciones que se pueden observar en la siguiente gráfica:

[34]Elaborada por ella misma, con base en fuentes diversas como notas periodísticas y estadísticas presentadas en informes gubernamentales.
[35] La tipología de feminicidios según Monárrez es la siguiente: feminicidio íntimo, que divide en infantil y familiar; feminicidio sexual sistémico, que se divide en organizado y desorganizado; y feminicidio por ocupaciones estigmatizadas, elaborada a partir de la base de datos *Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte* (Monárrez, 2011).

Gráfica 2. Motivos, causas y disparadores para el feminicidio íntimo, Ciudad Juárez, 1993-2005

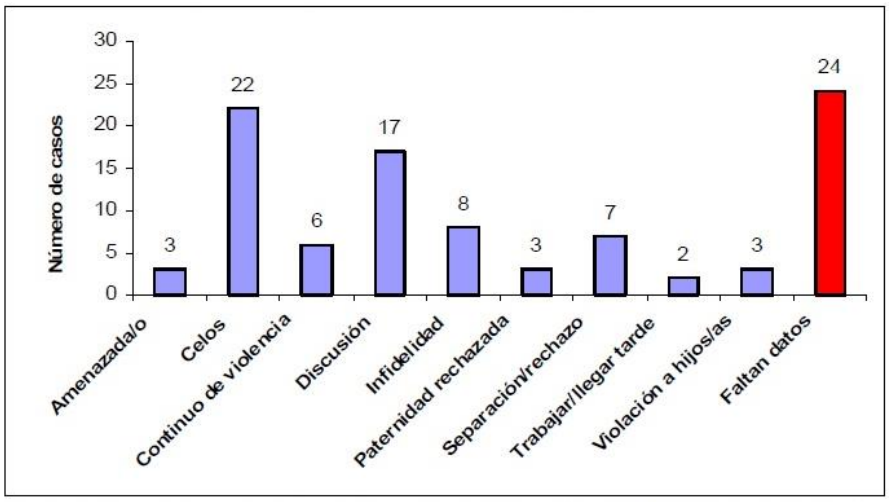

Fuente: (Monárrez, 2011: 364)

Como se apunta en la tabla, los celos resultan ser la primera causa del feminicidio íntimo en Ciudad Juárez. Según la autora, la razón principal es que los hombres que asesinan tienden a pensar que las mujeres son una adquisición que ellos hicieron y esto los dota de autoridad sobre su sexualidad y su capacidad reproductiva (Monárrez, 2010).

Por su parte, Rosalba Robles (2013), con una mirada crítica, argumenta que el hogar heterosexual es el símil de una prisión donde las mujeres carecen de poder ante los hombres, por lo que muchas veces son sujetas a ataques físicos y "viven sus cuerpos heridos, hinchados, amoratados, sangrados, cicatrizados, por los golpes que reciben" (Robles, 2013: 195). Aunque también experimentan violencia psicológica/emocional, sexual y económica. De esta manera, Robles afirma que tras la máscara del amor se ocultan las relaciones discriminatorias entre hombres y mujeres.

Asimismo, la investigación de Lilia Susana Carmona García[36] (2010) expone la existencia de una ideología de amor en Ciudad Juárez que propicia que las mujeres normalicen la violencia que viven dentro de las relaciones sexo afectivas, pues la mujer entiende el amor "como una entrega total, hace del amante

[36]Análisis que realiza a través de la aplicación de 9001 cuestionarios a mujeres residentes en Ciudad Juárez.

lo fundamental de su existencia, se adapta a él; le perdona y le justifica […] se sacrifica por amor" (Carmona, 2010: 167). En este sentido, el amor funciona como un medio que coacciona a las mujeres a continuar con relaciones en condiciones de violencia, lo que a la larga puede desembocar en feminicidio. Como apunte de esta sección no hay que olvidar que a esta ideología se le suman las condiciones económicas, culturales, políticas y la influencia del Estado en el problema estructural del feminicidio.

2.1.2 Análisis de las representaciones del feminicidio en Ciudad Juárez

Para atender al estudio de las representaciones en torno a los feminicidios es necesario revisar los trabajos de María Socorro Tabuenca Córdoba[37] (2001), pionera en el desarrollo del tema, y el de Mariana Berlanga (2015). Es interesante observar que ambas investigadoras asumen perspectivas teóricas disímiles en el análisis de las representaciones.

Para Tabuenca (2007), las representaciones de los feminicidios reproducen y legitiman la ideología patriarcal que afecta particularmente a las mujeres. Es a través del análisis que realiza de las películas *16 en la Lista* (2001) de Rodolfo Rodoberti y Héctor Molinar, y *Pasión y muerte en Ciudad Juárez* (2002) de Javier Ulloa y Luis Estrada —las cuales representan historias de los feminicidios en Ciudad Juárez— que constata cómo se reproduce una ideología —que además se ha ido proyectando desde que comenzaron a visibilizarse estos casos— donde se exculpa a los feminicidas y al gobierno, y según la cual la responsabilidad recae en las mismas víctimas.

Por ejemplo, estas películas muestran los casos de feminicidio como un problema que nace del narcotráfico o de asesinos seriales, donde los detectives/policías tienen la responsabilidad de resolver los crímenes. La autora señala que son representaciones que siguen los modelos de películas de suspenso

[37]Investigación realizada a través de las representaciones cinematográficas de los feminicidios en Ciudad Juárez en las películas "*16 en la Lista* (2001), de Rodolfo Rodoberti y Héctor Molinar; *Pasión y muerte en Ciudad Juárez* (2002), de Javier Ulloa y Luis Estrada; y *Espejo retrovisor* (2002), de Liza Georgina y Héctor Molinar" (Tabuenca, 2007: 144).

como *Jack el destripador*, *Siete*, *El coleccionista de huesos,* por lo que los feminicidas son simbolizados como psicópatas o monstruos. En estas representaciones se construye la imagen de una corporación policiaca dedicada arduamente a las investigaciones, que hace uso de todos los recursos estatales para detener a los asesinos. De manera que son los policías/detectives los protagonistas de las tramas, cuyas figuras están construidos con base en esquemas de masculinidad, ceñidas al prototipo de los héroes de Hollywood, "jóvenes, guapos, limpios, bien vestidos, seguros y agresivos, pero suaves y compresivos con las mujeres" (Tabuenca, 2007: 147). Por el contrario, los personajes femeninos se construyen únicamente como apoyo de los masculinos y figuran principalmente como objetos sexuales. Asimismo las víctimas son mostradas como "drogadictas" o "fáciles", por lo que en estas películas se sugiere que ellas fueron las que provocaron su propia muerte. La autora concluye entonces que las representaciones (re)producen y refuerzan formas de pensar y de entender el feminicidio, pues estos discursos son parte de un *continuum* de violencia hacia las mujeres que encontramos en los periódicos, los discursos de las autoridades, entre otros, y que refuerza las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres. Además dejan ver un Estado totalmente masculino, es por ello que Tabuenca los califica como mensajes de dominación ya que tienen un efecto claro en la ciudadanía de Ciudad Juárez, la cual juzgó y juzga severamente a las víctimas.

Por otro lado, para Berlanga las fotografías que retratan los feminicidios normalizan la violencia en general, pues asegura que a través de estas imágenes la violencia "se convierte en la regla y deja de ser excepción" (Berlanga 2015: 110). De manera que para la autora la violencia no sólo se aprecia en las imágenes de las víctimas de feminicidio, como las que se mostraban en los periódicos en Ciudad Juárez, sino que este tipo de violencia se ha extendido por todo el país y también afecta a hombres. Para apoyar su argumento hace una analogía de una fotografía publicada en *La Jornada* que realiza una "toma en picada de 2 cadáveres encontrados junto a otros 20, en una bodega en Tlatlaya, Estado de México" (Berlanga 2015: 107) con las imágenes del feminicidio en Ciudad Juárez. A partir de esta analogía, Berlanga señala que existe una feminización generalizada de "cuerpos racializados, pauperizados o

subalternos" (Berlanga, 2015: 124), la cual afecta por igual a mujeres y hombres ya que éstos "[…] han sido tratados con la misma indiferencia que las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y en otros estados del país" (Berlanga, 2015: 123). Por ello, relaciona los feminicidios con las muertes provocadas por la guerra contra el narcotráfico y con los asesinatos perpetrados por el Estado como en los casos de Tlatlaya y Ayotzinapa.

De esa forma, la explicación de Berlanga concluye que determinados hombres en espacios subalternos también son víctimas de feminicidios, lo que a mi juicio omite la historicidad y las características específicas de la opresión hacia las mujeres, eje que, por el contrario, es indispensable para Monárrez (2009); Wright (2007); Tabuenca (2007); Robles (2013); y Ravelo y Domínguez (2006), y postura a la que yo misma me adscribo, pues en nuestros estudios consideramos la existencia de la opresión particular de las mujeres imbricada con las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de cada contexto en específico. Es oportuno recordar que en la línea teórica de Berlanga, como ya se revisó en el capítulo I, se encuentra la investigadora Rita Segato, quien también expande el concepto feminicidio a los que denomina "hombres feminizados".

2.2 Feminicidios en el Estado de México

Como resultado de un análisis profundo de los estudios sobre feminicidios en la entidad mexiquense, pude identificar tres principales tendencias en la teorización de los asesinatos de esa índole, las cuales se articulan desde diferentes perspectivas y disciplinas. La primera se enfoca en las condiciones socioeconómicas como detonante de dicha forma de violencia. La segunda hace referencia a la existencia de una violencia estructural hacia las mujeres, en coincidencia con lo argumentado desde la experiencia de Ciudad Juárez. Finalmente, la tercera es una vertiente que apunta a la reestructuración de los roles de género como causal de la violencia contra las mujeres. A continuación, presento cada una de ellas.

Enmarcada en la primera tendencia que identifiqué, Jana Vasil'eva, Helena Centmayer, Oscar Del Valle y Lucía Gabriel[38] (2015) detallan en su investigación las condiciones socioeconómicas de la población que conforma la entidad mexiquense. De acuerdo con este trabajo, existe una gran sobrepoblación de migrantes provenientes de zonas rurales de la República Mexicana y habitantes que llegan de la Ciudad de México, lo que ha propiciado condiciones de vida precarias, donde los pobladores de la demarcación no tienen acceso a la educación, al seguro social ni a la canasta básica de alimentos. Todo esto, siguiendo a las autoras, ha ocasionado desigualdades y conflictos entre los habitantes, que influyen en un comportamiento violento y destructivo hacia las mujeres[39] (Vasil'eva, 2015), es decir, para ellos, las condiciones socioeconómicas y la sobrepoblación son causales de los feminicidios.

La hipótesis de Vasil'eva (2015) se contrasta con la investigación de Angélica Lucía Damián Bernal[40] (2012), cuyo trabajo se enfoca en el municipio de Naucalpan[41]. En éste, la autora argumenta que los feminicidios no son una problemática exclusiva de las clases sociales en extrema pobreza. En su análisis resalta que el "[...] 97% de los casos encontrados fueron en zonas donde el uso del suelo es habitacional" (Damián, 2012: 49). Con lo anterior, Damián subraya que estos asesinatos se cometen tanto en zonas de muy alta marginación, así como en zonas de clase media y alta; y establece, así, una idea —con la cual yo coincido— que "contradice la hipótesis de que las condiciones físicas generan las condiciones de violencia contra las mujeres" (Damián, 2012: 49).

[38] Estudio con base en los datos del Consejo Nacional de Población y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

[39] Textualmente argumenta que existe "[…] una correlación entre las áreas urbanas de bajos ingresos y la violencia interpersonal. Así, la organización ONU-Hábitat destaca que el hacinamiento en viviendas no provistas de los servicios básicos (como electricidad, instalaciones sanitarias, y agua potable) aumenta comportamientos sociales destructivos como la violencia doméstica" (Vasil'eva, 2015: 44).

[40] Análisis que se desarrolló con base en las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y datos hemerográficos de 34 casos de feminicidio en el municipio de Naucalpan del 2000 al 2006. Su estudio hace uso de lo que define como una geografía feminista para poder identificar "las relaciones de poder de la cultura patriarcal y misóginas manifiesta en todas las escalas geográficas y en los distintos espacios, tanto en lo público como en lo privado" (Damián, 2012: 39).

[41] La investigadora detalló que para su estudio eligió el municipio de Naucalpan porque durante el periodo de su análisis éste ocupó uno de los primeros lugares en registrar casos de feminicidio, junto con los municipios de Toluca y Ecatepec, en el Estado de México. Además de eso, por tener tanto zonas industriales, como rurales e indígenas (Damián, 2012).

Para el citado estudio de Damián (2012), al igual que para el coordinado por Juan Carlos Contreras[42] (2012), los feminicidios son resultado de la violencia hacia las mujeres que se constituye estructuralmente, en cuya articulación están implicados diversos actores e instituciones, tanto en el espacio público como en el privado. Dichas investigaciones vuelven ostensibles la negligencia y corrupción de las instituciones encargadas de encontrar y sancionar a los feminicidas, como es el caso de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, lo que explica un contexto con altos índices de impunidad sobre esos crímenes. No sobra anotar que estas perspectivas son muy similares a las desarrolladas en los estudios sobre Ciudad Juárez que toman en cuenta la atención, las sanciones y los discursos implementados por el gobierno de dicha entidad para estudiar el feminicidio.

Por ejemplo, en el caso paradigmático del feminicidio de Nadia Alejandra Muciño Márquez[43], analizado por Contreras (2012), las autoridades que realizaron el peritaje omitieron pruebas fundamentales para la investigación, además argumentaron "[…] que el desorden de la sala y los objetos tirados en la escena del crimen respondían a que Nadia era una mujer sucia, o que era imposible que Bernardo e Isidro (sus asesinos) la metieran en la cisterna porque era una mujer gorda […]" (Contreras, 2012: 116), por lo que el dictamen emitido fue suicidio. Sin duda, el ejemplo hace patente el papel que juega el sistema judicial en el ejercicio de violencia hacia las mujeres. Asimismo, la investigación de Damián (2012) afirma que estas condiciones de impunidad sumadas a los malos tratos del personal encargado de levantar las demandas propician que las mujeres decidan no denunciar cuando se enfrentan a violencia ejercida por sus parejas o algún familiar.

Por otra parte, el carácter estructural de este tipo de violencia queda corroborado en los resultados de *Una mirada del feminicidio en México 2009-2010* del Observatorio Ciudadano Nacional del

[42]Investigación desde la perspectiva de la psicología realizada a través de entrevistas semiestructuradas a familiares de Nadia Alejandra Muciño Márquez, además de personas que trabajaron en el caso, así como mediante la impartición de ocho talleres a mujeres que sufrieron violencia por parte de sus parejas o ex parejas residentes del Estado de México.

[43] Nadia Alejandra Muciño Márquez fue asesinada después de 5 años de violencia constante hacia ella por su esposo Bernardo López Gutiérrez y su cuñado Isidro López Gutiérrez el 12 de febrero de 2004 en Cuautitlán Izcalli Estado de México (Contreras, 2012).

Feminicidio[44] en dónde se evidencia que durante el 2005 y 2006 se registraron 922 feminicidios en el Estado de México, de los cuales sólo en el 11% de los casos se ha dictado una sentencia. Al mostrar una cifra tan baja de respuesta, dicha investigación expone la minimización de este fenómeno por parte de las autoridades quienes responsabilizan "[…] a las víctimas por su asesinato, mostrando mayor interés en su vida privada que en el esclarecimiento de los hechos y la sanción a los responsables" (OCNF, 2010: 53).

Con lo anterior se confirma que esta vertiente de análisis de los feminicidios en el Estado de México que discute la existencia de la violencia estructural hacia las mujeres es similar a las interpretaciones sobre Ciudad Juárez, aunque es preciso mencionar que en esta última también se considera la etnia, la cultura, los medios de comunicación, la religión, la migración, entre otros factores e instituciones sociales que no contemplaron los estudios sobre el Estado de México.

Desde otra mirada, Nelson Arteaga Botello y Jimena Valdés Figueroa[45](2010) determinaron que los casos de feminicidio son consecuencia de una reorganización de los roles de género ocasionada por las condiciones sociales actuales en las que las mujeres tienen mayor participación en espacios considerados como exclusivamente masculinos. Esto deriva en la incapacidad de entendimiento de estas transformaciones por parte de los hombres: "[…] los procesos de desafiliación de todo tipo aunados a la falta de densidad social, impiden que los hombres tengan recursos materiales y simbólicos para generar dinámicas que permitan enfrentar los procesos de reconfiguración de las relaciones de género." (Arteaga y Valdés 2010: 18). Este análisis sostiene que la principal causa de los feminicidios radica en la incapacidad masculina para adaptarse a los cambios sociales que promueven la constitución de las mujeres como sujetas políticas y autónomas, imposibilidad que los conduce al feminicidio.

[44]Para la realización de este estudio el OCNF solicitó a la Procuradurías de Justicia del Estado de México información para cuantificar y perfilar los casos de feminicidio en el Estado de México.

[45]Estudio elaborado con base en 121 averiguaciones previas tipificadas como *homicidios dolosos contra mujeres* proporcionadas por la Procuraduría de Justicia del Estado de México. Se debe agregar que los investigadores, teniendo en cuenta que las actas recopiladas son interpretaciones de agentes del ministerio público por lo que suelen tener juicios de valor, recurrieron también a cuestionarios realizados por el personal de trabajo social de la Procuraduría mexiquense a familiares y vecinos de las mujeres asesinadas (Arteaga y Valdés, 2010).

Para el estudio de Arteaga y Valdés (2010), entonces, no son ni las condiciones socioeconómicas ni la violencia estructural las que establecen las circunstancias sociales para que sucedan los feminicidios en la entidad mexiquense, sino la consolidación de una nueva "era" en donde las mujeres han renunciado a lo tradicionalmente asignado para ellas. Sin embargo, la investigación coordinada por Contreras (2012) da la vuelta a esta hipótesis pues, de acuerdo con sus resultados empíricos[46], explica que las diferencias entre hombres y mujeres se (re)producen y refuerzan históricamente:

> […] las mismas mujeres identificaron una serie de ideas y mandatos que son aprendidos e interiorizados desde la infancia y que cumplen con la función de reproducir las desigualdades históricas entre hombres y mujeres, por ejemplo, a través del refuerzo de los roles de género tradicionales que definen a las mujeres como madres, amas de casa, circunscritas al espacio doméstico y al servicio de los otros mientras los hombres deben ser activos, fuertes y quienes se mueven en el espacio público (Contreras, 2010: 155).

En suma, en contraste con la perspectiva del estudio de Arteaga y Valdés (2010), Contreras considera que los roles de género tradicionales son parte fundamental de la problemática de los feminicidios en la entidad mexiquense. Por mi parte coincido en que las condiciones de opresión que viven las mujeres están establecidas socio-históricamente.

2.2.1 Estudios del feminicidio cometido por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México

En el caso de los asesinatos que son cometidos por parejas o ex parejas masculinas también fue posible identificar rasgos característicos, los cuales serán revisados a continuación.

En los estudios antes citados de Arteaga y Valdés (2010); Damián (2012) y Contreras (2012), se coincide en que las mujeres son asesinadas en la entidad mexiquense principalmente por hombres con los cuales mantenían una relación amorosa[47]. Según estas investigaciones, se puede detectar que ese tipo de feminicidios surge en el momento en que las mujeres terminan una relación, pero también cuando son

[46] Con base en la impartición de ocho talleres a mujeres que vivieron o viven violencia por parte de sus parejas o ex parejas masculinas.
[47] Hay que mencionar que este dato coincide a nivel nacional, según el estudio de *Violencia Feminicida en México aproximación y tendencias 1985-2016*, la mayor exposición al riesgo que sufren las mujeres es en sus viviendas, lugar donde se presentan más casos de feminicidio.

objeto de maltratos permanentes durante el noviazgo o en el matrimonio, como lo muestra el caso de Nadia, analizado por Contreras (2012): “los ciclos de violencia y el paulatino aislamiento fueron causando fuertes impactos en la autoestima de Nadia [...] cada vez más callada, menos autónoma, en el miedo creciente que comenzaba a mostrar frente a las reacciones de Bernardo (su pareja y asesino)” (Contreras, 2012: 176). Sin embargo, en dichos análisis no contemplaron las implicaciones de instituciones como la religión, los medios de comunicación, el ideal de amor romántico, las cuales sí se problematizan en las investigaciones realizadas en Ciudad Juárez como factores que normalizan y reproducen la violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas masculinas.

No obstante, me parece relevante mencionar que Arteaga y Valdés (2010) utilizan la expresión *violencia pasional* —sin ahondar en las implicaciones de sentido que la misma conlleva— para definir los feminicidios cometidos cuando las mujeres deciden abandonar una relación amorosa. Desde los trabajos pioneros del feminicidio mucho se ha cuestionado el uso del adjetivo “pasional” para explicar estos crímenes, pues reduce el fenómeno a un problema personal negando su carácter estructural (Russell y Radford, 1992), es decir, predispone el entendimiento del feminicidio como consecuencia de un problema individual. Por esta razón, puede considerarse que en los trabajos de Vasil'eva (2015), así como en los de Arteaga y Valdés (2010), la perspectiva feminista no está presente.

Para cerrar este punto, como reflexión final sobre los estudios que he puesto a consideración en esta Revisión de las investigaciones de los feminicidios en México*,* donde retomo las exploraciones tanto de Ciudad Juárez como del Estado de México, considero de cuantiosa relevancia todo el trabajo que existe desde una perspectiva claramente feminista en Ciudad Juárez, el que ha dado un giro a la forma de entender estos asesinatos, abriendo las pautas para reflexionar en torno a las condiciones específicas de las mujeres desde diferentes contextos, enfoque que falta para el análisis del feminicidio en la entidad mexiquense. Sin embargo, ninguno de estos estudios incluye a la heterosexualidad como régimen político y económico que legitima las relaciones sociales de apropiación material de la clase de mujeres por la clase hombres

(Guillaumin, 1978) y que desencadena diferentes tipos de violencia hacia las mujeres, entre ellas el feminicidio. No obstante, a mi parecer, son apreciables las aportaciones de los estudios que sostienen y comprueban la existencia de una violencia estructural, es decir que para el análisis de los feminicidios es necesario contemplar las condiciones culturales, políticas y económicas, así como el papel que juegan instituciones como el Estado y los medios de comunicación en la (re)producción de estos crímenes con el fin de complejizar y lograr mejores aproximaciones teóricas a esta problemática. Asimismo, son notables los argumentos que describen los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas como consecuencia de un sentido de propiedad y poder de los hombres sobre las mujeres.

2.3 Investigaciones sobre feminicidios y prensa

En este apartado analicé las investigaciones empíricas que revisan las representaciones de los feminicidios en la prensa desde diferentes países de Latinoamérica. Comenzaré profundizando en las conceptualizaciones que hacen los estudios de las representaciones y su papel en la reproducción de la violencia hacia las mujeres.

De inicio, las investigaciones de Claudia Lagos Lira[48] (2008) y Marisol Alcocer Perulero[49] (2012) ponen de manifiesto cómo las representaciones de los feminicidios en la prensa hacen uso de estereotipos de género cuando contienen información sobre casos de feminicidio. Por un lado, Alcocer (2012) apunta a que si una mujer que es madre es asesinada por un hombre de su familia que no fuese su novio o esposo, es representada con estereotipos que recaen en su maternidad: "Es la madre la figura socialmente respetada, la que significa bondad y amor, por ello no existen motivos para que un hombre asesine a una madre […]" (Alcocer, 2009: 151). Dicha consideración es diametralmente opuesta a la que se aplica en

[48]Investigación a través de las notas informativas de los casos de feminicidio íntimos publicadas por los periódicos de circulación nacional en Chile: *El Mercurio*, *Las Ultimas Noticias, La Tercera*, *La Cuarta* y *La Nación,* durante el periodo de enero a septiembre de 2007, así como de entrevistas a siete periodistas que realizaron algunas de las notas analizadas.
[49]Estudio realizado con base en tres periódicos del estado de Guerrero: *El sol de Acapulco, Novedades Acapulco* y *El Sur*. También se analizó la información resultante de entrevistas a algunos agentes del Estado.

los casos de mujeres que son asesinadas por sus parejas hombres, esto debido a razones de supuesto engaño o simplemente por haber tomado la decisión de finalizar la relación, pues se les culpa y se atribuye su asesinato a su "mal comportamiento". Por otro lado, cuando los feminicidios son cometidos por desconocidos se les presenta como mujeres en situación de prostitución, entonces, el relato sugiere que son perversas, viciosas, enfermas y delincuentes. La autora concluye que estas representaciones reflejan la normatividad del género.

Por su parte, Lagos (2008) resalta que en las representaciones de los feminicidios a los hombres se les describe como intrínsecamente violentos e incapaces de controlarse, mientras que las mujeres son representadas como víctimas, débiles y siempre en su relación con otros hombres —esposa, madre, novia…— (Lagos, 2008). Todos estos ejemplos, destaca, son parte del continuo uso de los estereotipos de género en las representaciones.

Con el mismo enfoque se encuentra María Belén Rosales[50] (2012), quien marca cómo las representaciones de los feminicidios son discursos de poder que componen cuerpos a través de *mitos*: "imágenes mentales que tienden a presentarse como creencias, saberes a modo de manual de instrucciones que configuran nuestra identidad […]" (Rosales, 2012: 39). Los mitos que localiza dentro de las representaciones en la prensa son: el uso de "crimen pasional" para referirse a estos casos, la narrativa romántica trágica, la objetivación del cuerpo de las mujeres, el encasillamiento de las mujeres como madres o pertenecientes a la vida doméstica, la infidelidad de las víctimas como causal del feminicidio, lo privado como el espacio del feminicidio, la representación de los asesinos como justicieros, y la constante despersonalización de las víctimas. Por esta razón, tales representaciones provocan la aceptación y naturalización de los feminicidios en la sociedad (Rosales, 2012).

[50] Investigación elaborada a través de las notas periodísticas, de marzo del 2011 a marzo de 2012, en los diarios nacionales de Argentina: *Perfil*, *Clarín*, *Página 12*; y en un diario local de la ciudad de La Plata: *El día*.

De esta manera, existe una coincidencia en la forma de entender las representaciones de los feminicidios por Alcocer (2009), Lagos (2008) y Rosales (2012), pues apuntan a la existencia de *roles tradicionales de género* o *mitos* que tienen como finalidad controlar y calificar a las mujeres, al mismo tiempo que reproducir la desigualdad entre hombres y mujeres. Pero hay que añadir que esas representaciones pueden variar dependiendo de otros factores, como lo aclaran las siguientes autoras.

Por un lado, el lugar que ocupan los hombres y las mujeres en las notas informativas es muy diferente, como lo revelan Rocío Angélico, Violeta Dikenstein, Sabrina Fischberg y Florencia Maffeo[51]. Para estas investigadoras, existen voces más altas que otras, por esta razón, las voces hegemónicas que son las de los hombres, determinan cómo se presentarán las noticias sobre los feminicidios: "[…] el hombre da cuenta de lo ocurrido durante el acto de violencia, adopta una postura que puede señalarse con claridad: la de la negación del suceso y la exculpación de su responsabilidad" (Angélico, 2003: 293). Las mujeres, por otro lado, ocupan una posición subalterna (Angélico, 2003), pues no tienen lugar de enunciación, están ausentes: "la mujer, entre sombras, permanece ajena a los casos que a ella conciernen y de los que ha sido protagonistas […] se convierte en una muerta más, otra víctima de la violencia, un número que engrosa las filas de una vasta lista de casos" (Angélico, 2003: 300).

A su vez, el análisis de Lagos (2008) hace notar los contrastes en las representaciones dependiendo del estatus económico de las mujeres o los asesinos, debido a que los feminicidios que se comenten dentro de las clases media o alta tienden a ser descritos por la prensa como hechos extraordinarios y anormales, ocupando algunos de ellos las portadas de los periódicos, pues los feminicidios tienden a encasillarse como propios de los sectores empobrecidos y es que "para los diarios analizados, allí donde hay pobreza, hay violencia" (Lagos, 2008: 65). Entonces, dicho análisis visibiliza el clasismo dentro de estas producciones

[51]Análisis realizado en el periodo del primer semestre del 2012 en argentina con base a 395 notas informativas de dos periódicos de circulación nacional *Clarín* y *La Nación*, así como de dos periódicos de circulación local *El Tribuno* perteneciente a la cuidad de Salta y *La Voz del Interior* de la ciudad de Córdoba.

discursivas y la importancia de considerar este factor social en el estudio de las representaciones del feminicidio.

Con respecto a la forma en que la prensa se relaciona con el concepto feminicidio o femicidio, los estudios bajo consideración arrojan lo siguiente: por un lado, Rosales (2012) destapa la total renuencia manifestada por la prensa argentina a utilizar dicho concepto para denominar a estos asesinatos; por otro, en el estudio realizado en Chile por Lagos (2008) se evidencia la aplicación del término femicidio por los y las periodistas, pero de manera errónea: "Aparece, más bien como un recurso apenas descriptivo —femicidio en tanto homicidio de una mujer— y no en su dimensión política […]" (Lagos, 2008: 53). Su análisis revela, además, con base en las entrevistas realizadas a los y las periodistas, que la asociación del concepto feminicidio con el feminismo, tiene para ellos/ellas connotaciones negativas: "Tampoco hay que *abanderarse por las mujeres*, dice otra entrevistada" (Lagos, 2008: 55).

Recapitulando, existe la tendencia a analizar las representaciones de los feminicidios en la prensa como (re)productoras de los roles de género en las mujeres y los hombres, perspectiva que coincide con la investigación de Tabuenca (2007) en Ciudad Juárez. Sin embargo, aunque comparto la idea de que las representaciones discursivas tienen implicaciones materiales en las vidas de las mujeres, es decir, que no son sólo simbólicas, no considero que lo que se reproduzcan sean estereotipos de géneros, sino de diferencia sexual y de las relaciones estructurales de los sexos, es decir, la apropiación de las mujeres, de su sexualidad, de su cuerpo y de su trabajo (Guillaumin, 1978). No obstante, considero importante incluir sus hallazgos que muestran cómo las representaciones varían según las condiciones socioeconómicas de las mujeres asesinadas y los feminicidas, además de distinguir el lugar de enunciación entre hombres y mujeres, y reflexionar en cuanto a cómo se entiende y aplica el concepto de feminicidio en la prensa.

Capítulo III. Espacio-tiempo de los feminicidios en el Estado de México

La mayoría de las personas vivimos mucho tiempo en un área restringida, llevamos una vida geográficamente limitada en una casa, una vecindad, una ciudad y un puesto de trabajo, y todo ello dentro de un Estado-nación. Naturalmente, todos estos lugares son un conjunto complejo de relaciones sociales que se entrecruzan y operan a muchos niveles, en función de unas ideas y unos comportamientos, unas imágenes y unos símbolos que son, ellos mismos, cada vez más variables y complejos.

Linda McDowell, 1990

En el presente capítulo problematicé la información socio-demográfica obtenida de las 108 notas periodísticas recopiladas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México*, la cual fue sistematizada en la base de datos "Feminicidios en el Estado de México" a la que ya hice referencia en el capítulo I. Para ello, comenzaré por describir el contexto espacio-temporal en el que se inscriben las representaciones de los feminicidios cometidos por parejas y ex parejas masculinas en el Estado de México y que forman parte de mi corpus de análisis, pues producen y son producto a la vez de un contexto geopolítico caracterizado por un campo multidimensional de relaciones específicas. Parto entonces de entender el espacio no como un territorio definido y limitado por coordenadas situadas en un mapa, sino como las prácticas y relaciones sociales de poder que se entrecruzan en un territorio particular (Hall, 2010) y que configuran la vida de las mujeres.

3.1 Bosquejo del contexto socio-histórico reciente del Estado de México

El Estado de México se encuentra en el centro-sur de la República Mexicana. Representa el 1.4% del total del territorio y rodea en forma de "u" invertida a la Ciudad de México. A nivel administrativo, está compuesto por 125 municipios. Además, es la entidad más poblada del país, de acuerdo con cifras correspondientes al año 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con un total de 16,187,608 habitantes de los cuales 8,353,540 son mujeres y 7,834,068 son hombres (INEGI, 2015a).

En cuanto a su contexto económico, con base en datos de la Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de México, esta demarcación ha desarrollado principalmente la producción automotriz, de alimentos y bebidas, químico-farmacéutica y textil, y además ha fomentado el turismo. La fabricación manufacturera se encuentra principalmente en las zonas aledañas a la Ciudad de México que, como apunta el Consejo Estatal de Población del Estado de México (CEPEM), contienen municipios urbanos con una población mayor a los 50 mil habitantes y que poseen funciones y actividades que rebasan el límite original de dichos municipios (CEPEM, 2014). Por esta razón, la circulación económica se aglutina principalmente en las zonas urbanas, conformada por la zona metropolitana Cuautitlán–Texcoco[52], la zona metropolitana del Valle de Toluca[53] y la zona metropolitana Santiago Tianguistenco[54], las cuales se muestran en el siguiente mapa:

[52] La zona metropolitana de Cuautitlán–Texcoco está conformada por los municipios: Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ecatzingo, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nextlalpan, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, La Paz, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepotzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Villa del Carbón, Zumpango, Cuautitlán Izcalli, Valle de Chalco Solidaridad y Tonanitla.

[53] La zona metropolitana del Valle de Toluca comprende los municipios: Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec.

[54] La zona metropolitana del Valle de Toluca está compuesta por los municipios: Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Xalatlaco, Texcalyacac y Tianguistenco.

Mapa 1.- Zonas metropolitanas del Estado de México

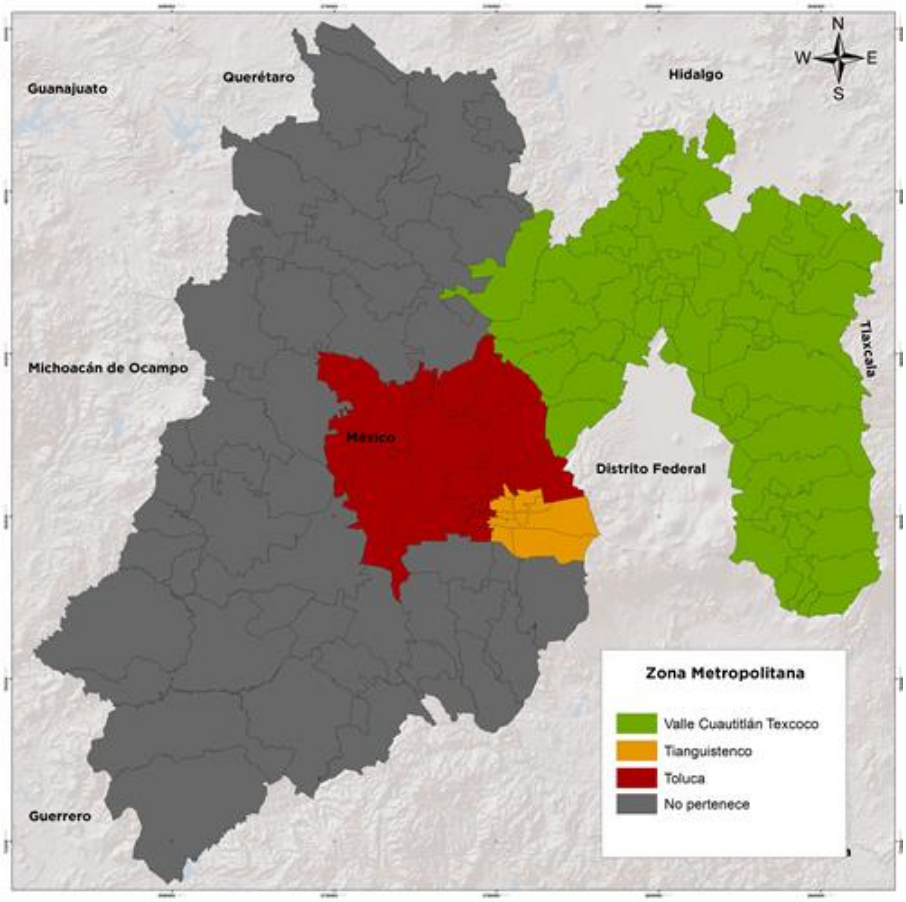

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de México (2014)

En conjunto, estas zonas urbanas concentran, acorde a datos del INEGI del año 2015, el mayor número de habitantes del Estado de México, con un 87%, a diferencia de las zonas rurales donde vive un 13% de la población total (INEGI, 2015a). La población rural[55], que es aproximadamente de 2 millones de habitantes, se caracteriza por no contar con los servicios básicos para una vida digna (Contreras, 2012). De hecho, según el *Informe de Pobreza y Evaluación en el Estado de México* (2012), realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la entidad mexiquense se ubica en el lugar número 15 dentro de los Estados que poseen los más altos índices de pobreza extrema del país,

[55] La cual incluye los municipios: Polotitlán, Aculco, Jilotepec, Soyaniquilpan de Juárez, Chapa de Mota, Morelos, Timilpan, Jocotitlán, Atlacomulco, Temascalcingo, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Villa Victoria, Villa de Allende, Donato Guerra, Amanalco, Ixtapan del Oro, Valle de Bravo, Temascaltepec, Coatepec Harinas, Villa de Guerrero, Tenango del Valle, Joquicingo, Ocuilan, Tenancingo, Malinalco, Zumpahuacán, Tonatico, Ixtapan de la Sal, Zacualpan, Almoloya de Alquisiras, Texcaltitlán, San Simón de Guerrero, Zacazonapan, Otzoloapan, Luvianos, Tejupilco, Sultepec, Amatepec y Tlatlaya.

con un 43%. Los municipios que tienen el mayor número de habitantes en tales condiciones son Zumpahuacán, San José del Rincón, Sultepec, Ixtapan del Oro y Luvianos, todos dentro de la zona rural del Estado de México.

Otro rasgo importante que caracteriza a la entidad son sus altos flujos migratorios. Por un lado, el Estado de México atrae migrantes internos provenientes principalmente de la Ciudad de México, Oaxaca y Veracruz, que buscan residir en los municipios colindantes con la capital del país. Más aún, con base en la *Encuesta intercensal* del INEGI realizada en 2015, se estima que a dicho Estado migraron alrededor de 499 mil 716 personas provenientes de aquellas zonas. Asimismo, esta encuesta sitúa al Estado de México en el cuarto lugar en migración municipal, es decir, de habitantes que cambiaron su lugar de residencia dentro de la misma entidad (INEGI, 2015b).

Por otro lado, la presencia de migrantes externos, procedentes en su mayoría de Centroamérica, que cruzan este territorio como parte de su ruta para llegar a Estados Unidos, tiene un registro elevado. Según Carlos Languedik, secretario de la Comisión de Apoyo y Atención al Migrante, cada año, alrededor de 250 mil migrantes externos atraviesan el Estado de México (Barrera, *El Universal*, 2017). Habría que remarcar que su paso por aquí es violento, pues el *Informe de Derechos Humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México* (2013) da cuenta de la alta vulnerabilidad a sufrir diferentes tipos de violencia y discriminación de la que es sujeto este grupo. Dentro del cual, las mujeres, niñas, niños y adolescentes son más propensas/os a padecer robos, extorsiones, secuestro, violencia física, psicológica y sexual, o a ser obligadas/os a realizar actividades delictivas como el trasiego de drogas.

Este contexto de pobreza extrema y violencia para una importante proporción de la población del Estado, se conjuga con un gobierno que se ha conformado históricamente por una elite política priísta[56]; la cual ha administrado la entidad desde 1942. Al respecto, Salvador Maldonado, en "Poder regional en el

[56] Que pertenece a la corriente política del Partido Institucional Revolucionario.

Estado de México. Entre grandes hombres y pequeños caciques" (2003), revela que hay dos perspectivas históricas sobre la consolidación del PRI en el Estado de México.

La primera señala a la gubernatura de Isidro Fabela (1942-1945) como el parteaguas de la vida política priísta en la entidad mexiquense. Desde esta perspectiva, tras el asesinato del gobernador Fernando Ortiz Rubio, el entonces presidente de México Manuel Ávila Camacho seleccionó como gobernador interino a Fabela, quien logró relacionar los principales grupos de poder regional con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), consolidando al Grupo Atlacomulco[57] (Morales, 2006) como la organización política con más poder en el Estado de México. Cabe subrayar que dicho grupo no es una alineación política legalizada, sino la forma en que se nombró a quienes han controlado la entidad a base de fraudes y nepotismo (Cruz y Toribio, 2009), con base en esta primera perspectiva.

Desde la otra interpretación, Maldonado sostiene que no se le puede atribuir al Grupo Atlacomulco todo el poder en el Estado de México, pues para él "la imagen del grupo […] esconde más de una realidad" (Maldonado, 2003: 87). En este sentido, argumenta que en el Estado de México interactúan diferentes relaciones de poder, como los liderazgos sindicales, por ejemplo la Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México (COCEM), pues han propiciado condiciones a través de las cuales obtienen el control de recursos materiales (Maldonado, 2003: 98), por lo que los sindicatos son considerados un sector de gran relevancia en la escena política mexiquense.

Sin embargo, es un hecho que durante más de 40 años los gobernadores más importantes del Estado han pertenecido al PRI; desde Isidro Fabela (1942-1945), Alfredo del Mazo Vélez (1945-1951), Ignacio Pichardo (1989-1993), Emilio Chuayffet (1993-1995), César Camacho (1995-1999), Arturo Montiel (1999-2005), Enrique Peña Nieto (2005-2012), hasta el actual gobernador Alfredo del Mazo. Y durante sus administraciones, al paso de cuatro décadas, han incurrido en diferentes formas de corrupción para

[57] Se le denomina Grupo Atlacomulco debido a que Isidro Fabela era originario de ese municipio.

mantenerse en el poder como "[…] amañado de votos, manipulación de listas de electores, votación de muertos, invención de actas, relleno de urnas, reparto de prebendas, compra de legisladores, de periodistas, sumisión al poder y políticos priítas millonarios" (Cruz y Toribio, 2009: 15).

Asimismo, con el gobierno al mando del PRI, el Estado de México se ha convertido en una de las entidades con más altos índices de violencia, como lo confirma el Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de México (SNSPEM), que muestra cómo ha ido aumentando sexenalmente el índice delictivo, pues mientras en el gobierno de Enrique Peña Nieto tenía un promedio mensual de 21 mil delitos, y en el de Eruviel Ávila Villegas llegó aproximadamente a 22 mil delitos mensuales, el primer mes de gestión del actual administrador Alfredo del Mazo fue considerado el más violento de la historia del Estado de México ya que "nunca antes la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) había iniciado tantas carpetas de investigación: 28 mil 508, la cifra más alta en todo el país, según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)" (*La Jornada*, 22 de noviembre 2017).

En concordancia con lo anterior, la violencia que se vive en el Estado de México se confirma a través de los resultados del *Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión* (2017) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), según el cual dicha entidad se encuentra en el segundo lugar a nivel nacional —sólo superado por Guanajuato— en número de homicidios, con un total de 2537 casos, de los cuales 1730 fueron dolosos y 807 culposos. Otro dato importante que expone dicho informe es que el Estado de México ocupa el tercer lugar en secuestro después de Tamaulipas y Veracruz, con 145 casos. Además, posee el primer lugar en extorsión con 770 casos (SESNSP, 2017). Es así que con estas referencias es posible comprender el panorama político, económico y social de una entidad inequitativa y violenta con las clases económicas más vulnerables, no obstante, es preciso abordar ahora cómo esta situación afecta específicamente a las mujeres.

3.2 Mujeres en el Estado de México

Respecto a la situación particular de las mujeres, las investigadoras Vera Sollova y Alma Barrios, en su artículo "La situación laboral de hombres y mujeres en el Estado de México durante el segundo trimestre de 2009" (2009), destacan que la participación económica de las mujeres, con un 39.7%, es mucho menor que la de los hombres, con un 77.6%. De esta manera, la brecha salarial es considerablemente favorable para los hombres pues "[…] ganan por hora 66.2 pesos, mientras que las mujeres tan solo 29 pesos" (Sollova y Barrios, 2009: 33). Además, las mujeres "tienen significativas dificultades para encontrar empleo remunerado y presentan una mayor vulnerabilidad como trabajadoras por cuenta propia y trabajadoras familiares sin retribución monetaria" (Sollova y Barrios, 2009: 34).

A los datos arriba expuestos se debe agregar lo que el *Informe de Mujeres y Hombres en el Estado de México* (2009) del INEGI arroja sobre el panorama económico de las mujeres, quienes, según este estudio, se concentran laborando principalmente como: trabajadoras domésticas con un 87.4% al respecto de los hombres con 12.6%; como maestras con un 66.0% en comparación de los hombres con un 34.0%; y como vendedoras ambulantes con un 56.7% a diferencia de los varones con un 43.3%. De hecho, el informe también deja ver que muy pocas mujeres se dedican a la operación de maquinaría móvil, medios de transporte o a trabajos agrícolas ya que son ocupaciones típicamente masculinas en la entidad mexiquense. De igual manera, es importante remarcar que la mayoría de las mujeres trabajan sin remuneración, es decir, se dedican a ayudar a familiares trabajadores por su cuenta. En suma, ambos estudios revelan la incertidumbre económica en que vive la mayoría de las mexiquenses.

En cuanto al acceso de las mujeres a la educación básica (preescolar, primaria, secundaria) en el Estado de México, el *Informe de Mujeres y Hombres…* (2009) constata que la asistencia masculina a centros de enseñanza, con un 56.9%, es superior a la de las mujeres, con un 55.2% y, de hecho, las estadísticas del INEGI revelan que son los hombres los que llegan a tener mayor grado de escolaridad. Más

aún, 7 de cada 100 mujeres carecen de escolaridad contra 4 de cada 100 hombres. Por esta razón, se puede observar una mayor exclusión educativa para las mujeres.

Pese a todos los datos expuestos, considero limitada la información en relación a la situación específica de las mujeres en el Estado de México, aunque no puede negarse que estos estudios hacen patente una distinción en las oportunidades y forma de vida de las mujeres en comparación con las de los hombres.

Para ahondar más en el tema, en lo que se refiere a la violencia que experimentan las mujeres en el Estado de México, el ya citado *Informe de Mujeres y Hombres*... (2009) sostiene que 55 de cada 100 mujeres han sufrido agresiones como ofensas, abusos, extorsión, hostigamiento, acoso u otras agresiones de carácter sexual en el espacio público. De las cuales, entre las violencias más frecuentes están aquellas ofensas hacia sus cuerpos y el abuso sexual. Al mismo tiempo, en el espacio laboral 30 de cada 100 mujeres han experimentado hostigamiento sexual, segregación, discriminación salarial y contractual, relegación de actividades subordinadas y de servicios, entre otras. No obstante, el tipo de violencia que más experimentan las mujeres en el Estado de México sucede dentro de sus propios hogares, pues 54 de cada 100 mujeres sufrió algún tipo de agresión económica, emocional, física o sexual por parte de sus parejas, esposos o cónyuges; violencia que no se limita a ciertas clases económicas, culturales o religiosas, ya que 74 de cada 100 divorciadas padecieron violencia por parte de sus ex compañeros o ex esposos.

Todo este continuo de violencia se expresa también en los feminicidios que se cometen en dicha entidad pues, como lo revela el Informe del OCNF 2010, el Estado de México tiene el número más alto de feminicidios en el país. En tal informe, basado en cifras obtenidas por la Procuraduría de Justicia del Estado de México[58], se puntualiza que de 2005 a agosto de 2010 hubo un incremento mayor al 100% en casos de feminicidio, con un aproximado de 922 asesinatos de mujeres en esa entidad durante aquel periodo. Los

[58] El Observatorio Ciudadano del Feminicidio señala en su informe que la Procuraduría se negó a proporcionar información sobre el estatus legal de los casos. Además, encontró deficiencias en los aspectos que tienen que ver con el lugar de origen de las mujeres asesinadas y la relación que mantenían con sus feminicidas.

municipios donde se concentra el 54% de los casos son: Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Chalco y Cuautitlán Izcalli.

El OCNF también ofrece algunos datos socio-demográficos de las víctimas de feminicidio. En primer lugar, sitúa la edad como una variable a analizar donde un 28.09% se encontraban entre los 21 y 31 años; un 18.22% entre los 31 y 40 años; y un 18.11% entre los 11 y 20 años; de lo que concluye que las mujeres jóvenes mexiquenses son las principales afectadas por los feminicidios. En segundo lugar, la mayoría de las mujeres (31.13%) eran empleadas —el OCNF no menciona qué clase de empleo era el que realizaban—, seguido por un 28.18% de mujeres que se dedicaban al trabajo doméstico en sus hogares y un 11.50% eran estudiantes. En tercer lugar, los cuerpos de las mujeres fueron hallados mayoritariamente en espacios públicos; 34.92% en zonas tales como parques, lagos, predios, baldíos, y otros; en tanto que un 24.84% en vías públicas como calles, avenidas y carreteras; seguido de un 36.23% que fueron encontradas en sus hogares. Y, por último, en cuarto lugar se detalla que el 33.51% de las mujeres que fueron asesinadas por hombres eran solteras; un 22.89% tenían contrato de matrimonio; y un 15.29% sólo vivían con sus parejas masculinas en "unión libre".

Por su parte, a diferencia del OCNF, la investigación realizada por los periodistas Padgett y Loza (2014) está basada en informes de la Secretaria de Salud a nivel federal, mediante las actas de defunción realizadas por médicos. Los autores explican que recurrieron a estas fuentes debido a la corrupción que prevalece en las esferas de gobierno del estado mexiquense, como es el caso de su Procuraduría de Justicia. En su investigación asientan que 7 mil mujeres murieron asesinadas en el Estado de México de 1990 a 2011, ocupando 11 veces el primer lugar en tasa de mortandad de mujeres por agresiones. Además, este estudio afirma que no hay un rango que predomine en las edades de las mujeres mexiquenses asesinadas.

Ante este panorama de violencia que afecta gravemente la integridad de las mujeres, el gobierno del Estado de México en lugar de desarrollar estrategias para detenerla, la ha perpetuado. Muestra de esto es

que a pesar de que durante la administración de Enrique Peña Nieto[59] (2005-2011) se aprobaron y promulgaron diferentes leyes que pretendían mejorar la situación de las mujeres en el Estado de México, fue esa misma administración la que imposibilitó su adecuada ejecución. Por ejemplo, en el 2011 se tipificó el delito de feminicidio en el Código Penal a nivel estatal, pero se hizo "sin consultar con las organizaciones de la sociedad civil e incluyó una serie de elementos subjetivos que terminan por imposibilitar que los asesinatos de mujeres puedan acreditarse legalmente como feminicidios" (Contreras, 2012: 55)[60].

A su vez, en el 2008 se promulgaron la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México[61], así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; las cuales, igual que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), pretenden "prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres" (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, 2008). Dentro de la última se establece que la declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) debe implementarse ante indicios de acciones que atenten contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres en alguna entidad, para así desplegar un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia que enfrenten y erradiquen dicha violencia, para lo cual se debe investigar la zona afectada, con el fin de garantizar la seguridad de las mujeres (Contreras, 2012).

Sin embargo, aunque en el escenario político del Estado de México parecía que se tomaban medidas ejemplares para contrarrestar la violencia hacia las mujeres, incluyendo el feminicidio; durante la gestión de Enrique Peña Nieto, el 8 de diciembre del 2010, el OCNF y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos presentaron la solicitud ante el Sistema Nacional para Prevenir,

[59] Enrique Peña Nieto llegaría a la presidencia de la nación en el año 2012.
[60] Algunos de estos elementos son comprobar una relación o vínculo con el agresor y mostrar que hayan existido conductas previas de violencia, dejando fuera los feminicidios que se cometen por desconocidos.
[61] La cual tiene como objetivo "establecer medidas concretas de protección integral con la finalidad de salvaguardar la vida, la libertad, la integridad física, psicológica, sexual y patrimonial de los miembros de la familia, mediante la prevención, atención y tratamiento de la Violencia Familiar, así como favorecer el establecimiento de medidas de tratamiento y rehabilitación a los generadores de esta, que permita fomentar una Cultura Estatal de la no violencia (Ley para Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México, 2018).

Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) para que se procediera a la investigación e implementación de la Alerta de Violencia Género (AVG) en el Estado de México. En la solicitud se señalaba que en la entidad mexiquense existía un contexto de violencia sistémica contra las mujeres, lo que ocasionaba la violación de sus derechos humanos. Además, se notificaba que la Procuraduría del Estado de México no contaba con ningún elemento para desarrollar investigaciones de agresiones contra mujeres, como equipo y especialistas; a lo que se sumaba la nula existencia de programas efectivos para la prevención de la violencia en el ámbito familiar y se hacía hincapié en la negación de las autoridades a dar seguimiento a las demandas contra los agresores, por lo que la impunidad resultaba exponencial[62].

El 11 de enero del 2011, se realizó una reunión intergubernamental para determinar si se ejecutaba la AVG en el Estado de México, en ella participaron cinco dependencias del gobierno federal y catorce oficinas estatales de la mujer. Como representantes del Estado de México se encontraban la vocal ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMBS), Lorena Cruz Sánchez, acompañada de María del Carmen Hernández Álvarez como asesora jurídica. Cabe señalar que esta última fue subprocuradora de justicia en el gobierno estatal de Enrique Peña Nieto (Padgett y Loza, 2014). El debate estuvo caracterizado por una completa omisión de los datos que presentaba la solicitud, transformándolo en un asunto con el que supuestamente se pretendía difamar al entonces gobernador y aspirante a la presidencia, Enrique Peña Nieto. Así lo revelan los argumentos de María del Carmen Hernández Álvarez: "Llamo a la (*sic*) atención si las anomalías expuestas son producto de la casualidad o existe una intención de desprestigiar la labor del gobernador del Estado de México. Más allá de los derechos de las mujeres, de las víctimas y de sus familiares estamos ante […] la malicia política" (Padgett y Loza: 2014: 105), con lo que dejaba de lado la discusión central sobre la violencia hacia las mujeres y los feminicidios. Por su parte, Peña Nieto minimizó

[62] Se puede acceder a la solicitud completa en: http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2015/08/laura_carrera_lugo.pdf (consultada el 9 de octubre de 2018).

las cifras presentadas por la solicitud (Contreras, 2012) y entregó un informe de gobierno ante la Cámara de Diputados donde manifestaba que los feminicidios eran consecuencia del consumo de drogas de las mujeres o bien porque tenían muchas parejas (Brito, *Expansión en alianza con CNN*, 2011), es decir, según su informe, las mujeres eran víctimas de feminicidio por razones que no vinculaban a la administración estatal, en cambio, se les culpabilizaba de sus propias muertes. Como resultado, la solicitud para activar la AVG fue negada.

En consecuencia, las instancias solicitantes promovieron un amparo que las llevó a enfrentarse con los constantes obstáculos que les imponía el gobierno mexiquense ya durante la administración de Eruviel Ávila Villegas (2011-2017). No fue sino hasta el 28 de abril del 2014 que el SNPASEVM admitió la solicitud y dio paso a la investigación, aunque se tuvo que esperar un año más para que procediera la declaratoria de Alerta en once municipios del Estado de México: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad. Al respecto, el director de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, José Antonio Guevara Bermúdez declaró que "si se hubiera atendido la solicitud de AVG desde que el SNPASEVM analizó por primera vez (en enero de 2011) es muy probable que no hubieran sido asesinadas de 149 a 300 mujeres" (Díaz y Mendoza *Proceso*, 2015) y no se hubiera incrementado el número de mujeres desaparecidas.

3.3 Manifestación socio-demográfica del feminicidio en el Estado de México

A partir de la construcción de la base de datos "Feminicidios en el Estado de México" —en la cual sistematicé 108 notas sobre feminicidios recuperadas de los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México* (2010 al 2017)— obtuve información empírica con base en el escenario del feminicidio a través de tres variables: el lugar donde se llevó a cabo el asesinato, la vivienda de la víctima y el lugar donde fue hallada. Tuve que conjugar estas variables ya que la información presentada en las notas es limitada y

muchas veces no se habla sobre estas tres variables simultáneamente. Tras relacionar dichas variables construí la distribución espacial y extraje otros datos particulares del feminicidio en el Estado de México que presento a continuación.

No obstante, antes debo acotar que las estadísticas que se presentan aquí no se hacen con el fin de despersonalizar a las víctimas y transformarlas únicamente en un número, cada uno de los casos mencionados corresponden a una mujer a quien le fue arrebata su vida y merece tener toda la atención necesaria. Sin embargo, es importante desarrollar estadísticas para comprender los patrones y el comportamiento del feminicidio en dicha entidad con la finalidad de obtener respuestas que puedan ayudarnos a detener estos asesinatos.

3.3.1 Localización del feminicidio

Los espacios nos hablan de relaciones de poder, de límites sociales y experiencias, más aún, surgen de las relaciones sociales y esto los dota de un carácter distintivo (McDowell, 2000). Es así que el espacio geográfico es una "producción social, integrado por hombres y mujeres constituidos con base en lo social, lo cultural y lo político" (Damián, 2010: 39). Bajo esa perspectiva, gracias a la información recopilada pude detectar patrones y tendencias espaciales del feminicidio en el Estado de México, los cuales fueron georreferenciados en el siguiente mapa:

Mapa 2.- Localización de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México de acuerdo a las notas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México*

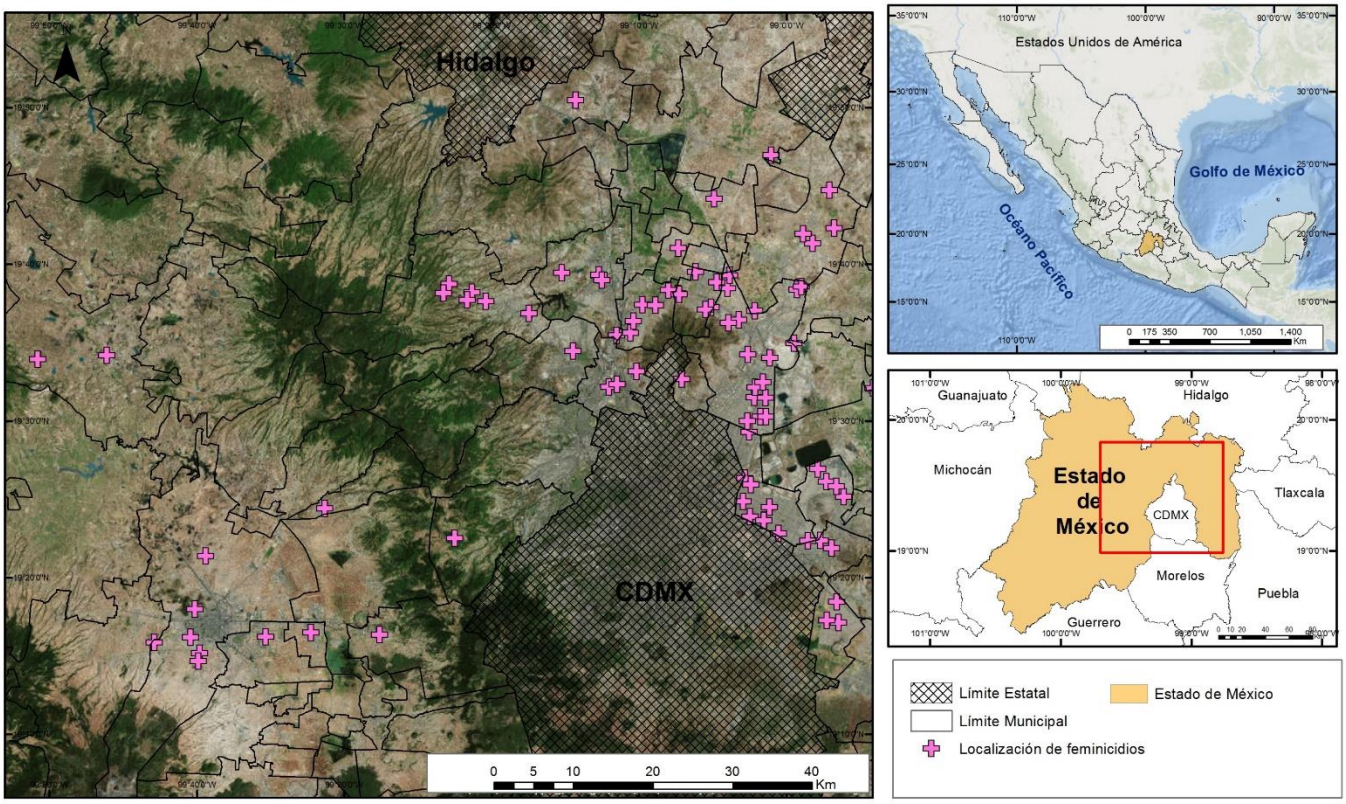

Fuente: base de datos "Feminicidios en el Estado de México", con el apoyo de la geógrafa Irene Pérez Baltazar.

Como se observa, resultó que el mayor número de feminicidios presentados en las notas de la prensa se ubican dentro de las zonas urbanas del Estado de México, sobre todo en el área metropolitana Cuautitlán–Texcoco (v. mapa 3), la cual comprende 59 municipios[63] y se caracteriza principalmente por contar con el mayor número de población urbana, con un total de 12 181 483 habitantes, según el Consejo Estatal de Población del Estado de México. Asimismo, esta zona se vincula directamente con la Ciudad de México, por lo que comparten actividades económicas, sociales e infraestructura[64].

[63] Véase nota 55, donde se enlista cada uno de los municipios comprendidos en esta zona.
[64] Aunque también es cierto que existe una gran diferencia socio-espacial entre ambas, ya que en la Ciudad de México se concentran las actividades de servicio, mientras que en la zona metropolitana Cuautitlán–Texcoco existe una fuerte presencia del sector industrial (Sánchez, Hernández y Martínez, 2016).

Mapa 3.- Zona Metropolitana de Cuautitlán–Texcoco

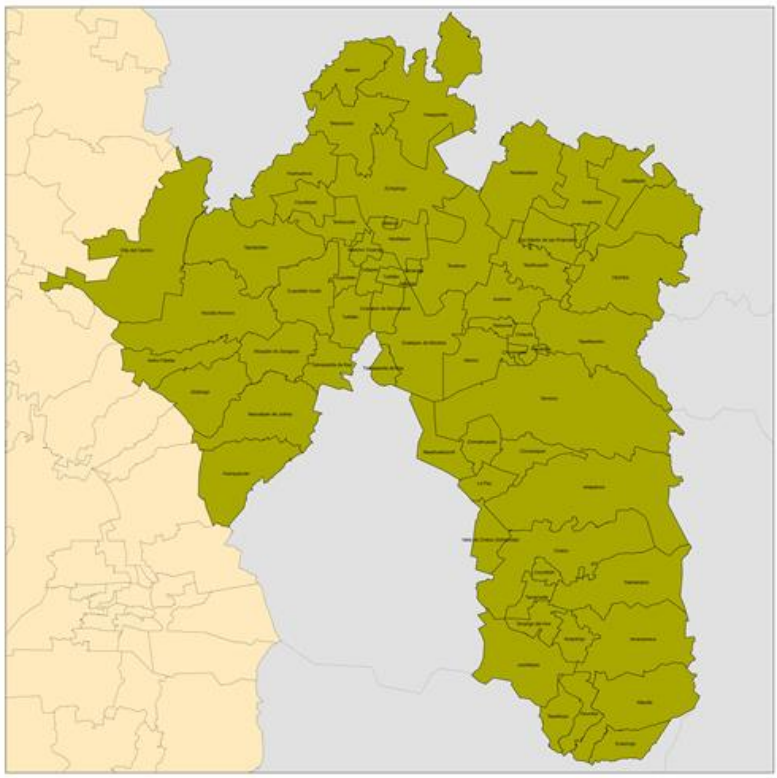

Fuente: Consejo Estatal de Población del Estado de México (2014)

De esta manera, podría ser que su cercanía con la Ciudad de México sea la razón por la que los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México* publiquen información sobre los casos que suceden dentro de esta zona, a diferencia de lo que ocurre con los de las zonas rurales. No obstante, es importante no perder de vista que de los 11 municipios con la Alerta de Género —Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco, Chalco y Cuautitlán Izcalli— 10 se encuentran dentro de la zona metropolitana Cuautitlán–Texcoco, a excepción de Toluca. Lo que puede dar indicios de la gravedad de la violencia hacia las mujeres en este espacio y del porqué del número de notas encontradas. Aunado a esto, hay que tomar en cuenta que, de acuerdo con el mapa 2, existen casos presentados en las notas que pertenecen a la zona metropolitana del Valle de Toluca, aunque en menor medida, ya que sólo se registran en los municipios de San Mateo Atenco, Metepec, Xonacatlán, Ocoyoacac y Toluca.

Asimismo, como se pudo observar, sólo se publicó información de tres casos de feminicidio que pertenecían a la zona rural del Estado de México: 2 en el municipio de Tenancingo y 1 en el de Villa de Guerrero. De modo que dicha área, que además es la que posee los municipios con más altos niveles de pobreza extrema, según las notas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México,* no tiene gran incidencia en

casos de feminicidio. Lo cual podría deberse a dos razones: su lejanía de la Ciudad de México, o a que los casos de feminicidio en esas zonas en realidad son menores y esto desmentiría la hipótesis de que la pobreza es causal de la violencia hacia las mujeres como lo afirma la investigación de Jana Vasil'eva, Helena Centmayer, Oscar Del Valle y Lucía Gabriel (2015). Para apuntalar dicha hipótesis, a continuación, presento un mapa de la distribución de la población con más altos índices de pobreza:

Mapa 4.- Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de México (2010)

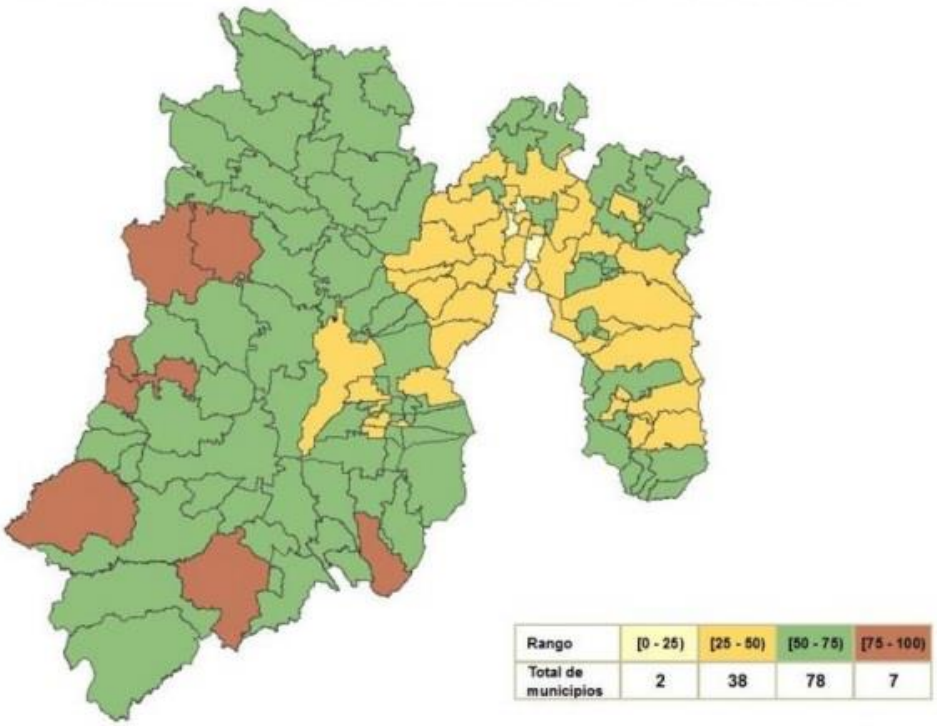

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de Pobreza y Evaluación en el Estado de México (2012).

Del mapa 4 se puede entonces referir que las zonas rurales son las que manifiestan menor incidencia en casos de feminicidio, aunque poseen el mayor índice de pobreza extrema. Esto no supondría que en las zonas metropolitanas del Estado de México no exista la pobreza, ya que en general, la entidad mexiquense se encuentra en el lugar 15, de los 32 Estados, con más altos índices de pobreza, como ya indiqué anteriormente. Sin embargo, en las zonas urbanas no es tan exponencial como sí lo es en las zonas rurales.

3.3.2 Municipios críticos

A pesar de que en el 2015 se declaró la alerta de género en 11 municipios del Estado de México, éste mantiene altos índices en feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas. Incluso, conforme a la información recopilada, pude establecer que Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Toluca, aunque tienen implementado este recurso, son punteros en cuanto a la violencia feminicida, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 8.- Número de feminicidios por municipios según las notas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México*

Municipio	**Número de feminicidios**	**Municipio**	**Número de feminicidios**
Ecatepec	18	Zumpango	2
Nezahualcóyotl	10	Tenancingo	2
Toluca	7	Tlalmanalco	2
Coacalco de Berriozábal	6	Ocoyoacac	1
Tlalnepantla de Baez	5	Otumba	1
Nicolás Romero	5	Xonacatlán	1
Tecámac	5	Ixtapaluca	1
Cuautitlán Izcalli	5	Metepec	1
Ixtlahuaca	4	Villla de Guerrero	1
Chimalhuacán	4	Cocotitlán	1
Tultitlán	4	Atizapán de Zaragoza	1
Valle de Chalco Solidaridad	3	Nextlapan	1
Teotihuacán	3	Tultepec	1
Huehuetoca	3	Huixquilucan	1
San Mateo Atenco	2	Chalco	1
La paz	2	Sin información	2
Texcoco	2	**Total**	**108**

Fuente: elaboración propia

Un hallazgo importante, relacionado con el crecimiento exponencial del número de feminicidios en el municipio de Ecatepec de Morelos en comparación con los otros municipios, es que éste se revela como el primero en asesinatos a mujeres por parte de sus parejas o ex parejas masculinas. La magnitud de la

violencia hacia las mujeres en Ecatepec se refuerza con los datos del Observatorio Ciudadano contra la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidio en el Estado de México (MEXFEM), los cuales muestran que es el municipio más violento para las mujeres, con 39 casos de feminicidio registrados tan sólo en el 2016 (Zamora, *Proceso*, 2017). De igual forma es la entidad federativa con más mujeres y niñas desaparecidas.

Por otro lado, con base en la *Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre seguridad pública* (2017) realizada por el INEGI, Ecatepec fue considerada como el municipio más inseguro para vivir según la percepción de los habitantes, con un 93.4%, los cuales señalan que sienten temor sobre todo en tres situaciones. Primero, al viajar en el transporte público; segundo, al transitar por las calles que habitualmente recorren; y tercero, al encontrarse en cajeros automáticos (Martínez, *El Financiero*, 20 de abril 2017). Delineando así la grave situación de inseguridad que allí se presenta.

Al respecto, luego de georreferenciar la tabla 6, se puede apreciar en el mapa 5 la espacialidad de las zonas críticas, donde Ecatepec de Morelos se observa en color rojo:

Mapa 5.- Densidad espacial del feminicidio en el Estado de México por lugar de residencia, escenario de la víctima y del feminicidio

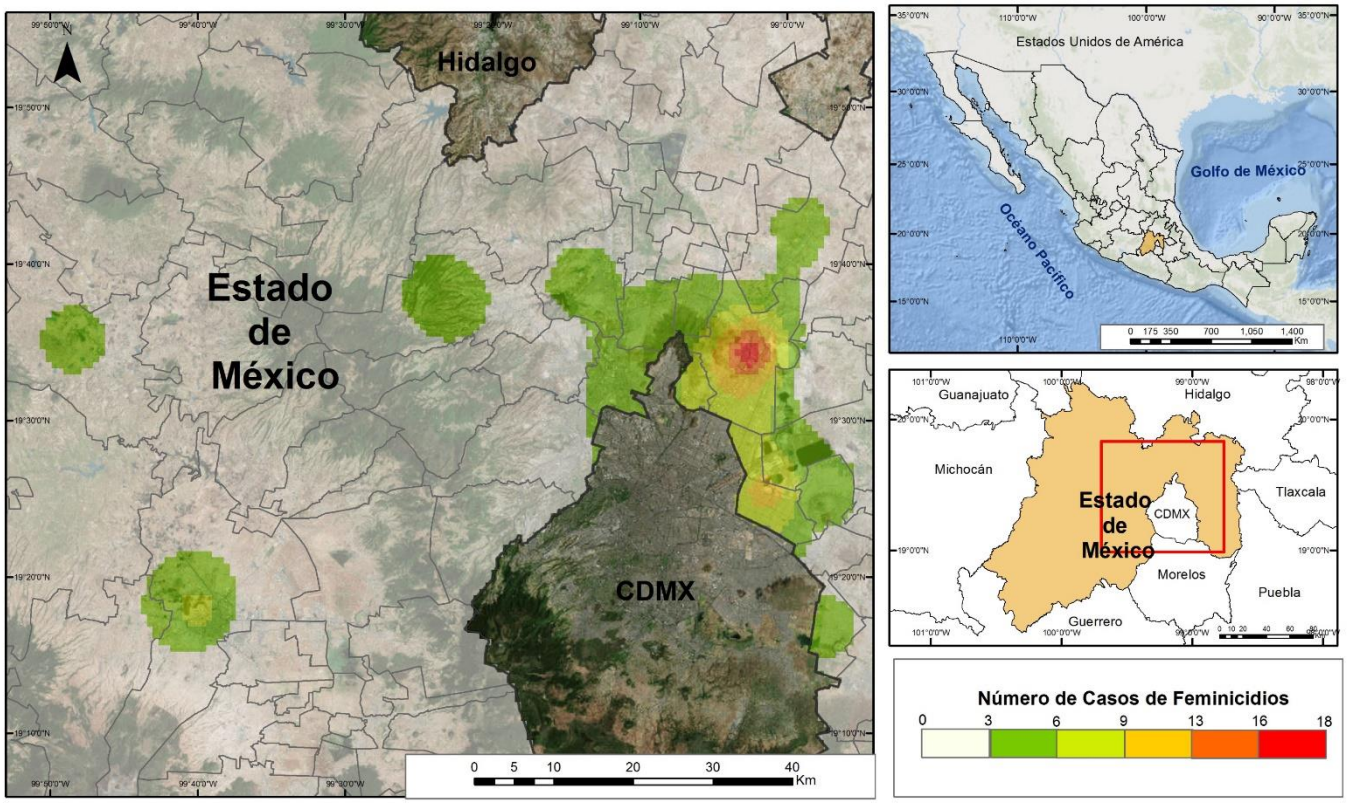

Fuente: base de datos "Feminicidios en el Estado de México", con el apoyo de la geógrafa Irene Pérez Baltazar.

Como se aprecia, Ecatepec, en color rojo, y Nezahualcóyotl justo debajo, en color amarillo, han formado una relación estrecha que deja ver un patrón de violencia hacia las mujeres; si no se aplican las medidas necesarias en unos años Nezahualcóyotl presentará las mismas características que actualmente exhibe Ecatepec.

De modo que la AVG, aunque se ostente como una medida innovadora para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, no ha podido cumplir con sus objetivos en el Estado de México. Los índices de asesinatos de mujeres se mantienen al alta y el gobierno se ha convertido en el principal perpetuador de dicha violencia, como lo muestran las declaraciones de las madres que buscan justicia para sus hijas al denunciar la permanente corrupción de las autoridades. Tal es el caso de Lorena Gutiérrez, madre de Fátima

Varinia Quintana, víctima de feminicidio, quien declaró que: "[…] aun así, entregándoles a los asesinos los dejan ir. No hay pruebas químicas ni científicas más profundas de mi hija porque la Procuraduría y sus peritos asentaron en el expediente que no tenían tiras reactivas y por todas esas irregularidades dejaron libre a Misael." (Reina, *El País*, 25 de noviembre 2017).

3.3.3 Residencia y escenario de la víctima

Ahora bien, es importante distinguir la escena del feminicidio del lugar donde fue hallado el cuerpo de la víctima; dado que estas variables se conjugaron para la construcción de los mapas anteriores, también es necesario distinguir la información que se presenta por separado, como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 6.- Feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas por escenario donde fueron localizadas las víctimas

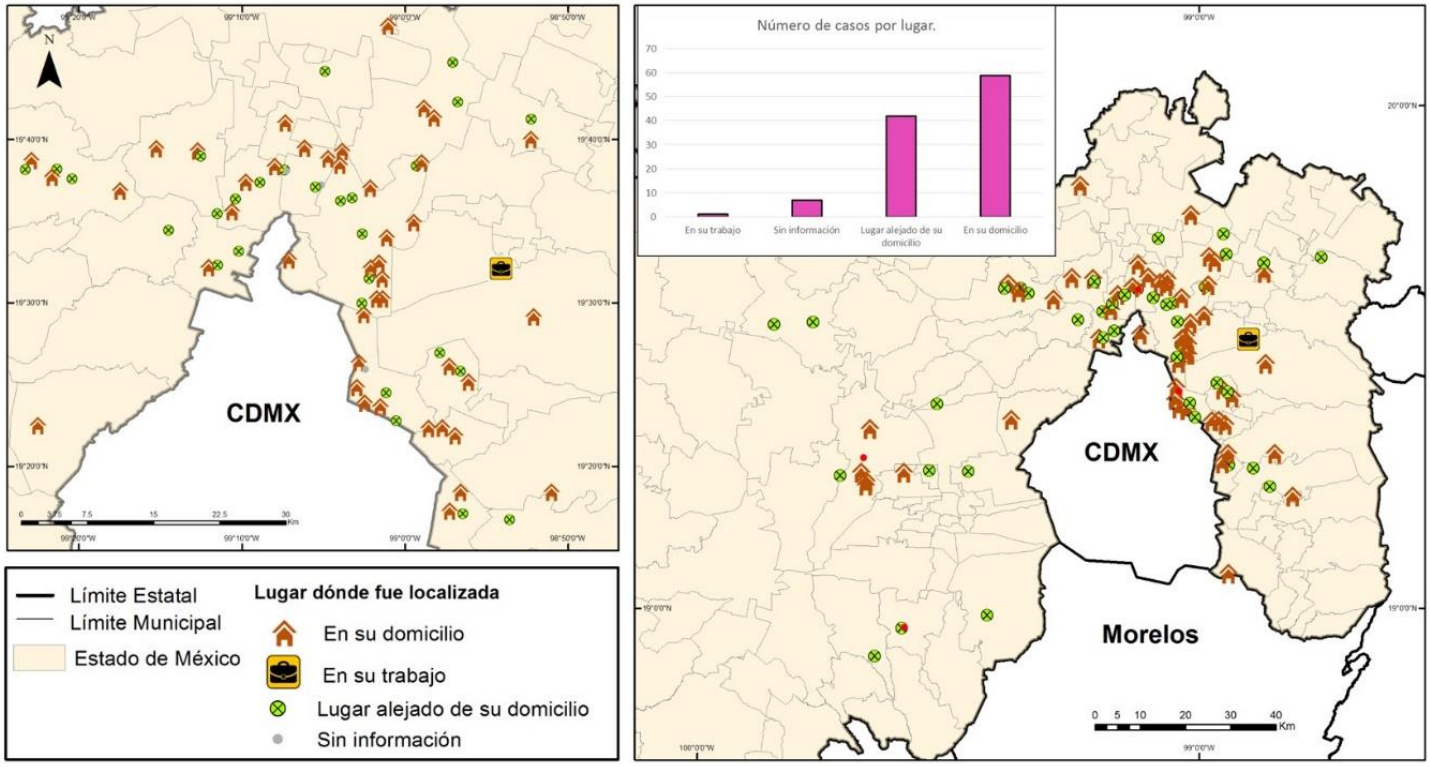

Fuente: base de datos "Feminicidios en el Estado de México", con el apoyo de la geógrafa Irene Pérez Baltazar.

Considero que es posible desmentir la conclusión del OCNF de que las mujeres encontradas en el espacio público fueron asesinadas por desconocidos ya que de acuerdo a la base datos que yo misma elaboré existen feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas cuyos cuerpos fueron hallados lejos del domicilio de las mujeres asesinadas. Y es que los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas se caracterizan por tres principales formas de operar. La primera, que es la de mayor índice con 60 casos, es aquella donde los feminicidios son cometidos dentro del hogar de las víctimas y sus cuerpos son encontrados allí. Asimismo, recordando el caso paradigmático de Ciudad Juárez, —según la base datos "Feminicidio 1993-2010"— se constata en coincidencia con los resultados de la base de datos de elaboración propia, que tanto en esa ciudad del norte de la República como en la entidad mexiquense los feminicidios son mayoritariamente ejecutados dentro de los espacios considerados privados, siendo el hogar el sitio más inseguro para las mujeres.

La segunda, con 39 casos, corresponde a asesinatos que se cometen dentro del hogar, pero los cuerpos de las víctimas son depositados en el espacio público, principalmente en predios, parajes, ejidos, terrenos de cultivo y camellones (aunque también se registran 2 casos que se cometieron en el mismo espacio público donde fueron halladas las víctimas). De igual forma, en Ciudad Juárez es común que las víctimas sean halladas —también arrojadas por sus agresores— en áreas solitarias o deshabitadas, con un tercer lugar en incidencia, ya sea en canales de irrigación, presas, diques, basureros, bancos de materiales, edificios abandonados, lotes baldíos, caminos de terracería, entre otros (Cervera y Monárrez, 2010). De esta manera, los lugares despoblados usualmente son aprovechados por su soledad para cometer delitos o abandonar-arrojar allí a las víctimas para que, paradójicamente, no queden expuestos públicamente (Cervera y Monárrez, 2010). Hay que mencionar que, según los datos que ofrece el OCNF (2010), en el Estado de México la mayoría de las mujeres asesinadas fueron halladas en espacios públicos (61.07%), conclusión a la que hay que complementar y precisar —según los hallazgos de la presente investigación—

señalando que algunos de esos hallazgos podrían corresponder a feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas.

La tercera forma de operar, con un caso de acuerdo al corpus del análisis, corresponde a los feminicidios cometidos en el lugar de trabajo de las víctimas, el cual se cometió dentro de un bar donde trabajaba la víctima como mesera y el agresor otorgaba servicios de seguridad. En el caso de Ciudad Juárez, no se muestra información que dé cuenta del porcentaje de feminicidios cometidos en sus áreas de trabajo. Sin embargo, se apunta que es común que muchas mujeres sean agredidas por la ocupación estigmatizada que realizan, ya sea como meseras, bailarinas o sexo servidoras en bares o clubs nocturnos, dado que por estos empleos son vistas como "una desviación de la normatividad "femenina", son mujeres malas" (Monárrez, 2010). Por lo tanto se trata de lugares estigmatizados y, al igual que el hogar, vulnerables para las mujeres.

En resumen, estos tres principales móviles del feminicidio muestran cómo la violencia hacia las mujeres en el Estado de México es permanente, no hay límites ni tampoco lugares seguros, como bien podría interpretarse el hogar.

3.3.4 Tipo de agresión

La manera en que son asesinadas las mujeres por sus parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México no se debió a una única agresión, sino al *continuum* de violencias contra ellas que abarca diferentes ámbitos sociales desde el Estado hasta las relaciones personales, desde las leyes mexiquenses hasta los significados simbólicos que se otorgan a la violencia feminicida (Rosso, 2016). Sin embargo, los periódicos no presentan completa la información del contexto situacional de las víctimas. Por ello, a partir de la base de datos "Feminicidios en el Estado de México", me enfocaré en las agresiones que se describen dentro de las notas informativas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México*, las cuales son las que propician la muerte de las víctimas, como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 7.- Distribución espacial por municipio del tipo de agresión causal de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México

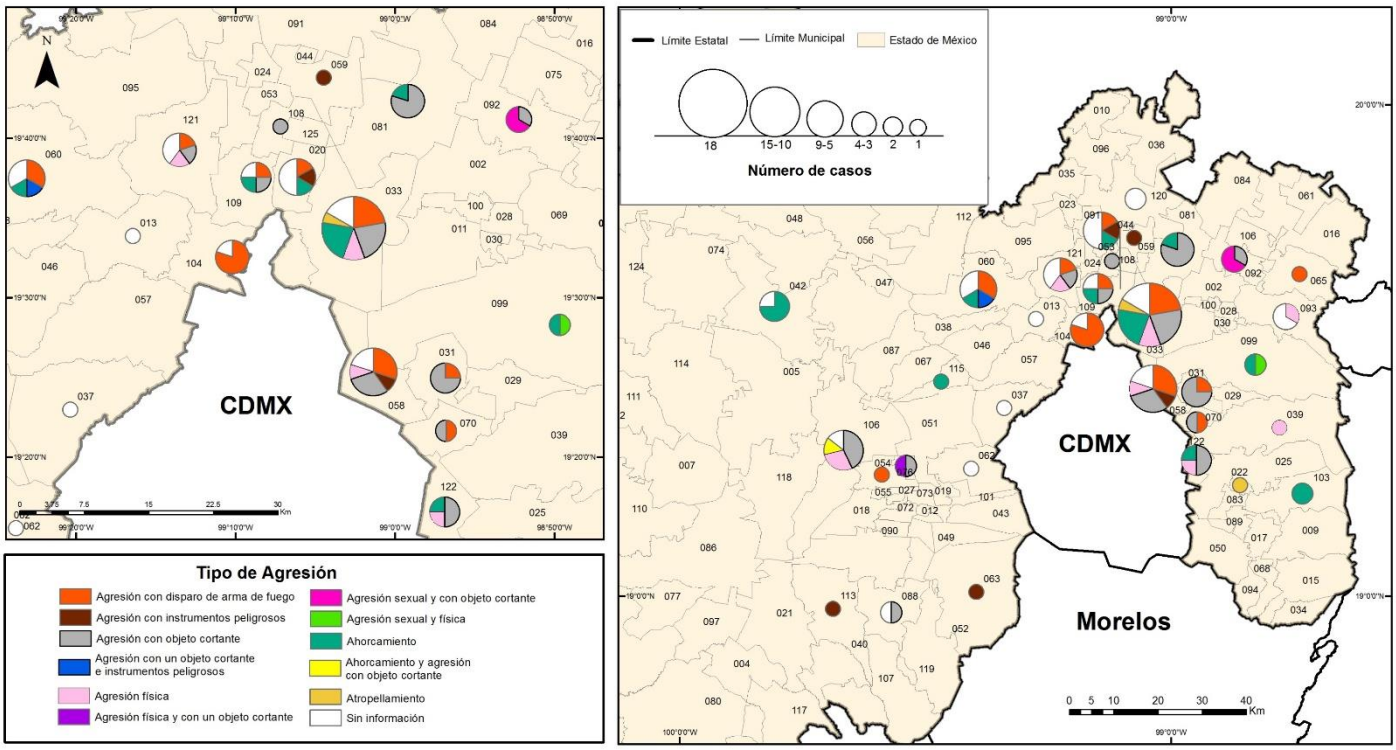

Fuente: base de datos "Feminicidios en el Estado de México", con el apoyo de la geógrafa Irene Pérez Baltazar.

El acto violento que más se repite en el Estado de México son las agresiones con objetos punzo cortantes como acuchillamiento, apuñalamiento o decapitación. Con base en las notas del corpus, se detectaron 26 de estos casos; 16 por ahorcamiento; 11 por agresiones físicas como golpes y empujones, y 4 a través del uso de objetos contundentes como piedras y martillos. Es decir, la mayoría de las mujeres en el Estado de México no fueron asesinadas recurriendo a armas de fuego. Esta es una diferencia notable con Ciudad Juárez, donde la principal forma de feminicidio es con armas de fuego —como consecuencia del tráfico de armas de Estados Unidos a México y el narcotráfico— (Cervera y Monárrez, 2010). En realidad, según fuentes de la base de datos "Feminicidios 1993-2012", es tal el número de mujeres asesinadas por el crimen organizado con un 48.4%, principalmente rafagueadas, que muchas veces sus muertes no son registradas como feminicidios, es decir, "el feminicidio ha quedado invisibilizado por los asesinatos de

mujeres cometidos por el crimen organizado" (Monárrez, 2015: 109-11). De hecho, la socióloga Julia Monárrez sostiene que estos asesinatos a mujeres deben considerarse y contabilizarse como feminicidios porque dentro del crimen organizado también se experimentan diferencias de género (Monárrez, 2015).

Sin embargo, en el Estado de México el uso de armas de fuego es la segunda forma en que los feminicidas asesinaron a sus parejas con 20 casos durante el periodo bajo estudio. Esto último, es indicativo del alto índice de violencia en la entidad y por lo tanto de un contexto permeado también por la presencia del crimen organizado. Un municipio particular al cual hay que prestarle atención es Tlalnepantla, pues todos los feminicidios se cometieron con arma de fuego, lo que implica que probablemente estos crímenes se articulan con la presencia y las acciones del crimen organizado, Tlalnepantla es uno de los 11 municipios con la alerta de género.

Por otro lado, tan solo se señala en 3 casos la existencia de violencia sexual. Este tipo de violencia se presenta, como se constata en el caso de Ciudad Juárez, sobre todo cuando los feminicidios son cometidos por desconocidos, sin embargo, la información en las notas periodísticas analizadas resulta insuficiente para corroborar esta correlación.

Capítulo IV. La prensa como (re)productora del régimen heterosexual

En el contexto de la vida cotidiana del Estado de México, sobre todo en las zonas urbanas, se pueden observar puestos de periódicos en cada esquina; los titulares con grandes letras dan una idea central de las noticias que contienen, mientras que las imágenes, al usar diferentes planos y enfoques, matizan la información. En estos puestos predominan diarios como *La Jornada*, *Reforma*, *El Gráfico*, *Excélsior*, *Crónica* y *El Universal* —este último objeto de estudio de esta investigación—; aunque, en menor cantidad, existen también pequeñas publicaciones originarias de esta entidad como *Capital Estado de México*, *El Sol de Toluca*, *Edomex al Día*, que se caracterizan por su corte sensacionalista y por limitarse a información sólo de ciertos municipios. En el ciberespacio, por otro lado, se puede acceder a una gran variedad de periódicos digitales pertenecientes a la entidad mexiquense que, sin mucha diferencia con sus versiones impresas, presentan información de corte amarillista y con una edición que se publica de manera esporádica.

La prensa[65] es un producto cultural con gran influencia en nuestras vidas; es un medio de comunicación masivo a través del cual se seleccionan, dan a conocer y analizan acontecimientos diarios, considerados relevantes para la opinión pública de determinados contextos. Por lo que sus notas pueden considerarse como representaciones que comunican bajo condiciones ideológicas, económicas, políticas y culturales específicas (Hall, 2010). Es importante mencionar que la prensa tiene dos rasgos canónicos. Por un lado, la búsqueda de información actual que presentar; por el otro, la exigencia de objetividad en el quehacer periodístico (Karam, 2016). Sin embargo, las

[65]La prensa nace con la aparición de la imprenta en el siglo XVII a través de las primeras gacetas y diarios de países europeos. En México, alrededor de 1542, durante el periodo de la conquista española, empezaron a imprimirse hojas de noticias con una edición esporádica. Para 1722 se publica en la llamada Nueva España la primera gaceta, *Castorena,* con una impresión frecuente, la cual ofrecía información sobre "aspectos comerciales, históricos, religiosos, sociales que tenían lugar en la capital novohispana, en el resto del virreinato y en otras urbes del mundo" (Fernández Iñigo, 2010: 73). Es así como empezó una gran producción-impresión de diferentes contenidos noticiosos hasta la aparición del primer periódico, *El Diario de México,* en 1805. Cabe señalar que hasta el siglo XX la prensa era una práctica cultural caracterizada por realizarse en papel, sin embargo, con los aportes de la digitalización, el periodismo se ha visto obligado a incorporarse a una nueva forma de ofrecer y producir información, "ya no se presenta sólo en sus formas cerradas tradicionales: cables de agencia, diarios impresos, noticiarios de radio o televisión […] ahora toma la forma de un fluido que circula en segmentos abiertos por la Red casi a la velocidad de la luz" (Ramonet, 2012: 11).

representaciones que la prensa pone en circulación no se encuentran separadas de la realidad como acción, por lo que son prácticas significativas de producción y (re)producción de ideologías dominantes. De hecho, la mayoría de las personas se forman opiniones con base en los discursos de la prensa, que posteriormente se materializan en acciones (Van Dijk, 2009). Y se puede afirmar que —con algunas excepciones encontradas entre los medios alternativos— difunde modos de comportamiento y categorías de percepción acordes con los intereses de las clases sociales dominantes.

En este capítulo analizo las representaciones de las notas sobre los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México, las cuales, he de mencionar, se caracterizan por ser breves, con un tamaño máximo de cuartilla y media; lo que podría resultar una clave que, sumada a todo el análisis aquí expuesto, desentraña el objetivo de la prensa de minimizar este tipo de información. Dicho esto, el análisis se organizará en torno a tres ejes. El primero de ellos corresponde a las representaciones de las mujeres víctimas de feminicidio por medio de lo que las notas informan plasman acerca de su edad, su ocupación, la motivación del feminicidio y las referencias que se hacen en general sobre ellas. El segundo eje refiere al análisis de las representaciones de los feminicidas, tomando en cuenta cómo se les identifica —cómo son presentados al público— y la descripción que se hace de su responsabilidad en los asesinatos que llevaron a cabo. Finalmente, el tercer eje se concentra en las voces autorizadas de ciertos personajes o instituciones en las notas informativas para producir un determinado régimen de verdad en el relato. Se dará cuenta de todo lo anterior a través de la exposición de diferentes estrategias argumentativas, tales como la organización del discurso, el énfasis en relación con algunos datos, el uso de atribuciones valorativas tanto positivas como negativas, y la exclusión o inclusión de cierta información.

4.1 Representaciones de las mujeres

En las representaciones de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas se dice poco, a veces nada, sobre quiénes eran las víctimas: ellas no tienen identidad y son más bien las sombras de otros. Incluso apenas se les identifica con su nombre completo pues, como pude detectar en mi análisis, del total de las 108 notas examinadas —que corresponden a los diarios *El Universal* y *A Fondo Estado de México* de 2010 a 2017— sólo en 48 de ellas se hizo referencia a su identidad dando cuenta de sus nombres y apellidos; mientras que en 33 de los casos tan sólo se menciona su primer nombre y en 27 no hay información alguna que las identifique. Asimismo, esos periódicos seleccionan ciertos datos y eventos para la narración del feminicidio que omiten comúnmente la descripción sobre las vidas de las víctimas, sus aspiraciones, sus profesiones, su cotidianidad, su contexto social o emocional, negando así totalmente su constitución como individuas en el relato, es decir, su calidad de sujetas socio-históricas. Dejando en claro que, como argumenta Monique Wittig (1981), en estas representaciones las mujeres somos encerradas en la categoría de sexo, por lo que no somos visibles como seres sociales, sino únicamente como seres sexuales.

De esta manera, la mayoría de las notas periodísticas se caracterizan por no mostrar los procesos de violencia, las experiencias de las mujeres dentro sus relaciones, es decir, ampliar el panorama del feminicidio, presentándolo principalmente como una historia trágica-sangrienta, "sólo se limitan a hablar de asesinatos en una versión simplificada de los hechos, como si se tratara de casos aislados, sin conexión" (Rosales, 2013: 40). En este sentido, la anulación total de la identidad de las mujeres en las representaciones lleva a que se les signifique únicamente a partir de los feminicidas, quienes eran sus parejas o ex parejas. Por todo esto, se hace posible afirmar que son representadas como posesiones que existen en función de otros, revelando una amalgama de

las relaciones heterosexuales con la idea de propiedad en dichos discursos, como lo muestran los siguientes titulares:

(1) Por celos mató a su novia; es detenido por PGJEM (*El Universal*, 30 de junio 2011)
(2) Mata a su esposa por reclamarle su alcoholismo (*El Universal*, 27 de junio 2012)
(3) Condenan a 47 años de cárcel a sujeto por asesinar a su esposa en Tlalmanalco (*A Fondo Estado de México*, 11 de septiembre 2014)

De ahí que las mujeres no sean protagonistas dentro del relato, el sujeto de enunciación es siempre el varón, quien resulta ser entonces el personaje central en torno al cual se construye la trama del feminicidio en la nota informativa. Además, la reducción de las mujeres a propiedades como inmuebles o mercancías revela la relación de apropiación física directa (Guillaumin, 1978), que se evidencia en el uso del adjetivo posesivo de la tercera persona del singular (su), como parte del sintagma nominal de objeto directo del verbo transitivo (mató, mata): sujeto + (adjetivo posesivo + objeto). Con ello, en estas oraciones el sujeto es el hombre y el objeto la mujer, no sólo en función del adjetivo que denota pertenencia, sino del lugar que ocupa en la oración (O.D); lo que conlleva una situación discursiva donde se muestra el poder y control de los sujetos (feminicidas) sobre las víctimas a través de ejercer una acción directa sobre ellas. Cabe señalar que aun cuando el adjetivo posesivo tenga un matiz de relación o vínculo, la posición clara del hombre como sujeto en la oración mantiene desenfocada a la víctima. Por eso, aunque el vínculo entre los actores en la nota informativa es un dato relevante para dar a conocer los hechos, la construcción del argumento limita a que las mujeres sean representadas exclusivamente a partir de esa relación sexo-afectiva (hetero)sexual. Entonces, el trato que se da a las mujeres es una interpretación y su reducción a objetos, no como seres humanos, es una apreciación que contribuye y promueve la deshumanización de las víctimas de feminicidio.

4.1.1 La representación de la edad de las mujeres

Otro elemento que identifica a las mujeres en las descripciones que se hacen de ellas es su edad, la cual aparece en 66 de las 108 notas seleccionadas. Existen dos formas en las que se presenta dicha variable en el discurso. La mayoría de las veces aparece como una mención que ayuda a la identificación de las víctimas:

(1) El cuerpo de Evelyn Remedios Nolasco, de 29 años de edad, desaparecida (sic) en el pasado 17 de abril, fue hallado enterrado en el baño de la vivienda que habitaba junto con su pareja, que fue detenido (*A Fondo Estado de México*, 18 de septiembre 2017).

(2) Omar Cruz de León, subdirector de Seguridad Pública de Tultitlán, informó que una mujer de 25 años de edad fue asesinada por su esposo José Antonio Álvarez, de 27 años, en San Pablo de las Salinas, en la zona oriente de la localidad (*El Universal*, 23 de marzo 2011).

Así, como se puede notar en estos ejemplos, cuando se llega a señalar la edad en las representaciones, queda como un dato que caracteriza a las víctimas sin más implicaciones. Sin embargo, es necesario precisar que hay ocasiones específicas en que se le otorga un valor distintivo, sobre todo cuando sugiere anomalía. A través de la edad se adjudica a algunas mujeres mayor o menor inocencia, cuanto más pequeña es una víctima "es menos culpable y recae más el grado de culpa o anormalidad sobre el agresor" (Fernández, 2003: 133). De esta manera, en las fuentes aquí analizadas, si las mujeres eran menores de 18 años, la edad se convierte en un dato a resaltar. Por ejemplo:

(3) Hallan cadáver de una menor en basurero de Atizapán […] Nohemí apenas tenía 17 años de edad, su familia y amigos difundieron su imagen el pasado fin de semana tras su desaparición en Ampliación La Higuera (*El Universal*, 21 de junio 2017).

(4) Alondra "N", como se llamaba la jovencita, desapareció el pasado 15 de junio, cuando se dirigía a la escuela secundaria "Justo Sierra" número 127, ubicada en avenida Hank González, en la colonia Nueva Teotihuacán, a donde no llegó, a decir de informes policiacos decidió irse de pinta con el hoy asesino que era su novio (*A Fondo Estado de México*, 22 de junio 2017).

Discursivamente se hace uso de la categoría “menor” o “jovencita”, en diminutivo, para dar un matiz de tamaño que aquí corresponde a la edad. De esta forma, en la construcción del relato la apreciación valorativa de la edad se transforma en una manera de calificar qué tan inocentes eran algunas mujeres y, por lo tanto, colocar sus feminicidios como algo extremo e inaceptable, como es el caso de los ejemplos 3 y 4. Por el contrario las mujeres que superan esa categoría se presentan la mayoría de las veces sin ningún juicio que aluda o enfatice su edad. Paradójicamente son precisamente las mujeres en edad reproductiva las más afectadas por el feminicidio en el Estado de México, hecho que debería ser analizado dentro del discurso periodístico. Más aún, según la información recopilada en la base de datos “Feminicidios en el Estado de México”, las mujeres de entre 18 y 29 años constituyen el grupo con el mayor número de asesinatos, como se aprecia en la siguiente gráfica.

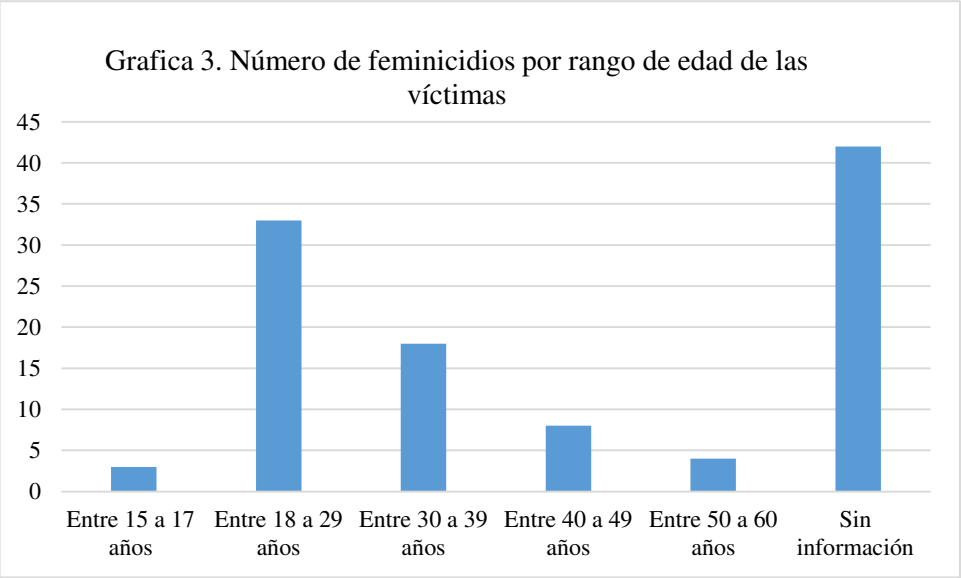

Fuente: base de datos “Feminicidios en el Estado de México”

Asimismo, según datos del OCNF (2010), mujeres de entre 21 y 40 años han sido las más afectadas por los feminicidios en la entidad mexiquense. Resulta entonces que omitir la edad de las víctimas podría no ser arbitrario, sino una táctica comunicativa que haría más justificable la mayoría de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas, pues la idea de la

inocencia no se asocia con las mujeres en edad reproductiva, que lleva consigo la percepción de mujeres con una potencial vida sexual promiscua y por lo tanto inmoral.

4.1.2 La representación de la ocupación

Con respecto a la mención de la ocupación o el trabajo que las mujeres desarrollaban, es importante apuntar que sólo en diez ocasiones (de 108 casos) se hace referencia a la misma en las notas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México*. Algunas de estas menciones son:

(1) Los hechos ocurrieron en el interior del bar ubicado sobre la carretera Texcoco-Lechería, en el poblado de la Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco […] De acuerdo a las primeras investigaciones que realizaron elementos de la Fiscalía de Feminicidios, se pudo establecer que la ahora occisa y su pareja sentimental trabajaban en este bar como mesera y vigilante, respectivamente (*El Universal*, 5 de marzo 2013).

(2) La mujer era conocida por sus constantes actos en pro de los animales (*A Fondo Estado de México*, 6 de marzo 2017).

(3) Asesinan a joven abogada en Ecatepec […] Una abogada fue asesinada el pasado domingo en este municipio, homicidio del cual el principal sospechoso es su ex esposo. Alrededor de las 17:40 horas de la tarde de ese día, el cuerpo sin vida de Laura Hernández Cruz, de 26 años de edad, fue encontrado tirado en los cajones de estacionamiento de la Unidad Habitacional Fovisste por vecinos del lugar que de inmediato alertaron a las autoridades. Laura se desempeñaba como parte del grupo de (sic) abogador del reconocido despacho jurídico Delos, y contaba con cuatro años al servicio en el despacho (*A Fondo Estado de México*, 7 de agosto 2014).

(4) La muerte de la sexta regidora priísta, Cecilia Viridiana Cruz Díaz, apunta hacia una investigación por feminicidio, luego de que la edil fue encontrada muerta en la que fue su casa en el fraccionamiento Santa Teresa III, en el vecino municipio de Huehuetoca, confirmaron fuentes oficiales. Presuntamente falleció al ser empujada por su marido y caer por una escalera, extraoficialmente trascendió que ella era víctima de violencia intrafamiliar, lo cual dieron cuenta fuentes locales (*El Universal*, 6 de noviembre 2017).

(5) Pedro Andrés, el menor de edad que violó y decapitó a la estudiante de secundaria Alondra, preso en el tutelar de menores en Zinacantepec, podría salir libre al cumplir la mayoría de edad, al solo recibir una sentencia condenatoria por homicidio simple, por lo que la familia exige justicia (*El Universal*, 19 de julio de 2017).

En el ejemplo 1[66], resaltar la ocupación de la víctima podría ser consecuencia de que ciertos oficios desempeñados por mujeres suelen ser estigmatizados, en especial aquellos como bailarinas o meseras en bares, al igual que la prostitución. Según Julia Monárrez (2011), estas ocupaciones se califican como desviadas, por lo que las mujeres que las practican son definidas y vistas como malas o perversas. Por ello, es posible que *El Universal* recurra en este caso a la ocupación de la víctima para caracterizarla de forma negativa.

En el ejemplo 2, se hace referencia a la ocupación en una breve nota a pie de foto, de hecho, es la única indicación sobre la vida de la víctima, quien se desempeñaba como activista para salvaguardar los derechos de los animales e infiero que por esta razón mencionar su trabajo resulta relevante, ya que esta es una causa noble, lo que le confiere una connotación de "buena mujer". Cabe señalar que esta apreciación pudo ser determinante para que este caso tuviera una continuidad en la agenda informativa de *A Fondo Estado de México,* pues se menciona en una nota más. De forma similar, en el caso 3 se hace mención de la ocupación ya que la víctima colaboraba en un prestigioso despacho jurídico, refiriéndose a ella como abogada, y por añadidura como mujer con estudios a nivel superior. Sobra decir, que la abogacía es una profesión respetada, que también puede ser concebida como un trabajo honorable y honesto.

Por otro lado, en el ejemplo 4 se especifica la profesión de la víctima, quien era regidora y pertenecía al grupo político del PRI, quizá debido a algunas implicaciones de prestigio sobre su ocupación, la cual se articula con el gobierno del Estado de México, que también es priista. Considero que esta relación política influyó en que este caso sea el de más seguimiento, con 3 notas informativas.

[66] En esta nota informativa se presenta el feminicidio de Wendy por parte de su pareja Ubaldo. Los dos se encontraban trabajando en un bar, él como seguridad y ella como mesera. Cuando ya estaban por cerrar, Ubaldo asfixió a Wendy. El motivo fueron los celos de Ubaldo. Posteriormente el feminicida intentó suicidarse sin lograrlo.

Por último, en tres ocasiones se menciona la ocupación de estudiante, como se muestra en el ejemplo 5. Cuando se hace alusión a esta labor se relaciona también con la edad de la víctima, dando cuenta de que era joven y, como señalé anteriormente, motivando que se perciba como inocente. De tal manera que la valoración de inocencia relacionada con la de ocupación de estudiante y la edad permea la continuidad de estos casos los cuales también tienen seguimiento.

En suma, en las 108 notas analizadas se constata que la ocupación se menciona únicamente cuando es por medio de ésta que se pueden hacer juicios valorativos, ya sea de forma negativa o positiva, sobre las mujeres; con lo cual se influye en la manera en que se percibirá el feminicidio en general. La valoración positiva recae sobre todo en ocupaciones socialmente vistas como respetables (profesionistas) y en estrecha relación con la clase económica y la edad; así como con lazos a grupos de poder con el gobierno del Estado de México. De manera que los feminicidios con estas características son los que sí tienen un seguimiento informativo dentro de los periódicos estudiados. Sin embargo, y sin demeritarlos, la mayoría de las mujeres víctimas de este tipo de crimen en el Estado de México, con un 71.1 %, laboraban como trabajadoras remuneradas y asalariadas, ya sea en la industria manufacturera, en el comercio, trabajo doméstico o de servicios sociales (Sollova y Barrios, 2009: 34), es decir, un gran número de las habitantes de dicha entidad no poseen condiciones económicas favorables, ni de prestigio. De hecho el OCNF (2010) revela que en la entidad mexiquense las ocupaciones de las mujeres víctimas de feminicidio fueron principalmente como empleadas (31.13%) o en el trabajo doméstico sin remuneración en sus propios hogares (29.18%), oficios que se ven minimizados en las notas porque pertenecen a sectores de bajos recursos. Asimismo resulta interesante apreciar y no dejar de lado que si la ocupación está estigmatizada señalarla conlleva una valoración negativa hacia la víctima.

Por otra parte es gracias a estos casos de clases altas que puede corroborarse cómo no están exentas de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, no obstante, en cuanto a las

representaciones de la prensa sí existe una forma distinta de presentarlos. En tanto clases altas, se construye un relato que presenta más información sobre las víctimas, a diferencia de las mujeres pertenecientes a las otras clases económicas en donde se omite cualquier dato en relación con su subjetividad.

4.1.3 La provocación: el castigo por decidir

Sin lugar a dudas, y completando los hallazgos del apartado precedente, es una constante en los relatos sobre los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas de los periódicos *A Fondo Estado de México* y *El Universal* que se responsabilice a las mujeres de sus propios asesinatos, lo cual se aprecia principalmente a través de dos dinámicas discursivas. Primero, en estas representaciones, a los hombres se les otorgó la voz cardinal de la narración, donde su versión se retoma y legitima; ellos tienen la oportunidad de describir lo acontecido e insistir en ciertos aspectos, por lo que pueden quitarse o invalidar su responsabilidad y depositarla en las mujeres (Angélico, 2003: 294). De este modo, el relato se construye de forma tal que el feminicida recibe un trato indulgente. Segundo, semánticamente se hace énfasis en las acciones de las mujeres que antecedieron al momento del feminicidio, lo que en estos discursos es una estrategia para sugerir que sus decisiones fueron causantes de sus propios asesinatos.

A continuación, analizaré dichas estrategias enfáticas sobre las conductas de las mujeres en donde se alude a la provocación desde la narración del feminicida.

(1) El indiciado refirió que asesinó a su esposa porque encontró pastillas anticonceptivas en su bolsa y la ofendida le manifestó que mantenía una relación amorosa con otra persona. Por lo que al salir del domicilio, tomó un cuchillo de la cocina y decidió seguirla, la alcanzó e hirió hasta privarla de la vida, finalmente la arrastró a una milpa donde abandonó el cuerpo. (*El Universal*, 26 de septiembre2012).

(2) Descubrir el engaño de su pareja sentimental le costó la vida a Ana Laura Sevilla Soto, pues al decidir terminar la relación con Martín López Bravo, de 30 años de edad, éste le clavó un arma punzo cortante […] La víctima, de 36 años, había decidido terminar su relación afectiva con López Bravo, tras enterarse que era casado, además de amenazarlo con revelarle los hechos a su esposa, por lo que en un arranque de desesperación, el hombre la asesinó (*El Universal*, 17 de agosto 2012).

(3) Mata a su esposa con un cuchillo por "infiel" […] Cegado por los celos, Noé López Serrano, de 40 años de edad, tomó un cuchillo de la cocina, siguió a su concubina tras salir de casa hasta alcanzarla y la hirió las veces suficientes para privarla de la vida; finalmente, la arrastró hasta una milpa (*El Universal*, 27 de septiembre 2012).

Estos ejemplos muestran que el relato se construye desde el testimonio del feminicida —por lo tanto corresponde a su versión de los hechos—, al mismo tiempo que se legitiman sus declaraciones, donde visiblemente se presenta a las víctimas como provocadoras. De igual forma las notas no dan cabida a los testimonios de los familiares de las víctimas, aun cuando muchas veces ellos son quienes "intervienen con más contundencia y certeza a la hora de dirimir acerca de lo ocurrido" (Angélico, 2003: 296). Esto se aprecia en las citas 1 y 3, en donde la atención se enfoca en sostener la premisa de la "infidelidad" de las mujeres y la consecuencia de ese acto. El uso de "porque", conjunción causal, en el ejemplo 1 indica la causa o explicación del feminicidio en la narrativa: "refirió que asesinó a su esposa *porque* encontró pastillas anticonceptivas en su bolsa". Lo cual no es sólo una mención de la declaración del asesino, sino una reafirmación en el discurso que además, con la variante de preposición (por) + pronombre de relativo (que + artículo antepuesto), se vuelve a utilizar, en obvia referencia a la causa, para mostrar la forma en que fue asesinada: "*Por lo que* al salir del domicilio, tomó un cuchillo de la cocina y decidió seguirla". Por su parte, en el caso 2, en el discurso informativo se utiliza el participio[67] "cegado" para hablar de

[67] Los participios son generalmente asimilados al adjetivo en su función gramatical.

la condición o estado del asesino; el cual, como la misma oración manifiesta, es causado por los celos que ocasionó la víctima.

Con todo esto se observa que en estas representaciones, se construye la "infidelidad" de manera que connote desobediencia, motivo o acción que conduce a los hombres a ejercer violencia sobre sus parejas. Es una justificación que no pertenece únicamente a los discursos de la prensa, ejemplo de esto se encuentra en la época novohispana donde leyes castellanas como las de Toro del siglo XVI "reforzaron la venganza que podía tomarse el marido ofendido" (Lozano, 2005: 148) hacia la mujer infiel, con lo que se le eximía de toda condena. Esta legitimación legal de la impunidad se mantiene latente actualmente pues, de hecho, en los códigos penales de los Estados de Baja California norte y sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, se contempla la figura de homicidio por razón de honor e infidelidad conyugal. De esta manera, la justificación del asesinato a mujeres por infidelidad es un recurso común en el imaginario social, que abarca tanto representaciones periodísticas como leyes, entre otros productos culturales.

En el caso 2 el énfasis en las representaciones se hace sobre el hecho de que la víctima había decidido terminar la relación heterosexual con su pareja, sin embargo, la argumentación alude a que esa decisión "le costó la vida", por lo que dicha enunciación se convierte en un indicador discursivo de provocación. En la nota se reafirma este hecho cuando se menciona que ella lo "amenazó" y esto al feminicida le causó un ataque de desesperación. De manera que en la narrativa se construye un mensaje que responsabiliza a la víctima y exonera al asesino.

Asimismo, es común observar cómo se ponen de relieve aquellas acciones de las mujeres que denotan inconformidad, traduciéndolas entonces en provocación:

(4) Los reclamos de la ahora occisa llevaron a Ramón "N", de 38 años de edad, a tomar el arma homicida que se encontraba en la mesa del comedor para herirla en varias partes del rostro hasta causarle la muerte al interior de su hogar. (*El Universal*, 27 de junio 2012).

(5) FEMINICIDIO #17: Hombre asesina a su pareja por su 'mal carácter' […] agregan que el hombre presuntamente relató a la policía que su esposa siempre lo insultaba, por lo que decidió quitarle la vida (*A Fondo Estado de México*, 30 de enero 2017).

En los ejemplos 4 y 5, se muestra que acciones como insultar y reclamar son igualmente presentadas como provocaciones que pueden desencadenar el feminicidio. En el caso 4, la construcción del relato señala que son los reclamos los que llevaron al feminicida a asesinarla, afirmando explícitamente que esa fue la motivación del asesinato. En tanto, en el caso 5, se presenta la declaración del asesino —quien afirma que mató a su esposa por el mal carácter que ella tenía— sin ningún comentario o cuestionamiento posterior al testimonio que sostiene. De manera que las víctimas, no sus victimarios, son juzgadas; y mientras más se alejen del ideal femenino de recato, docilidad y obediencia, la condena es mayor (Monárrez, 2009; Pisano, 2015). Es así que "las conductas femeninas que transgreden estas pautas éticas y morales son condenadas social y mediáticamente" (Rosales, 2013: 41).

Por lo tanto, en estos relatos se sustituyen las causas reales del feminicidio por una condena a las conductas de las mujeres desde la voz del asesino y bajo el alegato de provocación. El feminicidio resulta, así, "una forma de castigo contra las mujeres que han optado por no vivir su vida según las definiciones de los hombres acerca de lo que constituye el papel apropiado de la mujer" (Radford y Russell, 1992: 75). El corolario es la representación de los feminicidas como los personajes principales de la trama que hacen justicia por su propia cuenta y por el bien común en general, en defensa de los valores, ante mujeres que se han atrevido a ejercer autonomía. Es decir, estos medios de comunicación "contribuyen a instalar la figura de feminicida como hombres

que han ‘hecho justicia en mano propia’, hombres de buena conducta que en la percepción social masculina aparecen como ‘justicieros’” (Rosales, 2013: 41).

4.1.4 Relatos pornográficos sobre la mujer

En las notas informativas, para dar cuenta de los casos de feminicidio, como ya señalé anteriormente, se realiza una selección de los hechos que parecerían más relevantes para los y las lectoras. A través de mi análisis observo que los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México* recurren a priorizar y narrar la forma en que las mujeres fueron asesinadas; cómo fueron lastimadas, cortadas, degolladas, mutiladas, apuñaladas o quemadas; el modo en que los asesinos intentaron deshacerse de ellas; y las escenas brutales en que fueron halladas.

(1) De acuerdo con la investigación número 241970550006510, quedó establecido que el inculpado durante el trayecto a su domicilio, continuó discutiendo con su pareja, al grado de pasar a la violencia física, toda vez que el cuerpo de la víctima presentaba varios golpes contusos en la región del tórax, que le ocasionaron la pérdida del sentido, para posteriormente atacarla sexualmente. (*El Universal*, 30 de junio 2011).

(2) Los hechos ocurrieron en el poblado de Jicaltepec, San Andrés Cuexcontitlan, en el municipio de Toluca, cuando el feminicida se enteró que la víctima se había salido a una fiesta con unos amigos, sin haberle avisado. Este hecho provocó que el feminicida agrediera a su pareja con una navaja, ocasionándole 27 lesiones en varias partes del cuerpo y golpes contusos, hasta causarle la muerte. (*El Universal*, 23 de marzo 2012).

(3) FEMINICIDIO #128: Hombre intenta desmembrar a su pareja luego de matarla a golpes en Edomex […] Un hombre fue detenido al ser sorprendido cuando desmembraba el cuerpo de una mujer, luego de haberla asesinado. La mañana de este lunes, alrededor de las 5:00 horas, fueron alertados policías municipales por vecinos de la cerrada Pedro Infante, en el sentido de que una mujer era golpeada en el interior del domicilio marcado con el número 2. (*A Fondo Estado de México*, 27 de junio 2016).

(4) Elementos de investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México detuvieron a Vicente de Jesús Moreno como probable responsable de los hechos ocurridos el pasado 2 de agosto, en un inmueble ubicado sobre la calle 158 en la zona oriente de la entidad. Ese día, el hombre se encontraba con la víctima en un domicilio, pero tras un pleito entre ambos, la atacó hasta

asfixiarla por estrangulación, posteriormente trató de deshacerse del cuerpo por lo que decidió descuartizarla para tirar las partes sobre una banqueta la mañana siguiente. (*A Fondo Estado de México*, 25 de agosto 2016).

La mayoría de las notas visibilizan la información del asesinato, en contra parte, se omite cualquier referencia para conocer las características de las situaciones que dan pie a la violencia (Rosales, 2013). Por esta priorización del hecho sangriento se transforman en representaciones que deshumanizan completamente a las víctimas, enfocándose claramente en la degradación, el desprecio y la tortura hacia ellas, sin otro referente a sus vidas. Es así que la mujer se aprecia a través de la tortura que se cometió contra ella. Por consiguiente, la cobertura de los feminicidios se hace a modo de relato policial (Rosales, 2013), es la historia de un crimen aislado sin referentes a las investigaciones o al activismo en relación al feminicidio. Resulta entonces que los criterios de noticiabilidad para el tema del feminicidio exigen siempre muerte y sangre (Rosales, 2013). Por lo que en estas representaciones las mujeres son visibles únicamente como objetos, además de cuerpos a los cuales se les puede infligir dolor, escenas similares a las que se producen en la pornografía. Por esta razón propongo desarrollar un argumento que muestra cómo las notas de la prensa manifiestan características análogas a los discursos pornográficos.

La pornografía ostenta un amplio contenido textual y visual de violencia hacia las mujeres, tanto que Katheel Barry la describía como propaganda del desprecio hacia las mujeres (Barry, 1979), pues en la pornografía se les exhibe para ser poseídas y muchas veces violentadas. Entre la amplia gama de sus productos considerados parte de la industria del entretenimiento, se encuentra el género *snuff*[68]. Este se refiere a películas que describen la tortura, la mutilación y el asesinato real de una mujer: son representaciones hiperrealistas o realistas de feminicidios como

[68] El nombre de pornografía *snuff* viene del título de una película estrenada en 1975 en Estados Unidos, que pretendía mostrar el asesinato y desmembramiento real de una joven. Tuvo mucha publicidad debido a la secuencia final del asesinato de la protagonista que duró aproximadamente cinco minutos (Lebelle, 1992).

entretenimiento. Dicha definición bien podría adaptarse a las notas informativas de los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México*, que a diferencia de la pornografía, cuya circulación se restringe a tiendas de vídeos especializadas (Domingo, 1992), son de libre circulación y pueden observarse y adquirirse fácilmente.

Desde los estudios feministas que analizan la pornografía se constata que estos discursos narran la manera en que las mujeres "son penetradas, succionadas, azotadas, humilladas, torturadas, de forma regular y continua"[69] (Dworkin, 1974: 57), lo que no es nunca una trama de ficción, simplemente la realidad para muchas mujeres que son violentadas para el placer masculino. Este es el caso de las historias de los feminicidios que nos presentan las notas informativas, las cuales resaltan la manera en que los cuerpos de las mujeres fueron torturados, cómo después de ser asesinadas fueron embolsadas, desechadas o exhibidas a plena luz del día.

Teniendo en cuenta lo anterior, considero que las descripciones que aparecen en las notas de alguna manera son una emulación pornográfica. Al respecto, me parece muy importante retomar que este tipo de discursos noticiosos sobre los feminicidios cometidos por parejas o exparejas masculinas tienen una influencia notable en la perpetración de nuevos feminicidios, tal como lo muestra la investigación *Los feminicidios de pareja: efecto imitación y análisis criminológico de los 30 casos sentenciados por la audiencia provincial de Barcelona (2006-2011)* de Isabel Marzabal (2015). A través de su análisis, la autora establece que el tratamiento periodístico que se le da a este tipo de feminicidios incita —como lo muestran también los estudios sobre la pornografía (Caputi, 1992; Dworkin, 1974; Jeffreys, 2011)— a emular la misma conducta cuando tienen conocimientos de que hay otros casos en donde varones ponen en práctica de manera impune asesinatos violentos contra las mujeres y que a su vez son representados de manera explícita

[69] La traducción es mía.

(Marzabal, 2015: 361). Sus resultados concluyen que la probabilidad de un feminicidio es 24 veces mayor si han aparecido noticias sobre algún caso en los 10 días anteriores (Marzabal, 2015).

Además, desde las investigaciones sobre el feminicidio siempre se ha resaltado la relación entre la pornografía y estos asesinatos (Russell, 1992; Caputi; 1992; Cameron, 1987). De hecho, en México, la investigadora Rosa María González Ramírez (2011) realizó un estudio en el que analizaba los feminicidios en Ciudad Juárez, donde detectó que algunos de los asesinatos de mujeres fueron consecuencia de la producción de pornografía sádica o *snuff*. Esta autora argumenta que dicha hipótesis siempre ha sido descalificada por las autoridades de Ciudad Juárez, sin embargo, haciendo un análisis exhaustivo de las lesiones y otros elementos presentados en el cuerpo de las mujeres asesinadas, sostiene que la industria pornográfica es la responsable de muchos de estos feminicidios.

4.2 Representaciones de los feminicidas

El tratamiento en los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México* es diferente en cuanto a los discursos que describen a los hombres, aunque tanto las representaciones de las mujeres como las de los hombres se encuentran estrechamente vinculadas ya que una se produce en función de la otra. En este apartado me concentraré en analizar las especificidades que dan cuenta de los feminicidas.

El hombre en el relato, como ya he señalado, resulta ser el protagonista de la historia, el personaje central del cual se desprende parte de la información utilizada en la nota periodística, se trata de un discurso diseñado en torno a sus experiencias y sus voces. A pesar de ello, muchas veces se presenta como sujeto ausente, sin nombre. De las 108 notas informativas seleccionadas, en 38 casos éstos aparecen con nombre y apellido, en 41 se presentan solamente con su nombre y en 29 no los identifican. Eso no puede traducirse de la misma manera que en el análisis de las

representaciones de las mujeres. No identificar al feminicida es encubrirlo, disminuir su participación en el asesinato, lo que da pie a una sustitución argumentativa donde sólo la muerte de la mujer prevalece, no el asesinato como hecho.

No obstante, así como en las representaciones de las mujeres, en las de los feminicidas no se presenta información en torno a su vida, sus profesiones; aunque éste tiene voz dentro del discurso todo se limita al acto del asesinato sin ahondar en el contexto de esas relaciones. Sin embargo, estas coberturas en cuanto a las referencias masculinas muchas veces "habilitan las más variadas estrategias de exculpación, apelando a elementos emocionales" (Rosales, 2013: 42). A continuación, abordo de manera detallada la representación de los feminicidas en los contenidos de las notas periodísticas.

4.2.1 Policías y militares: representaciones de las profesiones

Las profesiones de los hombres en la mayoría de las notas informativas no son consideradas como un dato importante con el cual identificar a los asesinos. Sin embargo, si sus ocupaciones tienen relación con las instancias de seguridad, entonces resulta ser algo que evidenciar en el relato:

(1) Un homicidio múltiple se registró la noche de este martes en la colonia Nueva Aragón, donde un hombre, presunto militar, mató a sus seis hijos, todos menores de edad, a su esposa y luego se suicidó, informó la Policía Municipal de Ecatepec y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) (*El Universal*, 24 de diciembre 2014).

(2) Ex policía estatal mata a su esposa a golpes en Toluca. Con diversos golpes en la cabeza y cuerpo un ex agente de la policía estatal asesinó a su esposa la tarde de este lunes al interior de su domicilio, ubicado en la delegación de Capultitlán, el agresor se dio a la fuga, informaron fuentes policíacas. (*A Fondo Estado de México*, 13 de abril 2015).

De manera que en la nota informativa las ocupaciones de policías o militares son señaladas en el discurso debido a que connotan anormalidad, ya que éstas tienen que ver con instancias

gubernamentales encargadas de proporcionar seguridad a la ciudadanía, por lo que a la prensa le resulta relevante la conjunción de cualidades opuestas en estos varones: "que el defensor de la ley se convierta en trasgresor de ésta resulta atractivo para los contenidos notíciales […], lo anormal no es que el sujeto cometa la acción, sino que la anormalidad queda transferida a una circunstancia profesional y/o biográfica." (Fernández, 2003: 85). Razón por la cual el feminicidio en concreto ya no es el eje principal de la narrativa, sino el extraño suceso de la antítesis de la profesión y el crimen del varón.

4.2.2 Amor y celos: hombres enamorados

En las representaciones de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas, los celos continuamente se presentan como causa del asesinato:

(1) Hombre reconoce haber asesinado a su mujer por celos […] El sujeto reconoció haber ultimado con un mazo de construcción a su pareja sentimental huyendo a otra entidad para burlar a las autoridades, sin embargo, los trabajos de investigación de la PGJEM llevaron a su captura (*El Universal*, 9 de junio 2011).

(2) El pasado 14 de abril una mujer fue atacada con arma punzocortante por su esposo, el cual la agredió por celos en su domicilio ubicado en la colonia Niños Héroes, Segunda Sección, la mujer fue internada y murió el pasado 29 de abril, en un hospital de la Ciudad de México (*A Fondo Estado de México*, 4 de mayo 2016).

En estos casos se utiliza la disociación entre celos y feminicidas como una estrategia con la que se describe a los hombres. De este modo, los celos pasan a configurarse como un organismo autónomo del sujeto que los posee. Por consiguiente, en el relato se crean dos lugares; uno es el lugar de los varones y otro el de los celos que figuran como el verdadero asesino.

Aunado a esto, la connotación dada a los celos es siempre de un sentimiento incontrolable, causado por las mujeres, lo que, como ya señalé, mantiene latente en las representaciones el

imaginario de la provocación. Además, los celos causados por el amor se entienden como de índole pasional y no social, no obstante, es a través de los celos que los hombres exigen "derechos" sobre las mujeres cuando, entre otras cosas, sospechan que los van dejar o que tienen otra relación sexo-afectiva. De esta manera, los celos se presentan en el discurso como una emoción desconectada de la realidad social de los individuos, son considerados como una cuestión normal y propia de las parejas, de ahí que sean definidos como "uno de los mitos más poderosos con relación al amor romántico" (Bosch, Ferrer, Ferreiro y Navarro, 2013: 59). La consecuencia de retomar la idea de los celos en el relato del feminicidio subyace un encubrimiento y exoneración del asesino históricamente avalada.

4.2.3 La naturaleza de los hombres

Por lo demás, los feminicidas, en general, se presentan como hombres que sufrieron algún tipo de trastorno emocional causado por el amor desmedido que sentían por sus parejas, la tragedia afectiva es el móvil del asesinato. Así, la violencia en los varones aparece como algo que se desata dentro de las relaciones sexo afectivas heterosexuales, en donde predominan los sentimientos, los instintos; ellos pierden la cabeza, se desquician, tienen crisis, etc., lo que culmina con el asesinato:

(1) […] en un arranque de desesperación, el hombre la asesinó (*El Universal*, 17 de agosto 2012).
(2) Joven furioso por "rompimiento" asesina a novia (*A Fondo Estado de México*, 5 de enero 2014).

No obstante, desde las investigaciones y perspectivas teóricas sobre los feminicidios ya se ha desmitificado la idea de que estos crímenes son cometidos por hombres que no pueden controlar sus emociones, noción que se apoya en la ficción del asesinato con causa patológica, que presenta como una cuestión natural de los hombres tener impulsos irrefrenables. De forma paradójica, aunque históricamente a los varones se les percibe como seres racionales —"los hombres son los que piensan y las mujeres son las que aman"—, en las notas informativas analizadas se hace uso

del precepto del asesino enfermo —situación excepcional a la constante naturalizada de racionalidad como atributo masculino—, describiéndolo como "furioso" o siendo presa de "un arranque de desesperación"; relatos que los posicionan dentro de la impulsividad anormal, del arrebato emocional romántico, es decir, dentro de acciones individuales aisladas, lo que niega el carácter sistémico de los feminicidios (Monárrez, 2009). De manera que, "los actos se reducen a una segregación obsesiva en el cerebro. Se trataría de una metáfora reduccionista, ya que […] actos graves quedan limitados al terreno de lo impulsivo" (Fernández, 2003: 77). Trasladando estos argumentos a crímenes como masacres o linchamientos se aprecia con claridad que éstas son formas de violencia motivadas por razones políticas cuyos objetivos son la supremacía blanca o cristiana (Russell y Caputi: 1992), contrariamente en el caso que atañe a los feminicidios, se construye un imaginario que se fija en lo patológico e individual lo que no incluye razones sociales ni políticas. Sin embargo, ningún pensamiento, idea o acción está fuera de la ideología, entendiendo esta como el conjunto de creencias compartidas, el marco de referencia a través del cual entendemos, interpretamos y nos movemos en el mundo por lo que así como no hay un idioma privado tampoco existe la ideología personal (Rosso, 2016).

Otra forma en el discurso que apela a la impulsividad de las emociones masculinas aparece cuando los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas son definidos como derivados de una discusión:

(3) Ahorca a su esposa hasta matarla tras discusión […] De acuerdo a los hechos ocurridos el pasado 22 de diciembre del 2012 en el municipio de Ecatepec, el presunto homicida discutió con su esposa y la tomó por el cuello hasta privarla de la vida al interior de su domicilio ubicado en la colonia Luis Donaldo Colosio. El presunto homicida discutió con su esposa y la tomó por el cuello hasta privarla de la vida (*El Universal*, 01 de enero 2013).

(4) Las investigaciones realizadas por esta Institución precisaron que el día de los hechos ambos iniciaron una discusión que derivó en la muerte de Colín Becerril, a consecuencia de lesiones producidas por un arma punzo cortante. (*A Fondo Estado de México*, 10 de febrero 2015).

(5) Según la carpeta de investigación el individuo, identificado como Jorge Alberto "N" hace unos días sostuvo una discusión con su esposa mientras viajaban a bordo de una camioneta por la carretera México-Cuautla, mientras se dirigían a una visita familiar al municipio de Amecameca, sin embargo luego (sic) una discusión, la mujer descendió del vehículo y el hombre la arrolló causándole la muerte. (*A Fondo Estado de México*, 11 de enero 2017).

Las citas revelan la existencia de una fijación que apela a la articulación entre lo patológico y los feminicidas: ellos, afectados por las discusiones cometieron un asesinato. Argumentos que oscurecen las relaciones de sexaje en el Estado de México; por esta razón, en las representaciones analizadas, todo queda limitado a un acto ocasional e individual que exonera discursivamente a los hombres de haber asesinado. Fueron las condiciones extraordinarias, atípicas en la sociedad y muy compresibles en las relaciones de pareja, las que ocasionaron el feminicidio. Al respecto, Deborah Cameron y Elizabeth Frazer (1987) argumentan que la mayoría de los periodistas se concentran en un análisis individual y no en un análisis social del asesinato, enfocándose únicamente en los rasgos catalogados como "íntimos", sin observar las estructuras sociales y las diferencias de poder dentro de ellas.

4.2.4 Los problemas personales

Otra forma de negar la responsabilidad de los hombres en el feminicidio se constituye cuando en la narración se otorga inteligibilidad a las acciones de los varones a través del uso de justificaciones como los problemas personales:

(1) Ambos discutieron por problemas personales, por lo que el sentenciado tomó una herramienta conocida como "perico" y la golpeó en la cabeza hasta causarle la muerte (*El Universal*, 7 de septiembre 2012).

(2) Problemas personales llevaron a un hombre a victimar a su concubina, arrancándole la vida con un cuchillo, el cual le clavó en el cuello y tórax hasta provocarle la muerte (*El Universal*, 13 de septiembre 2012).

El caso de la enunciación de los problemas personales en los relatos reafirma la división entre ámbitos público y privado. De este modo, se niega que la subjetividad esté vinculada con las relaciones sociales. Sin embargo, lo personal está conectado con "el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo" (Millet, 1970: 68). De esta manera, cuando se alude a "lo personal" se niega que en el espacio privado muchas veces las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres permiten que ellos funden situaciones de autoridad, mientras que las mujeres viven este espacio como violento (Robles, 2013).

4.3 Voces autorizadas

En las notas informativas sobre los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas ocurre que, en la construcción del relato, se hace uso de algunas fuentes de actores individuales o institucionales. Este fenómeno da a las representaciones cierta legitimidad, sobre todo si las voces que se retoman pertenecen a alguna autoridad, especialista, testigo o dependencia de gobierno; de tal forma que "su inclusión instituye un prototipo de verdad, basado en la autoridad. La autoridad, por sí misma, es capaz de promover un discurso de argumentos que pueden no tener más apoyo que la utilización de peso de la propia autoridad, es decir, de lo incuestionable" (Fernández, 2013: 98). En este apartado analizo la polifonía de estas voces de autoridad y las de los familiares de las víctimas en el relato periodístico del feminicidio.

4.3.1 Voces altas: la voz de la justicia

De las 108 notas informativas analizadas se constata que en 83 de ellas se cita a alguna institución de justicia del Estado de México o a algún actor perteneciente a ellas:

Gráfica 4. Porcentaje de voces en las notas informativas sobre los feminicidios de *El Universal* y *A Fondo Estado de México*

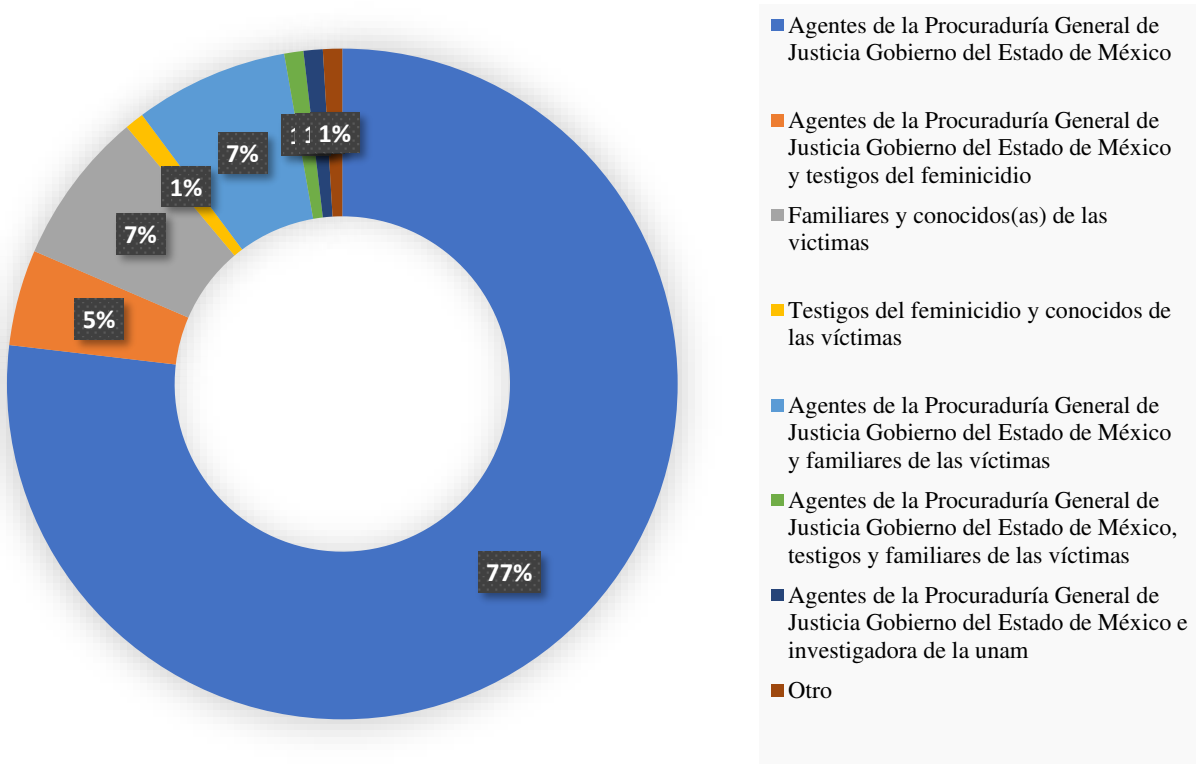

Fuente: base de datos "Feminicidios en el Estado de México"

Una de las principales formas en las que se presenta esta voz es para señalar que el feminicida fue detenido por las autoridades estatales:

(1) Las pruebas obtenidas y exhibidas por el Agente del Ministerio Público, otorgaron al Juez de Control de Toluca con residencia en Almoloya de Juárez, otorgaron (sic) los elementos necesarios para decretar la sentencia privativa de libertad, así como la multa. Con ésta suman 16 las sentencias condenatorias que la PGJEM obtiene desde que fuera tipificado el delito de feminicidio de (sic) marzo del 2011 (*El Universal*, 23 de marzo 2012).

(2) El lugar fue resguardado por elementos de la policía municipal hasta la llegada del Agente del Ministerio Público quien horas después arribó dando fe de los hechos y recabando toda la información necesaria para posteriormente ordenar el levantamiento del cuerpo y trasladarlo a la fiscalía local donde se inició la carpeta de investigación NUC ECA/FHM/034/053005 (*A Fondo Estado de México*, 14 de marzo 2017).

En estos ejemplos se observa cómo se retoma a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a jueces y elementos del Ministerio Público —la voz de la autoridad— en la construcción del relato. La significación de estas representaciones tiene diferentes connotaciones. Primero, en la mayoría de las notas se hace una práctica reiterativa y ritual de enunciación de instituciones gubernamentales con el fin de obtener prestigio y mostrar estas representaciones con un estatus diferente (Angélico, 2003). De modo que su rol dentro de la narración sustenta la información presentada, dando datos que los periódicos consideran relevantes sobre lo acontecido. Segundo, este canal legítimo de enunciación adopta una postura que se caracteriza por promover la idea de que en el Estado de México existe una aplicación de justicia por parte de las autoridades gubernamentales en los casos de feminicidio cometidos por parejas o ex parejas masculinas.

Por ello, es claro que el gobierno del Estado de México está directamente implicado en la cultura feminicida como lo ratifican los estudios sobre los feminicidios en el Estado de México (Damián, 2012; Contreras 2012; OCNF, 2010) al mostrar la existencia de una minimización de este fenómeno por parte de las instituciones de justicia, así como las condiciones de impunidad y los malos tratos hacia los familiares de las víctimas que dan los funcionarios en cuestión. Además, de acuerdo con cifras del OCNF que corresponden al 2017, la aplicación de justicia en los casos de

feminicidio en el país tarda hasta seis años en realizarse. Por ejemplo, en el caso paradigmático de Mariana Lima quien fue asesinada por su esposo Julio César Hernández en el 2010, en Chimalhuacán, Estado de México, el auto de formal prisión para el acusado tardó en dictarse seis años después del asesinato; caso del cual la ONU Mujeres reveló omisiones por parte de las autoridades del citado municipio en el procedimiento penal por feminicidio (*Animal Político*, 26 de diciembre 2017).

De esta manera, infiero la relación ideológica entre las representaciones de los feminicidios en los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México* y el gobierno históricamente priísta de este Estado, es decir, las relaciones imaginarias (Hall, 2010) que predominan cuando se habla de feminicidio en esta entidad, minimizando la gravedad de los casos y argumentando que en el Estado de México se hace lo necesario para atender y erradicar la violencia contra las mujeres. Por lo que estas representaciones legitiman y validan un gobierno que se ha caracterizado por mantener impunes los feminicidios, señalando que los asesinos reciben condenas, cuando en realidad no hay continuidad noticiosa sobre los feminicidios en *El Universal* ni tampoco en *A Fondo*… que los comprueben y los sostengan. Además, dadas las circunstancias contextuales, es posible que en muchas notas donde se menciona la aplicación de justicia se hayan omitido detalles (que demostrarían la falta de justicia para las víctimas, o la impunidad) como procedimientos en espera, condenas reducidas, evasión de la ley por medio de pago de fianzas o la desaparición del feminicida. De manera que esto no es una "historia parcial, sino que representa un vasto conjunto de un bloque histórico de la hegemonía política masculinizada" (Monárrez, 2009: 225).

4.3.2 Voces bajas y críticas: la voz de los familiares y abogados

A diferencia de las voces de la justicia que se encuentran mayoritariamente en las notas informativas, las voces de los familiares y conocidos de las víctimas son muy poco citadas dentro de las representaciones, las cuales sostienen discursos contrarios a los de las voces de la justicia:

(1) Isis la hermana de la víctima asegura que el otro cuerpo no es el esposo de su hermana, por lo que exige a las autoridades que se haga la prueba de ADN y que se dé con el responsable del crimen […] "Desde ahí comenzaron a desatar una serie de irregularidades en la investigación y el expediente pasó de Coacalco a Ecatepec, de ahí a Cuautitlán Izcalli y luego a Tecámac […] solicitó la intervención de la Policía Federal para que se hicieran cargo del asunto y evitar que personal de la procuraduría mexiquense interviniera en el asunto" Explicó que debido a que Leonardo Castañeda Hernández, padre de su cuñado Omar, es policía federal, y su tío Juan Ronaldo Viloria Herrera, que se dice ser ex procurador de justicia de la entidad, este último que no debería tener participación en el caso, siempre estuvieron metiéndose en todo y dando órdenes a personal de la dependencia de impartición de justicia, provocando trabas para poder localizar a los desaparecidos, que aseguraba por su experiencia ya estaban muertos (*A Fondo Estado de México*, 6 de marzo 2017).

(2) "No ha habido un acercamiento por parte de la Fiscalía especializada en Feminicidios, lo que nos hace pensar que habrá una endeble integración a la carpeta correspondiente, no han revisado las grabaciones que tenemos en el despacho", aseguró el abogado (*A Fondo Estado de México*, 7 de agosto 2014).

(3) "No siento el interés de las autoridades por resolver. Yo no sé por qué tardan tanto, si está más que claro. Ya se revisaron los vídeos… y en los vídeos se muestra que mi hija nunca salió. El que salió fue él en una camioneta" declaró Bellarmina [madre de la víctima]. (*A Fondo Estado de México*, 18 de abril 2017).

Los testimonios narran los procedimientos legales desde la perspectiva de las familias y abogados de las víctimas. Sus voces nos hablan del dolor, de la impotencia, de su realidad, de las condiciones de injusticia en el Estado de México. No obstante, la mayoría de las representaciones no dan cabida a estas historias, como se observó en el apartado anterior.

Por otra parte, ocurre algo similar con las voces de los familiares que narran la violencia por parte de los agresores que antecede al feminicidio:

(4) Bellarmina señaló que su hija sufría violencia familiar y que, de hecho, ese día Nancy le dijo que estaba peleando con su marido (*A Fondo Estado de México*, 18 de abril 2017).

Como se aprecia, es a través de las declaraciones de los familiares que podemos obtener la visión de las víctimas, los procesos de violencia, testificación que les fue arrebatada al momento de ser asesinadas y es que "cuando hay una mujer asesinada no hay sobreviviente que cuente la historia. No hay forma de compartir la experiencia de una muerte violentada, lo único que se puede compartir es el dolor y la rabia de quienes saben de una pérdida como ésta" (Radford, 1992: 36). Dentro de la nota informativa sus voces, a través de sus familiares, quienes también son víctimas de este asesinato, se encuentran en una situación de subalternidad (Angélico, 2003); pues apenas son retomadas en 17 casos.

Por otra parte, también es importante destacar las voces críticas a la impunidad que enmarca estos casos pertenecientes al periódico *A Fondo Estado de México*:

(5) La entidad gobernada por el priista, Eruviel Ávila Villegas ocupa el primer lugar a nivel nacional en muertes violentas contra este sector, tan solo en lo que va de este año se tienen registrado más de 160 casos a pesar de la alerta de género emitida a finales de julio del 2015 (*A Fondo Estado de México*, 25 de agosto 2016).

(6) La entidad, gobernada por el priista, Eruviel Ávila Villegas, (sic) se ha cometido más de 220 homicidios violentos contra mujeres en lo que va del año, para ubicarse en los primeros lugares a nivel nacional a pesar de que en julio del 2015 se decretó la Alerta de Género en 11 municipios (*A Fondo Estado de México*, 7 de noviembre 2016).

Estas voces críticas del mismo periódico, aunadas a las de los familiares, expanden el panorama del feminicidio en el Estado de México, no obstante, son apenas una pincelada del problema estructural de la violencia hacia las mujeres en dicho contexto. Mérito que reconozco.

Empero, es importante mencionar que son voces silenciadas dentro de la gran mayoría de las notas en estos periódicos, que omiten su visibilización y reconocimiento.

Capítulo V. La imagen fotográfica del feminicidio en *El Universal* y *A Fondo Estado de México*

En la actualidad existe una multiplicidad de usos e interpretaciones de las imágenes fotográficas[70], definirlas no es una cuestión monosémica y ahondar sobre esa abstracción filosófica no es el objetivo de esta investigación[71]. Sin embargo, he de aclarar que las fotografías son un tipo de imágenes, ya que estas son textos visuales con una intención comunicativa. Dicho esto, pretendo en concreto analizar la imagen en su expresión fotoperiodística, es decir, la fotografía que acompaña el texto en las notas de la prensa sobre los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas. La nota informativa hace uso tanto del texto como de la fotografía y, aunque parecieran ser lenguajes diferentes, mi interés se centra en entender a las representaciones como una expresión cultural integrada por ambas. Para tal efecto, me apoyaré principalmente en el trabajo sobre la fotografía de Susan Sontag (2006 y 2013), así como en la perspectiva feminista del materialismo francés de Christine Delphy (1985), Colette Guillaumin (1978), Monique Wittig (1981) y Jules Falquet (2005); y de algunos de los aportes de las pioneras en el estudio del feminicidio como Diana Russell (1992), Jane Caputi (1990 y 1992), Jill Radford (1992), Deborah Cameron y Elizabeth Frazer (1987); y Julia Monárrez (2009).

En principio, se debe entender que la fotografía en la prensa es un lenguaje caracterizado por su valor documental: "puede ser «descriptiva», si muestra los detalles de una escena, de un suceso o del protagonista de un hecho; o bien puede constituirse en una «prueba», un «medio de autenticación»" (Canga Larequi en Minervini y Pedrazzini, 2004: 2). Por tanto, la fotografía proporciona información que se yuxtapone a la escrita, ambos son lenguajes que se articulan y se sustentan uno a otro; es así como un periódico no sólo se confecciona para ser leído, sino también para ser visto (Minervini y Pedrazzini, 2004).

[70] El primer registro de una naciente técnica de fotografía corresponde al año 1826 con el inventor Joseph-Nicéphore Niepce, quien posteriormente se une a Jaeques Mandé Daguerre. Sin embargo, muere Niepce y para 1833 Daguerre crea el daguerrotipo considerado el primer procedimiento para el hacer fotográfico actual (Rodríguez, 1992).

[71] Para profundizar en este tema véase: Fontcuberta (2003).

Sin embargo, la estructura de la prensa no siempre hizo uso de las imágenes fotográficas, el nacimiento de esa práctica surge principalmente con la documentación de la Guerra de Crimea (1853-1856), a partir del debut del fotoreportaje de guerra (Amar, 2005). Aun así, la publicación de imagen y texto como unidad se produjo hasta 1880 cuando aparece la primera fotografía impresa en el diario *New York Daily Graphic* (Amar, 2005). Desde ese momento, la inclusión de la imagen en el periodismo fue avanzando a gran velocidad, en especial como consecuencia de la llegada de la televisión y, más adelante, del internet; ante lo cual este medio de comunicación se ha visto desafiado por completo (Minervini y Pedrazzini, 2004). Por ello, en nuestro presente, los diarios se "reestructuran para ganar de nuevo terreno y cambian de formato para intentar ser más atractivos" (Amar, 2005), dando prioridad a las iconografías que transitan de la producción de video al uso constante de series fotográficas, tanto en sus versiones digitales como en las impresas.

Para dimensionar el valor del documento fotográfico en la prensa, a partir del breve panorama arriba expuesto, se debe entender que el contenido visual da la posibilidad de permanecer dentro de la competencia de los medios de comunicación como opción informativa, ya que proporciona un gran poder de evocación, pues "interrumpe, detiene, fija, inmoviliza, separa, despega la duración captando un solo instante […]. La foto aparece así, en el sentido fuerte, como una tajada única y singular de espacio-tiempo" (Dubois, 2005: 141). Es decir, tiene la capacidad de ser una especie de "gancho de lectura" (Minervini y Pedrazzini, 2004) que atrapa al espectador a través de la imagen para que continúe leyendo. Asimismo, dota de autenticidad y de testimonio a la información, cualidad que connota objetividad, condición canónica para este medio de comunicación.

En este sentido, los periódicos analizados en mi estudio, *El Universal* y *A Fondo Estado de México*, tienen diferentes formatos para hacer uso de las imágenes. Por ejemplo, *El Universal* posee un amplio contenido iconográfico, desde caricaturas, infografías, fotografías, incluso en su versión digital se encuentra la sección "Video", la cual, como su nombre lo dice, se dedica exclusivamente a producción

audiovisual. Por su parte, el periódico *A Fondo Estado de México* suele disponer su información únicamente acompañada de imágenes.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
IFE DA VENTAJA AL CANDIDATO DE PRI-PVEM
Ningún regreso al pasado: Peña
México
En DF arrasa Mancera

Portada *El Universal* (versión impresa)

@ fondo
Estado de México
URGENCIA: Hospitalizan a 72 trabajadores por comer pollo, mole y caldo de camaron en mal estado
Zona Norte
Zona Oriente
Zona Sur

Portada *A Fondo Estado de México* (versión digital)

Aunque, cabe señalar que no todas las notas informativas poseen contenido fotográfico en ambos periódicos. Del conjunto de las notas revisadas (108), 20 de ellas no están acompañadas por imágenes; 14 pertenecen al periódico *A Fondo Estado de México* y 6 a *El Universal*. Esto puede suscitarse a causa de que en la mayoría de estas publicaciones la información que se presenta suele ser escaza, es decir, las notas informan sobre los casos de feminicidio cometidos por parejas o ex parejas masculinas de forma limitada y simplificada.

Por otro lado, como apunté con anterioridad, la fotografía en la prensa provee de autenticidad a la información escrita, apoya el discurso que se narra y funciona como una especie de prueba fehaciente: nadie pone en duda la verdad de las imágenes. Sin embargo, la mimesis no es absoluta pues, como

manifestaba Susan Sontag, “las fotografías son una interpretación del mundo tanto como las pinturas y los dibujos” (Sontag, 2006: 20). Esta autora afirma que las imágenes tienen la posibilidad de manipular la realidad o fragmentarla, de modo que son una extensión de algún tema, un medio para adquirirlo y ejercer dominio sobre él (Sontag, 2006).

Por ello, la capacidad testimonial de la imagen tiene determinados matices, lo que no quiere decir que sea completamente una ficción. En este sentido, considero que en las fotografías existe una referencia directa de los hechos que se ilustran, pero que esta referencia es siempre una interpretación del suceso documentado, es decir, “una fotografía no puede ser nunca una simple copia de la realidad. Es una visión elegida subjetivamente entre la naturaleza exterior al objetivo de la cámara por el fotógrafo, compuesta según sus criterios estéticos y manipulada según sus estrategias informativas” (Rodríguez, 1992: 359).

En el caso de las representaciones de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México* los encuadres predominantes para este tipo de información son: a) mediante la imagen directa de las víctimas y b) por medio de fotografías prefabricadas o montadas. Por ello, en este capítulo me propongo hacer un análisis del contenido de estas formas de documentar los feminicidios en el Estado de México.

5.1 Encuadre en las mujeres víctimas de feminicidio

Las notas analizadas estructuran la información sobre los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en particular a través de fotografías con encuadres en las víctimas, exhibiendo los rastros de la violencia por medio de una gran exposición de sus cuerpos. Pero también con cicatrices de un espacio empobrecido, desolado y aislado. En este apartado realicé un análisis de estas características, así como de la composición que utilizan, es decir, aspectos técnicos y estéticos de la representación fotográfica. Resulta difícil ejemplificar, tomar y exponer la reproducción de lo que se muestra en la prensa sobre este

tema debido a la violencia explícita hacia las mujeres contenida en dichas representaciones, por lo que, en relación con la perspectiva feminista de esta investigación, me limitaré a hacer un boceto de la imagen acompañada de la descripción de dicho contenido.

5.1.1 La composición de la fotografía de la prensa

La composición de las fotografías es un elemento importante para la construcción de un elocuente discurso narrativo visual, pues da matices que pueden tener diferentes efectos comunicativos, la construcción compositiva depende de la iluminación, el uso de tonos y colores, los planos, los ángulos, entre otros componentes. Es más, "la mayoría de los reportajes revelan […] un perfecto dominio de la técnica y de los imperativos estéticos" (Pierre Albert en Amar, 2005: 39), aunque la composición en la fotografía periodística no es uno de los atributos más visibles de su contenido, ya que es común que se aprecie como el mero registro de algún acontecimiento. No obstante, en la labor fotoperiodística se reconoce el valor estético de una buena imagen informativa (Sontag, 2003); al grado de que existen certámenes que premian la relevancia del contenido informativo tanto como la composición de la imagen, tal es el caso del concurso que organiza la fundación *World Press Photo*, uno de los más importantes en el mundo[72].

Ahora bien, dentro de la estructura de la nota informativa se hace uso de la composición gráfica que determina la posición de la imagen en la nota, esto tiene que ver con aspectos como el sitio y el espacio asignados a las fotografías en los diarios. Lo anterior, en conjunto con la composición fotográfica, nos arroja algunas características generales sobre las imágenes con foco en las víctimas, en las cuales se aprecia que: primero, y en relación a la composición gráfica del diario, en la mayoría de las

[72] Uno de los fotógrafos mexicanos premiados en este certamen es Fernando Brito, fotoperiodista del diario *El Debate de Culiacán*, ganador del tercer lugar en la categoría "Noticias generales" con la serie "Paisajes muertos". Su trabajo fotoperiodístico muestra las víctimas del narcotráfico en Culiacán, Sinaloa, resaltado los paisajes naturales en los que fueron encontrados sus cadáveres (González, Hernández y Salas, 2013).

notas del periódico *El Universal* las imágenes aparecen a un costado ─estrecho─ del lado superior derecho, por lo que se puede concluir que en este diario se le otorga muy poco espacio a la imagen dentro de la nota informativa (v. imagen 1). Con respecto a las fotografías utilizadas por el periódico *A Fondo*…, es fácil distinguir que en él se otorga a las imágenes un lugar privilegiado dentro de la representación, pues ocupan casi la mitad de la página en su totalidad —lo que ocurre en mucha menor medida en *El Universal*— (v. imagen 2).

Imagen 3.- Espacialidad de la imagen en las notas de *El Universal*

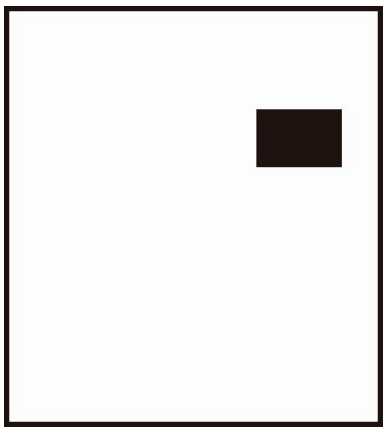

Imagen 4.- Espacialidad de la imagen en las notas de *A Fondo Estado de México*

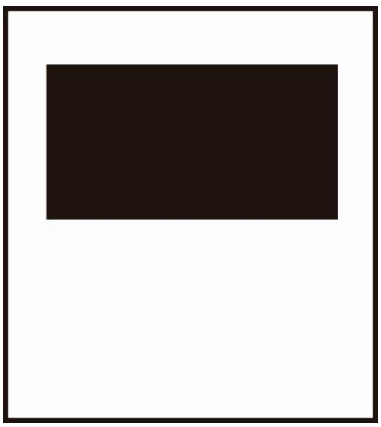

Segundo, en lo que respecta a la imagen en sí, la composición de las fotografías que utilizan los diarios analizados se caracteriza por no ser de buena calidad, es decir, son imágenes que bien pudieron tomarse con celulares y no precisamente con cámaras profesionales debido a su baja resolución, por lo cual resulta difícil notar detalles o incluso llegan a ser en extremo borrosas. Se trata también de tomas cortadas, en planos medios, donde se aprecia a las mujeres fragmentadas. Estas particularidades son poco estéticas para la fotografía informativa reconocida, ya que niegan el equilibrio en las proporciones de las líneas, por lo que el encuadre parece más bien un corte arbitrario. Además, se hace uso del ángulo picado, por lo que la percepción de la mirada es hacia abajo (v. imagen 3 y 4) y la connotación de esta

singularidad puede percibirse como una mirada dirigida desde una postura de superioridad frente a la víctima. Por otro lado, también hay representaciones fotográficas con una composición diferente donde se utilizan planos abiertos dando pistas del espacio en el cual fueron halladas las víctimas, aunque de igual forma la resolución resulta ser muy baja.

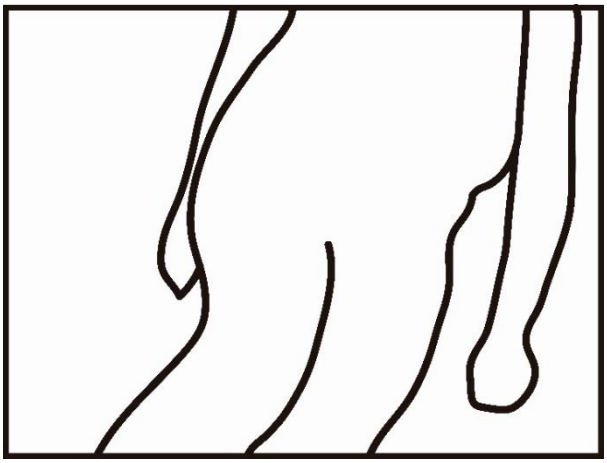

Imagen 5: *El Universal*, 17 de agosto 2012

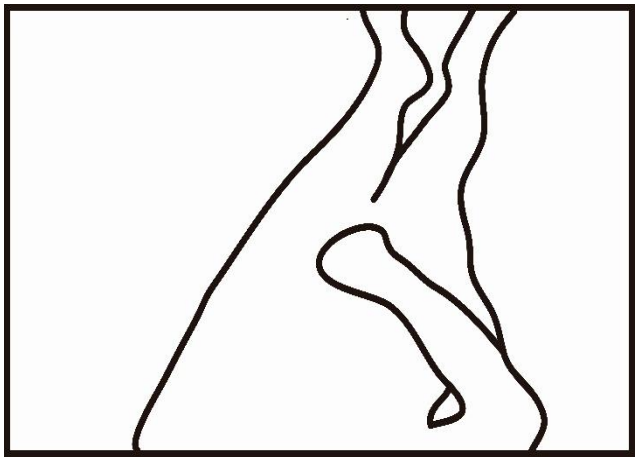

Imagen 6: *A Fondo Estado de México*, 30 de noviembre 2015

Estas características, que pudieran entenderse como poco profesionales, arbitrarias, de baja calidad, corresponden a una estrategia comunicativa que pretende otorgar más veracidad a la imagen. Como reflexiona Sontag:

> Las fotos de acontecimientos infernales parecen más auténticas cuando no tienen el aspecto que resulta de una iluminación y composición «adecuadas», bien porque el fotógrafo es un aficionado o bien porque —es igualmente útil— ha adoptado alguno de los diversos estilos antiartísticos consabidos. Al volar bajo, en sentido artístico, se cree que en tales fotos hay menos manipulación —casi todas las imágenes de sufrimiento que alcanzan gran difusión están en la actualidad bajo esa sospecha— y es menos probable que muevan a la compasión fácil o a la identificación (Sontag, 2003: 16)

Este es precisamente el caso de las fotografías que acompañan las notas sobre feminicidio en los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México*, los que constituyen una estrategia comunicativa sobre el componente compositivo de la imagen del feminicidio. Por ejemplo, en *El Universal*, en

secciones como “Nación”, “Mundo” o “Deportes” las fotografías que se utilizan son más cuidadosas que las que ilustran los crímenes contra mujeres, tienen una composición bien definida, además de una alta resolución. En tanto que en *A Fondo…*—que se caracteriza por sus notas sensacionalistas sobre crímenes, asesinatos y feminicidios— no varía la composición fotográfica. En suma, puede afirmarse que las representaciones de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas que aparecen en los dos medios utilizados para este estudio se caracterizan por ser antiestéticas.

5.1.2 Paradoja o antítesis: la mirada informativa o la mirada pornográfica

En las representaciones con encuadre en las mujeres es una constante apreciar la brutalidad de los feminicidios, son imágenes fuertes en las que se muestra a quienes fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas: mutiladas, quemadas, enterradas, depositadas en las vías públicas o en sus hogares, escondidas bajo las coladeras, en tinacos, sepultadas en concreto. En general, el encuadre se centra en la deshumanización de las mujeres. Como ejemplo describiré algunas de las fotografías de los feminicidios cometidos por parejas o exparejas masculinas.

Una de las notas informativas de *A Fondo Estado de México* con título “Feminicidio #91: Hombre asesina a su esposa y la oculta en tinaco lleno de cal”, publicada el 19 de mayo del 2016, captura el momento en que una mujer es sacada de un tinaco de agua potable que se encontraba relleno de cal. En un plano medio se observa cómo, los que parecen ser bomberos, toman de un brazo, ayudándose con una pala, a la víctima cuyo rostro se encuentra tapado por una bolsa y envuelto en cables. El resto del cuerpo es difícilmente identificable, pues se halla sumergido en la cal. El plano, como ya mencioné, fragmenta e imposibilita ver detalles, de modo que la mujer en cuestión se vuelve una figura amorfa de la que sólo se distingue el brazo. Por otra parte, el diario *El Universal*, en una de sus notas con título “Asesina a su pareja en la vía pública de Ecatepec” publicada el 30 de julio del 2014, muestra tendida a una mujer en una calle de concreto. Con un plano cerrado, el foco se centra en parte del cuerpo de la

víctima, mientras, en una pose que denota que es objeto de las miradas, en su mayoría masculinas, pueden observarse las piernas de quienes la rodean en un segundo término. Ella se halla boca arriba, con los brazos extendidos y su vientre se aprecia semidescubierto, con lo que parecen ser los objetos que portaba desperdigados por el suelo. *El Universal* utiliza un efecto para desenfocar su rostro y las heridas causadas por el feminicida, sin embargo, el fuera de foco no elimina las huellas de sangre en su pecho. Los casos aquí descritos son dos ejemplos paradigmáticos del contenido de este tipo de representaciones.

Dicho lo anterior, es importante considerar que en el análisis de la representación de sufrimiento y muerte en los medios de comunicación existe una gran discusión respecto a los límites entre la ética y el valor informativo de las imágenes cuando éstas muestran violencia explícita. Algunas veces, se alude a la publicación de las fotografías con tal contenido argumentando el derecho del público a recibir la información completa sobre cualquier tema; o que la divulgación de estas representaciones lograría generar empatía y acciones de solidaridad; así como que las publicaciones podrían convertirse en una herramienta para enfrentar a la injusticia; o finalmente, que dichas imágenes llegarían a promover que los ejecutores de la violencia se enfrenten con la opinión pública (Navas, 2011). Asimismo, desde los estudios feministas sobre la fotografía periodística del feminicidio se encuentran las investigaciones de Mariana Berlanga (2018), con quien coincido en que las imágenes del feminicidio reproducen de alguna manera la violencia hacia las mujeres. Aunque, por otra parte, esta autora señala que las fotografías de los cadáveres de las víctimas han dejado de producir horror y se han naturalizado, es decir, que en algún momento estas imagines llegaron a conmover o concientizar, sin embargo, la repetición de la muerte, "la copia de la copia", ha contribuido a que pierdan su contenido (Berlanga, 2018). No obstante, para apreciar dichos argumentos y su funcionalidad es necesario trasladarlos al contexto histórico de la opresión hacia la clase mujeres y de la representación de estos asesinatos.

La mirada histórica pone en evidencia que estas imágenes no son exclusivas de las notas periodísticas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México*, es decir, no son representaciones que nazcan

en el siglo XX ni un producto exclusivo de los medios de comunicación, de hecho, existen registros de ellas permanentemente en nuestra sociedad. Dichas representaciones de violencia explícita hacia las mujeres surgen desde antes de la aparición de la fotografía en la prensa, testimonios de ello, por mencionar algunos, son las pinturas de autores como Lucas Cranach[73], Nicolas Poussin[74] y Giotto di Bondone[75]; además de algunas obras de grandes pintores del arte consagrado[76]. Al respecto, Maria Tatar, quien analiza obras artísticas con expresiones de violencia hacia las mujeres, afirma que en el arte: "cortado, mutilado, fragmentado, desmembrado y desfigurado, el cuerpo femenino se exhibe como un icono de crisis cultural y como el sitio de la experiencia artística transcendente" (Tatar, 1995: 173)[77]. La similitud de estas pinturas con lo que he encontrado en las fotografías de los feminicidios en los periódicos analizados resulta asombrosa y lacerante.

Sin embargo, las mismas representaciones se (re)producen también en la música[78], el cine[79], la literatura[80] y en muchos otros productos culturales como el anime, las historietas, la pornografía, y más; todos con excelentes ganancias económicas. De hecho, existe todo un marketing para consagrar como héroes culturales a asesinos seriales de mujeres como Jack el Destripador[81] o Ted Bundy[82], y que se

[73] The Martyrdom of St. Barbara, 1525.
[74] The Rape of the Sabine Women, entre 1633 y 1635.
[75] Allegory of Injustice entre 1303-1305.
[76] Otto Dix, George Grosz, Karl Hofer, Edgar Degas, Francis Bacon, Marcel Duchamp, Hoffnung der Frauen, Walter Richard Sickert, entre otros.
[77] La traducción es mía.
[78] Algunos ejemplos: The Rolling Stones en "Gimme Shelter": "Rape, murder/ it´s just a kiss away" (violar y/o asesinar está a un beso de distancia); Guns N' Roses en "Used to love": "I used to love her/ but I had to kill her/ she bitched so much/ she drove me nuts" (Solía amarla, pero tuve que matarla, puteaba tanto, que me enloqueció) (Caputi y Russell, 1992). En México puede citarse a Café Tacvba en "Las Persianas": "Desde que tú la hiciste sufrir/ por su cuello tú la hiciste morir/ y no pudo nada ya decir"; Alejandro Fernández en "Mátalas": "Amigo voy a darte un buen consejo/ si quieres disfrutar de sus placeres/ consigue una pistola si es que quieres/ o cómprate una daga si prefieres/ y vuélvete asesino de mujeres"; la Sonora Matancera en "Mala Mujer": "Con el amor no se juega/ el querer es la verdad/ tantas veces he querido y ahora me toca llorar/ mátala, mátala, mátala, mátala/ no tiene corazón mala mujer/ mátala, mátala, mátala, mátala".
[79] Encontramos estas representaciones en directores como Lars Von Trier, Brian De Palma, Gaspar Noé, Woody Allen, Alfred Hitchcock, David Lynch, Alejandro Jodorowsky, entre otros. Es importante mencionar que dentro del género de terror/horror cinematográfico se encuentra canonizado el tema del feminicidio, "para la mayoría el monstruo común de las películas contemporáneas de horror es un asesino serial, comenzando con Norman Bates en *Psycho* (Alfred Hitchcock, 1960). Ahora vemos al asesino en serie inmortal o al menos regenerado en *Silent Rage* (Michael Miller, 1982), en el popular Freddy and Jakson de las series *Pesadilla de la calle del infierno* y *Viernes 13*, así como Juego de niños (Tom Holland, 1988) y Shoker (Wes Craven, 1989)" (Caputi, 1990: 8).
[80] Autores como el Marqués de Sade, Edgar Allan Poe, Pauline Réage, Jean de Berg, Patrick Süskind, y Anthony Burgess, entre otros.
[81] Jack el Destripador fue el apodo de un asesino serial de mujeres en el barrio Whitechapel de Londres en 1888. Es considerado el padre de la época de los crímenes sexuales (Caputi, 1990).
[82] Fue el asesino en serie de 36 mujeres en Estados Unidos alrededor de 1974 y 1975.

expresa en videojuegos, playeras, botones, carteles, tazas, museos, cocteles, libros, entre otros artefactos culturales consumibles (Caputi, 1990) (v. imagen 5). Producto de ello son también festivales como el celebrado en 1988 en Inglaterra que conmemoraba el centenario de Jack el Destripador (Caputi, 1990).

De modo que los feminicidas se han convertido en los padres fundadores y los hijos de una cultura apocalíptica (Caputi, 1990) que glorifica tales asesinatos y pone en evidencia una verdad latente: las mujeres somos una clase oprimida y apropiada, más aún, en todos lados se ha normalizado el feminicidio por lo que se ha convertido en una fantasía corriente (Caputi y Russell, 1992). Por ello, la relación de sexaje entre la clase de los sexos, que produce la apropiación de la subjetividad y fuerza de trabajo de las mujeres —sostén del régimen heterosexual-capitalista— es motor de lo que algunas teóricas denominan *cultura feminicida* (Caputi, 1990; Cameron y Frazer, 1987; Rusell, 1992; y Monárrez, 2009).

Imagen 7: Museo Jack el Destripador en Londres
Fuente: London in photos

Por esta razón, es necesario romper el mito que justifica a los medios de comunicación en la publicación de esas representaciones de los feminicidios. En el contexto histórico particular que se analiza en esta investigación, las fotografías sobre los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas presentes en las notas informativas no generan justicia ni conciencia; bien lo muestra el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (2010) cuando subraya que únicamente al 11% de los casos se les ha dictado sentencia. La brutalidad de estas imágenes no constituye un medio de lucha o denuncia social, por el contrario, pareciera más una estrategia mercantil, una especie de pornografía periodística, que funge como gancho para la venta del tiraje de estos periódicos.

Asimismo, el excesivo uso de estas fotografías por la prensa no sólo nos obliga a vivir en lo que Berlanga define como hiperreal, que nos lleva a que perdamos la noción de *realidad* de esto y que así, como señala la autora, la violencia hacia las mujeres se naturalice (Berlanga, 2018). Por mi parte, apoyada en la perspectiva teórica que sustenta esta investigación, considero que esas imágenes (junto con su relato) del feminicidio cometido por parejas y ex parejas masculinas son pornográficas. De hecho, Susan Sontag sostenía que "las imágenes que exponen la violación de un cuerpo atractivo son, en alguna medida, pornográficas" (Sontag. 2003: 111). Sin embargo, hay que ampliar esta hipótesis, ya que la clase mujeres es definida a través de la categoría de sexo, por lo que no podemos ser concebidas fuera de ella, somos sexo: "ellas son sexo, el sexo, y se las ha convertido en sexo en su espíritu, su cuerpo, sus actos, sus gestos incluso los asesinatos de que son objeto y los golpes que reciben son sexuales" (Wittig, 1981: 28). Es así que las mujeres (con o sin ser vistas como un cuerpo atractivo) somos sexualizadas.

Por ello, todos los actos de violencia contra las mujeres, los golpes, los acuchillamientos, los disparos, la tortura, la mutilación, el empalamiento, son sexuales. De modo que lo sexual no necesariamente involucra penetración o eyaculación, sino que la violencia hacia las mujeres está sexualizada, de ahí que "el término de violencia sexual, se centra en el deseo de poder, dominio y control por parte de los hombres" (Radford, 1992: 33-34) hacia las mujeres. Pero, además, es violencia entre las clases opuestas de los sexos, derivada de una relación específica, una relación de sexaje. Por consiguiente la violencia sexual es (hetero)sexual y en ella se encuentra una "amplia gama de experiencias heterosexuales forzadas y coercitivas" (Radford, 1992: 34). En consecuencia, el adjetivo "sexual" que se añade a la interpretación del motivo de algunos feminicidios no está sólo relacionado a aquellos que se cometen por desconocidos con un móvil como la violación, ya que el asesinato de mujeres es en sí un acto sexual (Cameron, 1987).

Dicho lo anterior, considero que las imágenes de los periódicos que se analizan forman parte de un *continuum* que exhibe al feminicidio como una fantasía sexual o espectáculo, se trata entonces de la

“erotización del acto de matar” (Monárrez, 2009: 48). Por ejemplo, las imágenes que se muestran en las notas informativas analizadas, generalmente, como ya mencioné, son planos cerrados, con cortes arbitrarios que se focalizan en alguna parte del cuerpo de la víctima, pero no es casual que se centren en zonas socialmente cosificadas del cuerpo de las mujeres como: los pechos, la cintura o muslos, a veces visibilizando partes del cuerpo de las mujeres sin ropa, los cuales son desnudados por la toma.

Este es el caso de la nota presentada el 14 de octubre del 2015 en *A Fondo Estado de México* “FEMINICIDIO #204: Asesinan a una mujer en el baño de su casa; investigan a militar”, que presenta una fotografía del cadáver tomada desde arriba, es decir desde una mirada de superioridad y control. El encuadre se cierra de la cintura a los pies de la mujer, quien está tendida boca arriba, tiene puesto un pantalón de mezclilla que marca claramente las curvas de su cuerpo. La imagen capta exclusivamente una expresión corporal donde las piernas ligeramente abiertas y dobladas hacia el costado derecho resultan en un cuerpo de mujer que se expone —o “que se expuso”—.

Asimismo, en la nota “Asesinan a rocazos a una mujer; sigue ola de feminicidios en Edomex” publicada el 30 de noviembre de 2015 en *A Fondo*…, se exhibe una fotografía capturada, como la anterior, *desde arriba*, con un ángulo picado y que se dispara desde la cabeza de la víctima. Ella está tendida boca arriba, en lo que parece un terreno baldío con algo de vegetación. El encuadre se cierra del cuello a los pies, mutilando simbólicamente su rostro. En un primer plano se observan sus pechos, un poco descubiertos y salpicados de sangre seca, la mirada de la cámara prioriza ese enfoque. Ella tiene puesto un vestido azul floreado enrollado hacia arriba con lo que quedan expuestos sus muslos y piernas. Sus brazos —uno estirado hacia el costado izquierdo de su cuerpo y el otro sobre el pecho— están cubiertos de moretones, quemaduras de cigarrillo y sangre seca, prueba de que fue objeto de tortura y de que luchó por su vida. Al fondo de la imagen, en último plano, se observan sus pies con sandalias negras.

Por otra parte, la nota de *El Universal* “Mata a su amante por descubrir el engaño” publicada el 17 de agosto de 2012, presenta una imagen con ángulo en picado, en la que se aprecia a la víctima

levemente inclinada hacia la izquierda sobre un terreno cubierto de tierra y basura. El encuadre se cierra del pecho a los tobillos, la toma exhibe especialmente la figura contorneada de sus muslos y el vientre descubierto de la mujer que viste una blusa azul y pantalón de mezclilla.

Finalmente, la nota de *A Fondo Estado de México* "FEMINICIDIO #128: Hombre intenta desmembrar a su pareja luego de matarla a golpes en Edomex" publicada el 22 de junio del 2017, en donde la fotografía —con un encuadre abierto de la cabeza a los pies—muestra, en el interior de un domicilio, el cuerpo de una mujer tendido en un charco de sangre en un cuadro de censura que pretende ocultar el cercenamiento o su intento de los brazos que se observan extendidos hacia ambos lados. El cuerpo se exhibe desnudo de la cintura hacia arriba, llegando a percibirse claramente el bello del pubis.

En la mayoría de los casos, la "mutilación simbólica" de las cabezas y por lo tanto de los rostros de las mujeres y la fijación de alguna manera erotizada del resto de sus cuerpos (ya sea por la pose o por la exhibición de partes del mismo) aunque puede pensarse que atiende el "debido respeto" a la exposición completa de la víctima, termina por hacer que ese cuerpo violentado pueda ser el que corresponda a cualquier rostro de mujer, sin importar la identidad de cada una. Es decir, este tipo de mirada fotográfica termina por objetivar a las mujeres simbólicamente, el texto principal es así la deshumanización y la violencia.

Considero entonces que estamos ante discursos que fabrican una "descripción gráfica, elaborada y pornográfica de los cuerpos de las víctimas" (Monárrez, 2009: 209). Aunque "la pornografía tiende a encasillarse en determinadas representaciones, casi siempre como vulgares, ésta se oculta bajo etiquetas alternativas como literatura médica, literatura de ficción" (Cameron y Frazer, 1987) y en este caso, la prensa. Y como todo discurso pornográfico, estas imágenes en las notas informativas "no sólo enseña[n] la realidad de la dominación masculina. Es una manera en la que la realidad es impuesta, así como experimentada. Es una manera de ver y usar a las mujeres" (MacKinnon, 2014: 190). Es decir, estas

fotografías no sólo operan en un plano simbólico, pues no es que las representaciones y la realidad material de la opresión de las mujeres se imiten: son uno y el otro al mismo tiempo (Wittig, 1981).

Como resultado, en *El Universal* y *A Fondo Estado de México*, lejos de defender el derecho a una información integral, así como respetar la privacidad e integridad de las víctimas, las notas se tornan en su antítesis, ya que no se consideran las condiciones históricas de la opresión de la clase mujeres y de estos crímenes, tampoco se demuestra respeto por la dignidad humana de las mujeres asesinadas. Antes bien, las imágenes que utilizan se trasforman en mercancía pornográfica cuya función es, al igual que los feminicidios, "aterrorizar a las mujeres e inspirar y empoderar a los hombres" (Caputi, 1990: 3-4). En otras palabras, las imágenes del feminicidio con encuadre en las mujeres tienen un doble mensaje[83]: uno pornográfico, del que se apropian los hombres; y otro de miedo y terror, dirigido a todas las mujeres.

5.1.3 Mujeres y entornos precarios en el Estado de México

Algunas de las imágenes de feminicidio en los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México* también ilustran la situación económica en la que vivieron las mujeres que fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas masculinas. Las fotografías retratan escenarios que exhiben —además de la brutalidad hacia las mujeres— las viviendas, las calles, las avenidas, los terrenos en los que fueron hallados sus cuerpos. De igual forma, aunque en menor medida, existen representaciones que se enfocan en capturar únicamente el espacio del feminicidio, como una metáfora que sustituye la violencia explícita

[83] Agradezco a la doctora Rosalba Robles por esta acotación en comunicación personal.

por un relato de la precarización en la vida de las víctimas: la violencia estructural como correlato de los feminicidios.

Considero que es necesario analizar lo que expresan las representaciones de las condiciones socio-económicas sobre las mujeres víctimas de feminicidio desde la perspectiva del feminismo materialista francés. Utilizando este marco de pensamiento, la socióloga Jules Falquet en sus trabajos propone analizar las relaciones sociales estructurales de sexo imbricadas con las relaciones estructurales de clase y raza (Falquet, 2011, 2017). Esta premisa no supone uniformar ni equiparar estas relaciones como lo hacen algunas feministas ya citadas (Segato 2011; Berlanga, 2015) cuando analizan los feminicidios. Pues las relaciones estructurales de sexo son diferentes a las de clase o raza (Falquet, 2017), es decir, cada una de las tres tiene sus especificidades que las diferencian una de otra, lo que no implica analizarlas desarticuladamente.

Imagen 8
Fuente: *A Fondo Estado de México*
(15 de febrero 2017)

Imagen 9
Fuente: *El Universal*
(27 de septiembre 2012)

Las imágenes estudiadas nos narran una historia de precarización tanto de hombres como de mujeres en el Estado de México: casas pequeñas, sin puertas, apenas una cortina para hacerse de un poco de intimidad, techos de lámina, calles sin pavimentar (v. imagen 6). Los interiores, muchas veces con pisos de tierra, paredes sin ninguna clase de terminado o descarapeladas. Aunque también se muestran

hogares con mejores condiciones, claro que en menor medida. Asimismo están los terrenos baldíos, lagos o presas, un tanto desérticos, y que en ocasiones funcionan como basureros clandestinos (v. imagen 7), allí los cuerpos de las mujeres son un desecho más.

Esta desolación y marginación de los escenarios del feminicidio se encuentra de forma muy similar en el contexto de Ciudad Juárez, ambos caracterizados por estar:

> Fuera del orden social, en un espacio donde no hay leyes, en un lugar aparte de la civilización donde sólo los más aptos sobreviven, en un cementerio donde bárbaramente quedan las mujeres inhabilitadas sin piedad alguna en una lucha entre el bien y el mal ajena al rostro de la comunidad (Gleibs en Monárrez, 2009: 51)

Tal vez la única diferencia radique en que, para Ciudad Juárez, según la socióloga Julia Monárrez, los crímenes corresponden a espacios fuera del contexto urbano como lotes, cerros o vías de ferrocarril; por ejemplo, el Lote Bravo, el cerro Bola, el Campo algodonero, entre otros (Monárrez, 2009). En cambio, en el caso de la entidad mexiquense, los feminicidios además de localizarse en la misma espacialidad que en Ciudad Juárez, también ocurren en casas ubicadas en sectores urbanizados, pero se trata de una urbanidad marginal, aislada de los centros más dinámicos de la vida citadina.

Aunado a esto, la precarización expuesta en estas imágenes se encuentra en relación directa con la representación de las mujeres —son sus cuerpos empobrecidos y racializados los que se exhiben despojados, mutilados, quemados, desfigurados, fragmentados; reflejando la sangre, la carne carcomida, la putrefacción del cadáver, como una masa de carne indiferenciada— como figura principal dentro de los espacios empobrecidos: la pobreza se expresa en el cuerpo de las mujeres. Por ejemplo, en una de las notas halladas en *A Fondo Estado de México* del 22 de junio de 2017 y con título "Alondra, de 15 años, se fue de pinta con su novio y terminó decapitada", se utiliza una imagen que retrata un ejido con una vegetación seca y repleto de basura; se aprecian bolsas, botellas de plástico, envolturas viejas, vasos desechables, latas de refresco vacías, llantas inservibles y en medio de todos esos desperdicios se

encuentra Alondra, mutilada. Aunque la imagen utiliza un cuadro negro para omitir el cuello degollado, la connotación de violencia del escenario prevalece.

De esta manera, estas representaciones muestran las relaciones estructurales de clase del contexto específico del Estado de México, evidenciando los signos de un entorno de carencias. La significación de estas fotografías apunta a que las mujeres son asesinadas por hombres con las mismas condiciones de pobreza, que además eran sus compañeros amorosos y con quienes, muchas veces, compartían sus viviendas y formaban familias, sin embargo "los hombres y las mujeres experimentan de manera diferente los privilegios y la subordinación que les asignan los atributos de género y clase social" (Monárrez, 2009: 74). Es decir, aunque las condiciones de clase económica colocan tanto a mujeres como hombres en un lugar subalterno, estas representaciones nos muestran que estos últimos ejercen un poder sobre sus compañeras, mostrando así las relaciones estructurales de sexo que articuladas con las de clase someten a las mujeres a un *continuum* de violencia, no sólo económica sino también sexual.

Por otra parte, es necesario aclarar que sólo encontré 8 notas informativas sobre casos de feminicidio identificados con clase media o alta en los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México*. Lo que no implicaría que estos asesinatos no sucedan de igual forma en estos sectores sociales puesto que en el Estado de México los feminicidios no son inherentes a las localidades con altos índices de pobreza como lo expone el estudio realizado por Lucía Damián (2012), del que se habló ya en el capítulo II, quien demuestra que los feminicidios ocurren tanto en zonas marginales como entre clases sociales media y alta. Al respecto, Claudia Lagos Lira (2008) argumenta que este tipo de representaciones sobre los feminicidios en la prensa, encasillados en las clases bajas, consolidan una connotación clasista de la problemática del feminicidio. No obstante, este fenómeno también puede leerse como la reducción al "salvajismo" de los sectores empobrecidos, construyendo la idea de la otredad incivilizada por naturaleza (Bartra, 2000). Esta noción de salvajismo en las clases bajas del

Estado de México reinventa las condiciones de coerción, inequidad y racismo usadas inicialmente en la expansión colonial europea (Pratt, 2010).

Por esta razón, considero que las imágenes son una reestructuración del mito del salvajismo (Bartra, 2000), que justifica y construye el sentido de carácter excepcional del feminicidio que corresponde a las clases bajas e "incivilizadas". De ahí que estas representaciones funcionen para legitimar la poca intervención y atención que deberían tener estos casos por parte del gobierno del Estado de México. Es decir, dicha connotación puede ser una estrategia donde opera el mito del "otro" salvaje y bárbaro en contraste con el civilizado, es decir, el yo enunciativo que aparece en el discurso de ambos periódicos y que habla en nombre de las clases medias y altas en las que estos hechos bárbaros son impensables. De modo que, no es únicamente la construcción de un relato clasista, sino que también opera la lógica occidental colonial y claramente racista dentro de estas representaciones.

5.2 Encuadre en los feminicidas en *El Universal* y *A Fondo Estado de México*

En este apartado analizo las imágenes que representan a los feminicidas en las notas informativas. Quise hacer la distinción porque las diferencias son abismales cuando las fotografías se centran en las víctimas o en los victimarios. La característica principal que enmarca estas representaciones es la constante referencia a la justicia, aludiendo a la aplicación de las leyes por parte de las instancias gubernamentales del Estado de México. Es por esto que concentro el análisis en las dos principales formas de hacer esa referencia: por un lado, las imágenes con montaje que se vuelven diseños preestablecidos, a las cuales denomino *prototipos fotográficos* y, por el otro, las fotografías de los asesinos recuperadas de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de México.

5.2.1 El fotomontaje de la justicia en las representaciones de la prensa

Como dije anteriormente, la fotografía se utiliza en la prensa como prueba de la veracidad de la información, es decir, como una expresión de objetividad. Por lo que el resultado más imponente de las imágenes es que pareciera que a través de ellas podemos acceder directamente a algún hecho social: "Las fotografías procuran pruebas. Algo que sabemos a oídas, pero de lo cual dudamos, parece demostrado cuando nos muestran una fotografía" (Sontag, 2006: 18). De ahí que las imágenes sean un instrumento de control y poder (Sontag, 2006).

No obstante, las fotografías pueden controlar la percepción social cuando son manipuladas o distorsionadas, para ello, sólo basta encuadrar algún tema de determinada manera. De esta forma, el número de fotografías que podrían hacerse de cualquier hecho noticioso es ilimitado (Sontag, 2006). Sin embargo, la manipulación de las imágenes no es algo fácil de atribuir aun habiendo pruebas, ya que siempre prevalecerá en el imaginario que existe o existió algo semejante a lo visto en la imagen (Sontag, 2006).

Dicho lo anterior, la manipulación de las fotografías en la información periodística puede aparecer de diversas formas. Por ejemplo, a través de la selección de un encuadre sobre otro (Sontag, 2006) —como se vio en el apartado anterior—; o mediante el uso de programas como Photoshop para modificar el registro fotográfico, lo que además permite "una asepsia tal que nos impide ver las huellas del fotomontaje" (Doménech, 2013: 116). Pero también, como lo prueba esta investigación, la manipulación se puede lograr por medio de la creación del propio contenido fotográfico.

Imagen 10. Fuente: *El Universal* (9 de junio 2011; 4 de diciembre 2012; 18 de marzo 2013)

En el caso específico de las notas informativas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México*, las imágenes con encuadre en los feminicidas tienen indicios de haber sido claramente distorsionadas. En particular, en *El Universal* existen prototipos de fotografías utilizadas en varias notas informativas de feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas. Es decir, hacen uso de una sola imagen pre-fabricada para ilustrar y con ello apuntalar la veracidad de la información vertida en las notas sobre estos casos. Existen tres prototipos que se reproducen en esencia en dicho periódico. El prototipo 1 (v. imagen 8) que aparece en tres notas diferentes[84]; el prototipo 2, que es muy similar al prototipo 1 —solamente varía el color de la playera del supuesto detenido—, se muestra en dos notas[85]; y por último, el prototipo 3 (v. imagen 9), presente en dos notas[86].

Imagen 11. Fuente: *El Universal* (29 de septiembre 2012 y 27 de enero 2013)

Estos prototipos dan claras señales de ser creados por el mismo periódico dado que se puede observar el uso de un escenario montado. Por ejemplo, los prototipos 1 y 2, muestran en un plano cerrado una detención, sin embargo, el oficial que lleva acabo la acción no exhibe ningún elemento distintivo que indique que pertenece a la Procuraduría de Justicia, como un uniforme o alguna placa, en cambio, su vestimenta es igual a la de cualquier civil. Por otra parte, la limitación del encuadre imposibilita hacer un reconocimiento del contexto en su totalidad, e invisibiliza la identidad del detenido en cuestión. En tanto, el prototipo 3 retrata a un preso dentro de una celda, fotografía que resulta sospechosa, ya que es muy difícil que los fotoperiodistas puedan acceder a las cárceles, lo que pone en duda la autenticidad de

[84] Las notas informativas en las que aparece son: "Hombre reconoce haber asesinado a su mujer por celos" del 9 de junio de 2011; "Balea y mata a su ex pareja en un hotel de Neza" del 4 de diciembre de 2012; y "Presunto feminicida es detenido por la PGJEM" del 18 de marzo de 2013.

[85] "Mata a golpes a su esposa por presunto 'amante'" del 7 de septiembre de 2012; y "Cae presunto feminicida en Los Reyes la Paz".

[86] "Ex policía es condenado a 62 años por feminicidio" del 29 de septiembre de 2012; y "Condenan a 62 años de cárcel a presunto feminicida" del 27 de enero de 2013.

la imagen en relación a la nota que acompaña. Asimismo, la posición del prisionero asemeja más bien a una situación actuada, como lo sugiere la forma en que las manos del supuesto feminicida aparecen en primer plano, sosteniendo las rejas. También se puede observar el uso de iluminación artificial, ya que el fondo permanece obscuro y la luz se centra en las manos.

Por otro lado, tanto en *El Universal* como en *A Fondo…*, se presentan fotografías de los feminicidas tomadas de las fichas signaléticas, un documento de identificación que contiene los datos personales y la fotografía de quienes se encuentran en procesos de formal prisión (v. imagen 10). Hacer uso de esto supondría que los feminicidas se hallan cumpliendo una condena por el asesinato de sus parejas o ex parejas, sin embargo, no existe ningún seguimiento de los casos por parte de estos periódicos que pueda asegurar la aplicación de las penas ni descartar lazos con la corrupción.

Imagen 12. Fuente: *A Fondo Estado de México* (25 de agosto de 2016)

Bajo este análisis, las imágenes que acompañan las notas sobre feminicidios realizados por parejas o exparejas masculinas son representaciones distorsionadas que buscan hacer referencia directa a la justicia de estos asesinatos, se trata de discursos que legitiman y promueven la noción de que en el Estado de México no hay impunidad en los casos de feminicidio. Razón por la que sostengo que existe una emulación de justicia que tiene una gran similitud con lo que nos dicen los estudios realizados en el contexto de Ciudad Juárez, en los que se demuestra la deformación y minimización del feminicidio por parte las instancias gubernamentales quienes "despolitizan las acciones que tienden a visibilizar y erradicar la violencia contra las mujeres" (Monárrez, 2009: 244).

Tanto en Ciudad Juárez como en el Estado de México, existe una simulación de interés y preocupación por parte de las autoridades estatales, lo que se comprueba en discursos como el del

entonces gobernador de la entidad mexiquense, Enrique Peña Nieto, quien, en el Foro de Desarrollo Integral y Plena Participación de la Mujer, llevado a cabo en 2011, aseguraba ser "el primero en reconocer que la violencia y la desigualdad de género impiden el pleno desarrollo de las mujeres" (García, *Cimanoticias*, 2011). Asimismo, sostenía que:

> El gobierno del Estado asume plenamente su responsabilidad en cuanto a la persecución y erradicación de la violencia de género, y nadie puede permanecer indiferente ante los abusos ni ser ajeno a que el vecino le pegue a su pareja, sino denunciar esos actos para que el agresor sea castigado y la víctima reciba la atención debida (*La Jornada*, 2 de febrero 2011).

Por su parte, Eruviel Ávila —gobernador del Estado de México de 2011 a 2017— en el 2016 argumentó que el tema del feminicidio era un asunto que le preocupaba y ocupaba, de hecho, aseguró que había implementado "sentencias hasta de 90 años en contra de feminicidas" (Redacción, *SDPnoticias*, 2016)[87].

De forma similar, las imágenes —y relatos— presentados en las notas informativas de *El Universal* y *A Fondo Estado de México* producen una *realidad imaginada* de aplicación de justicia por parte de las instituciones gubernamentales para atender y erradicar los casos de feminicidio. De hecho, como se demostró en el capítulo anterior, la mayoría de las voces autorizadas —y por lo tanto garantes de la veracidad de la información— en la nota informativa eran las mismas instancias gubernamentales. Sin embargo, ante estos discursos, "ocultos quedan los verdaderos intereses que representan las élites y que para nada reflejan su preocupación o indignación por la matanza de mujeres" (Monárrez, 2009: 218).

Así, en contraste con lo anterior, en otras declaraciones de las mismas autoridades se aprecia que no les es posible sostener esta *realidad imaginada* de justicia en los casos de feminicidio. Por ejemplo, en el 2012 el OCNF solicitó una reunión a Eruviel Ávila con la finalidad de que informara sobre las acciones llevadas a cabo en la entidad para detener la violencia contra las mujeres, diálogo que el gobernador se negó a entablar aludiendo a que en el Estado de México "hay cosas más graves que atender" (Zamora, *Proceso*, 2014). Asimismo, el OCNF ha expuesto que en el Estado de México los

[87] Hay que mencionar que todas estas declaraciones corresponden al periodo de estudio de la presente investigación (2010-2017).

casos de feminicidio “no se investigan” (OCNF en Padgett y Loza, 2014: 436). Se observa, además, que los discursos contradictorios se manifiestan en los matices de la impunidad que en dicha entidad se expresan de la siguiente manera: cuando la mayoría de los casos se omiten y no existe un seguimiento de las demandas; en los relatos de los familiares de las víctimas que dan cuenta de la extorsión y solicitud de dinero por parte de las instancias gubernamentales para realizar las investigaciones (Contreras, 2012; Damián 2012).Todo este contexto ha propiciado que en el Estado de México los hombres puedan humillar, golpear y matar a mujeres con una amplia probabilidad de no ser castigados (Padgett y Loza: 2014: 456).

De modo que, en el Estado de México, como en el caso de Ciudad Juárez, las autoridades no tienen una postura clara sobre los feminicidios, además de estar directamente implicados en la cultura feminicida (Monárrez: 2009). Las autoridades esquivan su responsabilidad ante un contexto totalmente marcado por estos crímenes contra las mujeres disfrazando la situación mediante un discurso que remarca el ímpetu en el despliegue de los instrumentos necesarios para el esclarecimiento de los crímenes, es decir, estamos ante un Estado que “con relativa perfección promueve el dominio de los hombres como grupo social” (MacKinnon, 1995: 290), donde la verdadera cara que trasciende lo políticamente correcto es la de un:

> Estado que autoriza oficialmente y legitima la violencia feminicida, y utiliza todos los medios a su alcance para conservar y transmitir la subalternidad genérica, legitimando la brutalidad contra las mujeres y estableciendo una desigualdad social efectiva que, lejos de desaparecer la injusticia la tolera y la permite (Monárrez, 1993: 216).

De esta manera, encuentro claras vinculaciones entre el discurso estatal y las representaciones de la prensa de *El Universal* y *A Fondo Estado de México* que producen una *realidad imaginada* de aplicación de la justicia, cristalizándose en mecanismos que sugieren acción pero que finalmente resultan inoperantes, para hacer a un lado la obligación que le corresponde al Estado. Asimismo, podría establecer

que existen vínculos entre el gobierno del Estado de México y los periódicos aquí analizados, que con dichas representaciones intentan opacar la gravedad de un contexto que no responde ni atiende la violencia contra las mujeres. Por esta razón, "el feminicidio no solamente es un problema para el Estado, sino que es endémico a él, porque ha permitido formas de violencia extremas, corrupción, discursos contradictorios, atemorizamiento de familiares y cuerpo social (Monárrez, 2009: 246).

Conclusiones

En el transcurso de esta investigación, para tratar un tema tan delicado como el feminicidio, encontré necesario posicionarme desde una ética feminista, es decir, busqué elaborar un proceso de construcción analítica fundado en una relación de respeto (Gargallo, 1994) conmigo misma y con los casos de feminicidio que seleccioné para esta investigación. Siguiendo esta línea, me planteé ser cuidadosa con la información que manejaba y también con la que presentaba. Me empeñé en elaborar un marco teórico-metodológico que no reprodujera la mirada hegemónica masculina en el estudio de estos crímenes. Pero, al mismo tiempo, iba reconociendo mis límites y poniéndome en la disposición de escuchar las críticas, que muchas veces originaron los desencuentros entre mis ideas y la complejidad de la realidad que encierra este tema. Por ello, las conclusiones que planteo en esta investigación son abiertas, a manera de invitación para que a partir de este análisis se generen nuevas interrogantes desde diferentes contextos y enfoques que propicien más discusiones a fin de abrir panoramas centrados en comprender uno de los flagelos actuales más atroces en contra de las mujeres.

Mi propuesta, en específico, se centró en el análisis de las representaciones de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas en el Estado de México a través de la revisión de notas pertenecientes a los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México* de 2010 a 2017. Planteé enfocarme en las representaciones de la prensa al ver la falta de investigaciones que se abocan a esta problemática desde los productos culturales, teniendo en cuenta que son prácticas que afectan la construcción de la subjetividad de las personas. Aunque, como bien señala Stuart Hall, los marcos interpretativos no son universales, lineales, por así decirlo; no obstante, muchas veces la construcción de estos mensajes reproduce ciertas ideologías dominantes. Uno de los hallazgos de esta investigación, muy esclarecedor, aunque también abrumador, es que en los productos culturales que consumimos cotidianamente, el feminicidio es un tema central y recurrente, ya sea en la música, el cine, la pintura, la fotografía, en los medios informativos, series, historietas, entre otros. Por lo que sus discursos nos

envuelven, nos obnubilan, pero al mismo tiempo causan fascinación, sobre todo en los hombres, sus principales creadores y consumidores. De modo que analizar este tipo de representaciones culturales es fundamental si queremos desentrañar la complejidad del feminicidio, y por ello considero que constituyen un campo importante y amplio a problematizar.

Asimismo, otro hallazgo importante que encontré fue el vacío que existe en el análisis del feminicidio en el Estado de México, aunque se trate de un contexto, como se aprecia en esta investigación, donde predomina una violencia sistémica e histórica contra las mujeres. A pesar de este vacío, con los pocos datos y estudios disponibles, comprobé un panorama estructural desigual para las mujeres. De modo que pude argumentar y revelar que en dicha entidad la violencia hacia las mujeres tiene raíces profundas que abrazan diferentes instituciones, campos, espacios, y en este sentido, los feminicidios poseen una larga y problemática historia que la mayoría de las veces es invisibilizada. Por tanto, en el Estado de México esta realidad se ha quedado en la sombra; se ha implementado un ejercicio de negación sobre las relaciones de poder que afectan de manera exponencial la vida de las mujeres. De ahí que la entidad mexiquense resulte ser un contexto específico que necesita atención y acción directa como la que se originó en Ciudad Juárez.

No obstante, que Ciudad Juárez sea un parteaguas en la visibilización y el estudio del feminicidio tiene que ver con un trabajo continuo desde el activismo de la sociedad civil y feminista, así como de la investigación feminista, contrario a lo que ocurre en el Estado de México. Ante esto, considero que hay que reconocer y aprender de Ciudad Juárez para accionar contra estos asesinatos así como para el análisis del feminicidio en general. Es necesario contemplar y reconocer la genealogía epistémica estructurada con los sobresalientes aportes de feministas locales para entender un fenómeno tan complejo. Pero también hay que aprender de dicho contexto que la lucha del activismo feminista contra el feminicidio es ardua y dura, tanto que a veces supera nuestras fuerzas, como pude constatar gracias a mi estancia académica en dicha ciudad. En Ciudad Juárez, se realiza un trabajo permanente para nombrar y mostrar

a las víctimas de feminicidio. De hecho, en cada esquina, en cada poste, a la vista de la comunidad, una puede apreciar los dibujos de las cruces rosas, símbolo de memoria y rechazo ante los asesinatos de mujeres. Ahí mismo se encuentra el primer monumento, a nivel mundial, del feminicidio, el cual representa a las víctimas de los feminicidios y particularmente los que ocurrieron en el caso del Campo Algodonero. Todo esto nos habla de la memoria histórica —que normalmente es borrada desde el orden simbólico patriarcal— sobre las mujeres, que construye de manera paralela lo que podemos leer como un camino estructurado de trabajo para escuchar las voces y reconstruir a través de fragmentos diacrónicos la lucha de mujeres por nombrar y representar una historia otra: la historia de la violencia hacia las mujeres.

Por esta razón en mi investigación procuré retomar estos recorridos teóricos de mujeres, rebuscando en algunos de los aportes que percibí ocultos o sesgados. Por ejemplo, en cuanto a la genealogía teórica-analítica del feminicidio me pareció importante el hallazgo de que el concepto *femicide* es un aporte del feminismo radical anglosajón, concretamente es fruto del pensamiento y activismo de Diana Russell, Jill Radford y Jane Caputi, que se consolidó posicionándose desde esta vertiente tanto en la academia como en el activismo —es desde esta misma corriente anglosajona que existen aportaciones como la problematización de lo personal no como algo alejado de lo social, que se sintetiza en el lema de toda una generación feminista "lo personal es político"—. Sin embargo, el feminicidio no se reconoce como una categoría que surge de este pensamiento, razón por la que en esta investigación nombré y distinguí *femicide* como una clara aportación del feminismo radical. De igual forma, consideré necesario destacar y mostrar que la primera forma de acuñar este tipo de asesinatos en América Latina con un término específico (femicidio), se dio en 1988 en Costa Rica, gracias al trabajo de Monserrat Sagot y Ana Carcedo. Quienes resultaron así en artífices, por la denuncia que implicó un estudio sin precedentes en la región, del Centro Feminista de Información y Acción CEFEMINA, desde el cual se desprende la primera penalización en el mundo de estos crímenes.

Teniendo en cuenta estos aportes, que nos hablan de una continuidad epistémica de las mujeres acumulada a lo largo de la historia, rica en coincidencias, pero también en diferencias, decidí utilizar la categoría feminicidio como un posicionamiento político ante la hegemonía epistémica occidental, resaltando dicha categoría como una contribución teórica desde el Sur Global. Esto tornó indispensable entender el feminicidio como asesinatos que ocurren en contextos determinados, por lo que consideré aspectos económicos y culturales, además de factores como la edad, la ocupación, el arma del feminicidio, la espacialidad, entre otros componentes sociales que contribuyen a generar contextos violentos contra las mujeres. Asimismo, tomé en cuenta el papel del Estado como un agente endémico a estos crímenes.

Aunado a ello, inicié un diálogo con Julia Monárrez para empezar a problematizar la categoría feminicidio íntimo. Intenté darle otro sentido a la forma simbólica en la que son nombrados estos asesinatos de mujeres por hombres con los que mantenían o mantuvieron relaciones sexo-afectivas. Como resultado de esta reflexión contextualizada al Estado de México y al corpus documental en consideración, sostengo que la categoría "feminicidio íntimo" encarna las diferencias que contribuyen a (re)producir ideológicamente la desarticulación entre estos espacios, también hay que tener en cuenta que mucho se ha cuestionado desde la epistemología feminista el uso del adjetivo "íntimo" en casos de violencia contra las mujeres. Por esta razón preferí nombrar estos crímenes como feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas. No obstante, quiero aclarar que el debate está abierto para problematizar dicha categoría y poder construir una forma simbólica que explique estos casos.

Ahora bien, para analizar las representaciones de las notas informativas partí de la conjunción teórica de los estudios culturales críticos y la perspectiva feminista materialista francesa. De los primeros tomé conceptos como representación y especialmente contextualismo radical que fue potenciado con los aportes del feminismo materialista francés. Esta metodología hizo que fuera indispensable contemplar como eje las relaciones sociales, económicas y culturales que caracterizan a los escenarios de estos

crímenes en el Estado de México. Es decir, dar cuenta de las relaciones de poder, para tal efecto elaboré y utilicé estadísticas (obtenidas de las notas periodísticas) que guiaron mi análisis con el fin de conocer y mostrar estas particularidades, enlazando cada uno de los hallazgos con las relaciones estructurales entre los sexos. Fue esta metodología de trabajo la que me permitió capturar situando espacialmente los casos de feminicidio y así elaborar mapas con los resultados obtenidos.

Por otro lado, es importante también decir que la propuesta de utilizar el feminismo materialista francés —corriente que forma parte del pensamiento feminista lésbico— es un posicionamiento que surge desde mi ser lesbiana y feminista. A través de mi formación académica detecté que esta corriente poco se ha estudiado y cuando se emplea se le encasilla erróneamente como una perspectiva para tratar temas que tienen como eje de estudio diversidades sexuales. De esta manera, busqué con mi trabajo romper con esta noción y proponer sus análisis, parafraseando a Ochy Curiel (2013), como una nueva perspectiva para el campo de las ciencias sociales que plantea salir de una visión simplista y reduccionista de la heterosexualidad como una cuestión natural de los seres humanos, en miras de potencializar el poder teórico y explicativo de esta corriente en casos extremos de violencia como los feminicidios.

A partir de estos planteamientos intenté mostrar cómo las representaciones de los feminicidios cometidos por parejas o ex parejas masculinas, que se difunden en los periódicos que aquí estudié, (re)producen el régimen heterosexual, tomando como punto de partida la representación de la diferencia sexual y las relaciones de sexaje. Mi análisis se involucró tanto con el texto como con la imagen de la nota periodística, a través de lo cual detecté un articulado discurso que recurría a una total deshumanización de las víctimas, con la presentación descontextualizada de su subjetividad, lo que resulta en una abrupta sobreexposición mediática de las mujeres. Por lo que ellas no estas constituidas como sujetas sociales sino como objetos/propiedades que perteneces a sus parejas masculinas. Entonces

la heterosexualidad se expresa así en las representaciones en un entramado argumentativo que cosifica a las víctimas.

Es así que, tanto en el relato como en la imagen, se aprecia la brutalidad de la violencia a la que fueron sujetas las mujeres y que culminó en feminicidio. Este modo característico de representarlas, a diferencia de los relatos sobre los varones, es nombrado recurrentemente en la literatura del análisis de la comunicación como un contenido representativo de la prensa sensacionalista o de la nota roja. Yo, por otro lado, encuentro este tipo de discurso como expresiones pornográficas. Es a través de esta contraposición de hipótesis que desarrollé la idea de que las representaciones, en cuanto a las víctimas de feminicidio, no solamente son una manera poco ética de hacer visible un fenómeno que afecta gravemente la integridad de las mujeres. En este sentido, sostengo que se trata de una prensa que puede definirse como pornográfica cuando presenta información sobre los casos de feminicidio cometidos por parejas o ex parejas masculinas, porque recurre a discursos que erotizan la violencia contra las mujeres. Se trata de representaciones de odio en donde se les humilla, objetiviza y se consagra la dominación del hombre. Resultan en un discurso que, de hecho, erotiza el asesinato de las mujeres en sí, evidenciando la apropiación total de ellas.

Por lo anterior sostengo que son mensajes donde se presenta a las mujeres como una clase social para usarse, poseerse, desecharse y convertirse —acompañando a cada una de estas acciones— en objetos de consumo mediático. De esta manera, uno de los hallazgos más importantes de la investigación fue mostrar cómo este tipo de representaciones puede caracterizarse además como de contenido pornográfico perpetuando la violencia hacia las víctimas de feminicidios, es decir, revelando un *continuum* de violencia que no se detiene en el asesinato de las víctimas.

Por otro lado, he planteado los retos y limitaciones de la idea de que al mostrar la violencia explícita hacia las mujeres para hacer pública la gravedad de estos asesinatos en diferentes contextos se cree una especie de shock mediático que genera empatía. Aunque esta postura aboga por la

transformación del dolor en mercancía que puede ser consumida (Wright, 2007), instrumento para despertar una conciencia amplia sobre este fenómeno —lo que resultaría en una paradoja dentro de la acción feminista contra el feminicidio—, mi trabajo muestra que ésta puede ser una medida que desataría todo lo contrario, ya que las representaciones no se interpretan de manera unidireccional. La complejidad de estos discursos parte de su articulación con la cultura, con el contexto específico en que se producen, por lo que en este caso su impacto depende de las relaciones de opresión hacia las mujeres e impunidad que caracterizan al Estado de México. De modo que teniendo en cuenta la significación pornográfica de sus contenidos, estos discursos también reproducen el sexaje, es decir, la expresión de la apropiación y reducción a objeto de las mujeres y, por consiguiente, las representaciones de feminicidios en la prensa en vez de detener estas conductas podrían volverse pedagógicas.

Asimismo cuando el texto y la imagen nos hablan de los feminicidas, aparecen justificaciones a su comportamiento y motivaciones que aluden a la provocación de las mujeres. Descubro recurrentemente que se implementa el sexaje en estas representaciones, donde el varón es descrito como propietario de su pareja, dueño de su cuerpo, decisiones, trabajo, de su vida en general. En estos relatos, el victimario se constituye como figura principal, su historia es el eje de la construcción narrativa a través de la cual se derivan diferentes estrategias argumentativas que cuestionan a la víctima. Una de las principales y contundentes formas de trivializar las experiencias de violencia de las mujeres es reducirlas a problemas individuales, personales o bien pasionales, de manera que en esa lógica moderna se predispone a un juicio de valor en favor de los hombres, quienes —y aquí el discurso se contradice con la identificación de masculino como equivalente a racional— simplemente respondieron a sus emociones al ser "provocados" por las mujeres. Mecanismo discursivo que termina naturalizando las relaciones sociales asimétricas entre los sexos. La prensa, entonces, se vuelve parte de un contexto que encubre a los feminicidas justificándolos y así contribuyendo a la impunidad e invisibilización de esta problemática en el Estado de México, en otras palabras la prensa se consolida como un pilar fundamental

dentro de la cultura feminicida, la cual promueve, erotiza, minimiza y mercantiliza estos crímenes, revelando así como dichas representaciones se convierten en una necesidad esencial para la reproducción de la dominación patriarcal tanto en los sistemas simbólicos como en sus efectos materiales.

Además, es justo a través de las representaciones de los feminicidas que evidencio una relación entre el gobierno del Estado de México y los periódicos *El Universal* y *A Fondo Estado de México*, pues se hace una manipulación de la información tal que se construye un imaginario de la correcta aplicación de justicia en la mayoría de los casos de feminicidio. Es por eso que en el relato las voces que dan fe de estos crímenes siempre son las de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, así como las de algunos otros actores pertenecientes a instituciones gubernamentales como peritos, policías, elementos del ministerio público. Asimismo, las fotografías que acompañan las notas comprueban esta hipótesis pues muestran imágenes de los feminicidas mientras son procesados en las instancias gubernamentales (algunas de ellas producto de montajes fotográficos). De esta manera, establezco que existe la colusión y corrupción periodística cuando se representan los casos de feminicidio en el Estado de México. En consecuencia, intuyo un pacto patriarcal entre el Estado y la prensa para minimizar estos casos presentando una única versión de los mismos, lo que se convierte en parte de la maquinaria de violencia contra las mujeres.

En cuanto a los hallazgos que pude obtener de la base datos "Feminicidios en el Estado de México", considero importante prestar atención a los municipios de Ecatepec, Toluca, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl, a los que corresponden, según los datos recabados de las notas periodísticas de 2010 a 2017, la mayoría de casos de feminicidio del Estado de México (a pesar de que se encuentran dentro de los 11 municipios en los que fue decretada la Alerta de Género desde 2015). De acuerdo a los datos, se puede constatar un progresivo aumento de feminicidios en los años bajo estudio, lo que demuestra los nulos efectos de las políticas gubernamentales implementadas para contrarrestar la violencia hacia las mujeres. Asimismo, considero que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia en el Estado de México se estructuró para atender sólo ciertos casos de feminicidio, pues su tipificación tan sólo opera cuando es demostrable un vínculo conyugal entre la víctima y el feminicida, lo que resulta muchas veces difícil de comprobar dado que, como lo muestro en esta investigación, este tipo de feminicidios también ocurren en la vía pública y pueden ser catalogados como asesinatos con otro tipo de móvil. Además, hay que tener en cuenta que cuando el feminicidio se comete por extraños no entra dentro de esta tipología, por lo cual actualmente no se inician procesos penales en estos casos. De modo que el concepto feminicidio en su apreciación legal en el Estado de México tiene serias limitaciones. Es necesario decir aquí que a través de este estudio también pude detectar una forma particular de representar los feminicidios en los que no aparece la relación entre el asesino y las víctimas —aunque permanece el *continuum* de deshumanización a las mujeres por parte de la prensa—, representaciones en las que no puede ahondar, sin embargo, resultaría interesante ver detalladamente sus particularidades teniendo en cuenta que este tipo de feminicidios es inoperable legalmente en dicho contexto.

Por otra parte, a través de esta investigación también es posible constatar cómo la mayoría de los casos representados suceden dentro de condiciones precarias; se habla de espacios marginales, alejados de los centros económicos de esa entidad, de viviendas sin las condiciones básicas para una vida digna. Lo que nos revela entonces un contexto de violencia estructural que interactúa con otras formas de violencia que afectan a las mexiquenses. No obstante, es importante señalar que el hecho de que la mayoría de las notas periodísticas presente información únicamente sobre los casos de feminicidio en los sectores más carenciados de la sociedad, no implica que estos asesinatos no sucedan en otros sectores sociales. Así representados en una abrumadora mayoría (100 casos de los 108 en total), pareciera que son privativos de sectores marginales, como si el feminicidio fuese una consecuencia de la pobreza. Este puede ser un argumento adicional que justifique la nula acción del Estado para prevenir y erradicar los feminicidios en la entidad mexiquense, pues sería consecuencia del "salvajismo" de las clases bajas,

negándole a los feminicidios su carácter sistémico, que afecta o puede afectar la vida de las mexiquenses de cualquier estrato social como lo señala Lucia Damián (2012).

Con todo esto, quiero finalizar diciendo que esta fue una investigación hecha desde mi experiencia, como mujer, lesbiana, feminista y con pocos recursos económicos. Fue un proceso teórico que me afectó principalmente en dos niveles. Primero me impulsó a perder el miedo sobre mis propias capacidades analíticas y de escritura, pues como bien señalaba Gloria Anzaldúa, necesité confiar y creer en mi misma como hablante y sujeta creadora. Segundo, me motivó a pensarme en relación con el tema del feminicidio de la manera más humilde, percibiendo claramente mis posibilidades para que, en conjunto con otras mujeres, en un dialogo horizontal, podamos establecer caminos que puedan mejorar nuestras condiciones de vida.

Bibliografía

Alcocer Perulero, Marisol (2012). "Representación de las víctimas de feminicidio en la prensa guerrerense, 2005-2009", tesis de Maestría, Tijuana, Baja California, Magíster en Estudios Culturales, El Colegio de la Frontera Norte.

Amar, Pierre-Jean (2005). *El Fotoperiodismo*. Buenos Aires, Argentina: La marca.

Angélico, Rocío; Dikenstein, Violeta; Fischberg, Sabrina; y Maffeo, Florencia. "El Feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores", *Universitas Humanística*, núm. 78, Bogotá, Colombia, 2014, pp. 281-303.

Arteaga Botello, Nelson; Valdés Figueroa. "Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, México, 2010, pp. 5-35

Bach, Ana María (2010). *Las voces de la experiencia: el viaje de la filosofía feminista*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

Barry, Kathleen (1979). *Femele Sexual Slavery*. Nueva York: New York University Press.

Bartra, Eli (2010). "Acerca de la investigación y la metodología feminista" en: Norma Blazquez Graf, *et.al.*, (Coord.), *Investigación feminista. Epistemología metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, pp.67-77.

_____ (2003). *Frida Kahlo: Mujer, ideología y arte*. Barcelona: Icaria

Bartra, Roger, "El mito del salvaje", *Ciencias*, núm. 60-61, Ciudad de México, México, 2001, pp. 88-96.

Bedregal, Ximena (1994). *Ética y feminismo*. México: La Correa Feminista.

Berlanga, Mariana. "El espectáculo de la violencia en el México actual: Del Feminicidio al Juvenicidio", *Revista Athenea Digital*, vol. 15, México, 2015, pp. 105-128.

_____ (2018). *Una mirada al feminicidio*. Ciudad de México, México: Itaca.

Blazquez Graf, Norma (2010). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM.

Bosch, Esperanza; Ferrer, Victoria A.; Ferreiro, Virginia; y Navarro, Capilla (2013). *La violencia contra las mujeres: El amor como coartada*. Barcelona: Anthropos Editorial.

Cameron, Deborah y Frazer, Elizabeth (1987). *Lust to Kill: A Feminist Investigation of Sexual Murder*. New York, U.S.A: New York University Press.

Caputi, Jane [1992], 2006. "Publicidad feminicida: Violencia letal contra las mujeres en pornografía y goregrafía", en *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Russell, Diana y Radford, Jill (coords). México: CEIICH.

_____ "The New Founding Fathers: The Lore and Lure of the Serial Killer in Contemporary Culture", *Journal of American Culture*, 13, núm. 3, 1990, pp. 1-12.

_____ y Russell, Diana [1992], 2006. "Feminicidio: sexismo terrorista contra las mujeres", en *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Russell, Diana y Radford, Jill (coords). México: CEIICH.

Carmona, Susana (Coord.) (2010). *Violencia contra la mujer en la pareja de las familias juarenses*. Ciudad Juárez, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Cervera, Luis y Monárrez, Julia (2010). *Sistema de Información Geográfica de la Violencia en el municipio de Juárez, Chihuahua: Geo-referenciación y su comportamiento espacial en el contexto urbano y rural (SIGVIDA)*. Ciudad Juárez, México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Clarke, Cheryl. (1988). " El lesbianismo: un acto de resistencia " en Moraga, Cherrie; Castillo, Ana. *Este puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en Estados Unidos*, ISM Press, San Francisco, pp. 99-107.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). *Informe de Derechos Humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México.* México. Recuperado de: http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf (consultado el 1 de abril 2018).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012). *Informe de Pobreza y Evaluación en el Estado de México*. México. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012_131025.pdf (consultado el 1 de abril 2018).

Consejo Estatal de la Población del Estado de México (2012). *Zonas metropolitanas del Estado de México.* Recuperado de http://coespo.edomex.gob.mx/zonas_metropolitanas (consultado el 30 de abril de 2018).

Contreras, Juan Carlos (Coord.) (2012). *Violencia contra las mujeres en el Estado de México. Informe de impacto psicosocial del feminicidio de Nadia Alejandra Muciño Márquez.* México: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.

Curiel, Ochy (2014). "Género, raza, sexualidad debates contemporáneos", en http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1f1d1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf (consultado el 1 de abril 2018).

_____ (2013). *La Nación Heterosexual. Análisis del discurso jurídico y el régimen heterosexual desde la antropología de la dominación*. Bogotá, Colombia: Brecha Lésbica.

Curiel, Ochy y Falquet, Jules (comps) (2005). *El patriarcado al desnudo. Tres materialistas. Colette Guillaumin-Paola Tabet-Nicole Claude Mathieu.* Buenos Aires: Brecha Lésbica.

Cruz, Francisco y Toribio, Jorge (2009). *Negocios de Familia. Biografía no autorizada de Enrique Peña Nieto y el Grupo Atlacomulco*. Ciudad de México, México: Editorial Planeta Mexicana.

Damián Bernal, Angélica Lucía (2012). "La manifestación de la violencia feminicida en el Estado de México", en Baca Tavira, Norma y Vélez Bautista, Graciela (Coord.), *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. Buenos Aires: Editorial MNEMOSYNE.

Delgado, Adela y Gómez Grijalva, Dorotea (2008). *Todas estamos expuestas: Percepciones sociales de las muertes violentas de mujeres/feminicidio Municipio de Villa Nueva, Guatemala*. Guatemala, Guatemala: Instituto Universitario De La Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IUMUSAC).

Delphy, Christine (1985): *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*, Barcelona, España: LaSal-Edicions de les dones.

Doménech Fabregat, H, "La manipulación de la imagen informativa. Retos y oportunidades para el fotoperiodismo en el contexto digital", *Sphera Publica*, vol. 2, núm. 13, 2013, pp. 106-123.

Domingo, Chris (1992). "Lo que el hombre blanco no nos dirá: Informe del Banco de Datos sobre Feminicidio en Berkeley (Berkeley Clearinghouse on Femicid)", en *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Russell, Diana y Radford, Jill (coords). México: CEIICH.

Dubois, Philipe (2015). *El acto fotográfico y otros ensayos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: La marca editora.

Dworkin, Andrea (1974). *Woman Hating*. New York, U.S.A: Penguin Group.

Falquet, Jules (2011). *Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

_____, “La combinatoria straight. Raza, clase, sexo y economía política: análisis feministas materialistas y decoloniales”, *Decentrada. Género, política y academia*, vol. 1, núm. 1, 2012, pp. 1-17.

_____ (2017) *Pax neoliberalia. Perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Madreselva.

_____, (2014) “¿Nuevas formas de violencia contra las mujeres? De los asesinatos de Ciudad Juárez al fenómeno de los feminicidios”, en https://www.vientosur.info/IMG/pdf/Art_Feminicidios_Contrettemps-Vientos_Sur_esp.pdf

Federici, Silvia (2013), *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.

_____ (2018). *El patriarcado del salario. Criticas feministas al marxismo*. Madrid, España: Traficantes de sueños.

Femenías, María Luisa. “El feminismo materialista francés en el marco general de las teorías feministas y de género”, *La Revista Mora,* núm. 21, Buenos Aires, Argentina, 2015, pp. 149-163.

Fernández, Natalia (2003). *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Barcelona, España: Anthropos Editorial.

Fontcuberta, Joan (2003). *Estética fotográfica. Una selección de textos*. Barcelona, España: Tirada.

Franulic, Andrea (2011) “Ensayos para una historia”, en https://andreafranulic.cl/historia-de-las-mujeres/ensayos-para-una-historia/ (consultado el 1 de abril 2018).

_____ (2013) "Claridades y aclaraciones sobre el estar expresada", en https://andreafranulic.cl/lenguaje/claridades-y-aclaraciones-sobre-el-estar-expresada/ (consultado el 1 de abril 2018).

_____ (2015), “El feminismo radical de la diferencia”, en https://andreafranulic.cl/diferencia-sexual/el-feminismo-radical-de-la-diferencia/ (consultado el 1 de abril 2018).

Fregoso, Rosa-Linda y Bejarano, Cynthia (2011). “Introducción: una cartografía del feminicidio en las Américas”, en Rosa-Linda Fregoso (Coord.), *Feminicidio en América Latina*. México: PUEG-UNAM, pp. 43-92.

Gargallo, Francesca (1994) “Ética, ética feminista y libertad”, en Bedregal, Ximena. *Ética y feminismo*. México: La Correa Feminista

González, Ramírez, Rosa. “Mar de indicios. Imágenes de la violencia feminicida y la pornografía sádica en Ciudad Juárez”, R*evista Antropología Sexual*, vol. 1, núm. 3, Ciudad de México, México, 2011, pp. 135-154.

Grossberg, Lawrence. “El corazón de los estudios culturales: Contextualidad, construccionismo y complejidad”, *Revista Tabula Rasa*, núm. 10, Bogotá, Colombia, 2009, pp. 13-48.

_____ (2017) “Stuart Hall: diez lecciones para los estudios culturales” en: https://intervencioneseecc.files.wordpress.com/2017/07/n4_art02_grossberg.pdf (consultado el 13 de febrero 2017).

Guillaumin, Colette [1978] 2005, “Práctica de poder e idea de naturaleza”, en: Curiel, Ochy y Falquet, Jules (comps), *El patriarcado al desnudo*. *Tres feministas materialistas*. *Colette Guillaumin-Paola Tabet-Nicole Claude Mathieu.* Buenos Aires: Brecha Lésbica, pp.19-56.

Hall, Stuard (2010). *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Popayán, Colombia: Envión editores.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2006) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2006/default.html(consultado el 13 de febrero 2017).

_____ (2009) *Informe de Mujeres y Hombres en el Estado de México.* México. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100976.pdf(consultado el 13 de febrero 2017).

_____ (2011) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México. Recuperado de: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2011/default.html(consultado el 13 de febrero 2017).

_____ (2015). Población del Estado de México. Recuperado de http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/ (consultado el 20 de octubre 2017)

_____ (2015b). *Encuesta Intercensal*. México.

_____ (2017). *Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre seguridad pública*. México. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf (consultado el 13 de febrero 2017).

Jeffreys, Sheila (2011). *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Karam, Tanius. "Intertextualidad y discurso informativo de prensa", *Estudios de comunicación y político. Versión*, núm. 18, Ciudad de México, México, 2006, pp. 177-198.

Lagarde, Marcela (2008). "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres". Ponencia presentada en XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas. Madrid, 10-13 septiembre.

Lagos Lira, Claudia (2008). "El feminicidio según la prensa chilena: otra forma de violencia contra las mujeres", tesis de Maestría, Santiago, Chile, Magíster en Estudios de Género y Cultura, Universidad de Chile.

Lebelle, Bervely (1992). "*Snuff*: Lo último en odio contra las mujeres", en *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Russell, Diana y Radford, Jill (coords). México: CEIICH.

Leñero, Vicente y Marín, Carlos (1986). *Manual de periodismo*. Ciudad de México, México: Editorial Grijalbo.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (2008). Estado de México, México. Recuperado de http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig139.pdf (consultado el 20 de octubre 2017).

Linde Navas, Antonio (2011). "La recepción de las imágenes de sufrimiento y muerte en la sociedad del espectáculo y sus efectos morales", en Suárez, Villegas Juan Carlos (coord.), *La ética de la comunicación a comienzos del siglo XXI*. Madrid, España: Dykinson, pp. 198-209.

Lorde, Audre (2003). *La hermana, la extranjera. Artículos y conferencias*. Madrid, España: San Cristóbal 17.

Lozano, Teresa (2005), *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*, Ciudad de México, México: UNAM.

Macassi Lavander, Sandro. "La prensa amarilla en América Latina", *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, núm. 077, Quito, Ecuador, 2002, s/p.

MacKinnon, Catherine (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.

_____ (2014). *Feminismo inmodificado. Discurso sobre la vida y el derecho*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Maldonado, Salvador. “Poder regional en el Estado de México: Entre grandes hombres y pequeños caciques”, Relaciones. *Estudios de historia y sociedad*, núm. 96, Zamora, México, 2003, pp.79-123.

Marzabal, Isabel (2015). “Los feminicidios de pareja: Efecto imitación y análisis criminológico de los 30 casos de sentenciados por la audiencia provisional de Barcelona (2006-2011)”, tesis de Doctorado, Barcelona, España, Doctorado en Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Mathieu, Nicol Claude [1982] 2005. “¿Identidad sexual/sexuada/de sexo? Tres modos de conceptualización de la relación entre sexo y género”, en Curiel, Ochy y Falquet, Jules (comps), *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas. Colette Guillaumin-Paola Tabet-Nicole Claude Mathieu*. Buenos Aires: Brecha Lésbica, pp.130-175.

McDowell, Linda (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.

Millet, Kate (1970). *Política sexual*. New York, Estados Unidos: Garden City.

Minervini, Mariana y Pedrazzini, Ana, “El protagonismo de la imagen en la prensa”, *Revista Latina de Comunicación Social.* núm. 58, Canarias; España, 2004, pp. 1-4.

Monárrez, Julia (2009). *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez.* Tijuana, Baja California: Miguel Ángel Porrúa.

_____ (2011). “Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez: 1993-2005", en Monárrez, Julia E; Cervera Gómez, Luis; Fuentes, César; y Rubio, Rodolfo (coords.), *Violencia Contra Las Mujeres E Inseguridad Ciudadana En Ciudad Juárez*. Ciudad Juárez, México: Miguel Ángel Porrúa, pp. 353-398.

_____ (2015). “Feminicidio: muertes públicas, comunidades cerradas y Estado desarticulado”, en Monárrez, Julia E y Robles, Rosalba (coords.), *Vidas y territorios en busca de justicia*, Ciudad Juárez, México: El Colegio de la Frontera del Norte.

Morales, Claudia Abigail. “Las élites gobernantes priístas del Estado de México: su conformación y redes 1942-2005”, Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 40, Toluca, México, 2006, pp. 189-229.

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (2010). *Una Mirada al Feminicidio en México 2009-2010*. México.

_____ (2011). *Una Mirada al Feminicidio en México 2010-2011*. México.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013) *Estudio Mundial sobre Homicidio*. México. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf(consultado el 20 de octubre 2017).

Olivera, Mercedes (2011). “Violencia feminicida en México: Expresión de la crisis estructural”, en *Feminicidio en América Latina*. Fregoso, Rosa-Linda y Bejarano, Cynthia (coords). México: CEIICH.

ONU Mujeres (2016) *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016.* México. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293666/violenciaFeminicidaMx_07dic_web.pdf(consultado el 20 de octubre 2017).

Padgett, Humberto y Loza, Eduardo (2014). *Las Muertas del Estado. Feminicidios durante la administración mexiquense de Enrique Peña Nieto*. Ciudad de México, México: Grijalbo.

Pedrero Nieto, Mercedes (2010). “Metodología cuantitativa para reforzar estudios cualitativos”, en Blázquez, Norma. *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM.

Pérez Orozco, Amaia (2012). “Elementos definitorios de la economía feminista”, en *La economía feminista como un derecho*, México: Red Nacional de Género y Economía, pp. 71-114.

Pisano, Margarita (2015). *Fantasear un futuro: introducción a un campo civilizatorio*. Chile: Editorial Revolucionarias.

_____, (1996). *Un cierto desparpajo*. Chile: Ediciones Número Crítico.

Pratt, Mary Louise (2010). *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

Radford, Jill [1992], 2006. “Introducción”, en *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Russell, Diana y Radford, Jill (coords). México: CEIICH.

Ramonet, Ignacio (2012). *La explosión del periodismo. Internet pone en jaque a los medios tradicionales*. Colombia: Le Monde diplomatique.

Ravelo, Patricia y Domínguez, Héctor (2005). “Los cuerpos de la violencia fronteriza” en Ravelo, Patricia (Coord.), *Protesta social y acciones colectivas en torno de la violencia sexual en Ciudad Juárez*. México: CIESAS pp. 142-151.

Rich, Adrienne [1980] 2012. "La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana", en Marysa Navarro y Catherine R. Stimpson (comps.), *Sexualidad, género y roles sexuales*, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 159-212.

_____, (1986) *Sangre, pan y poesía. Prosa escogida 1979-1985* (traducción de María Soledad Sánchez Gómez), Barcelona, España: Icaria.

Robles, Rosalba (2013). *El (des)concierto de la violencia conyugal. Testimonios de mujeres en Ciudad Juárez.* México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Rodríguez Merchan, Eduardo (1992). “La realidad fragmentada. Una propuesta de estudio sobre la fotografía y la evolución de su uso informativo”, tesis de Doctorado, Madrid, España, Doctorado en Ciencias de la Información, Universidad Complutense.

Rosales, María Belén. “Configuraciones semánticas del cuerpo femenino: Un análisis crítico del tratamiento mediático de los feminicidios”, *Polémicas Feministas*, vol. 2, Buenos Aires, Argentina, 2013, pp. 32-42.

Rosso, Nadia. “El continuo de la violencia feminicida: sus raíces profundas”, ponencia presentada en el Diálogo Internacional Sobre Feminicidios en América Latina, Bucaramanga, Colombia, 24 y 25 de noviembre de 2016.

Russell, Diana E. y Radford, Jill (eds.) [1992] 2006, *Feminicidio. La política del asesinato de mujeres*, UNAM, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, Cámara de Diputados, México.

_____ (2001). “Definición de feminicidio y conceptos relacionados” en Russell, Diana; Harmes, Roberta. *Feminicidio: una perspectiva global*. México: CEIICH

Sagot, Montserrat; Carcedo, Ana (2000). *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres

Salas, Kenia; Hernández, Arely; y González, Víctor (2013). “El narcotráfico: una apuesta temática en el arte mexicano”, tesis de Licenciatura, Ciudad de México, México, Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Autónoma Metropolitana.

Sánchez, Enrique; Hernández, Melesio y Martínez, María de los Ángeles (2016). “Sistema urbano-regional Valle Cuautitlán-Texcoco”. Ponencia presentada en 21° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México. Yucatán, México, 15-18 noviembre.

Saussure, Ferdinand, [1913] (1979). *Curso de lingüística en general*. Buenos Aires: Losada.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2017). Informe de víctimas de homicidio, secuestro y extorsión 2017. México. Recuperado de: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/victimas/Victimas2017_122017.pdf

Segato, Rita Laura (2011). "Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho" en Rosa-Linda Fregoso (Coord.), *Feminicidio en América Latina*. México: PUEG-UNAM, pp. 249-277.

Sollova, Vera y Barrios, Alma. "La situación laboral de hombres y mujeres en el Estado de México durante el segundo trimestre de 2009", *Revista Economía Actual*, núm. 3, Estado de México, 2009, pp. 32-34.

Sontag, Susan (2003). *Ante el dolor de los demás*. Ciudad de México, México: Santillana Ediciones Generales.

_____ (2006). *Sobre la fotografía*. Ciudad de México, México: Santillana Ediciones Generales.

Tabuenca, Socorro (2007). "Representaciones del feminicidio en el cine fronterizo", en Monárrez, Julia y Tabuenca, Socorro (coords), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*. México: Miguel Ángel Porrúa, pp.139-166.

Tatar, Maria (1995). *Lustmord. Sexual Murder in Weimar Germany*. New Jersey: Princenton University Press.

Van Dijk, A. Teun (2003). "Prólogo", en Fernández Díaz, Natalia, *La Violencia sexual y su representación en la prensa*. Barcelona: Anthropos, pp. IX-XX

_____ (2009). *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.

Vasil'eva, Jana; Centmayer, Helena; Del Valle, Oscar; Gabriel, Lucía, (2015). *Violencia de género y feminicidio en el Estado de México: la percepción y las acciones de las organizaciones de la sociedad civil.* México: CIDE.

Vergara, Karina (2015), “Sin heterosexualidad no hay capitalismo”, en http://ovarimonia.blogspot.mx/2015/09/sin-heterosexualidad-obligatoria-no-hay.html

Wright, Melissa W. (2007). “El lucro, la democracia y la mujer pública: Estableciendo las conexiones”, en Monárrez, Julia y Tabuenca, Socorro (coords), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*. México: Miguel Ángel Porrúa, pp.49-81.

Wilson, Margo y Daly, Martin (2006). "Hasta que la muerte nos separe" En *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Russell, Diana y Radford, Jill (coords). México: CEIICH.

Wittig, Monique, [1981] 2006. El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Barcelona, España: Egales.

Fuentes hemerográficas

Barrera, Juan M. (19 de enero 2017). “Al año, cruzan más de 350 mil migrantes por el estado”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2017/01/18/al-ano-cruzan-mas-de-350-mil-migrantes-por-el-estado(consultado el 4 de noviembre 2017).

Brito, Luis (1 de febrero 2011). “Feminicidios en el Estado de México, tarea pendiente”. *Expansión en alianza con CNN*. Recuperado de http://expansion.mx/nacional/2011/02/01/feminicidios-en-el-estado-de-mexico-la-sombra-de-pena-nieto (consultado el 4 de noviembre 2017).

Dávila, Israel (2 de febrero 2011). “El Edomex, en alerta permanente por la violencia de género: Peña Nieto”. *La Jornada*. Recuperado de http://www.jornada.com.mx/2011/02/02/opinion/015n2pol (consultado el 4 de noviembre 2017).

Díaz, Gloria Leticia y Mendoza, Veneranda (29 de julio 2015). “Acusan a gobierno de Edomex de manipular cifras de feminicidios”. *Proceso*. Recuperado de

http://www.proceso.com.mx/411825/acusan-a-gobierno-de-edomex-de-manipular-cifras-de-feminicidios (consultado el 4 de noviembre 2017).

De Jesús, Crhistian (25 de agosto 2016). "Detienen a sujeto que mató, descuartizó y abandonó en bolsas a su pareja en Neza". *A Fondo Estado de México.* Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-oriente/detienen-a-sujeto-que-mato-descuartizo-y-abandono-en-bolsas-a-su-pareja-en-neza/ (consultado el 25 de octubre 2017).

_____ (30 de noviembre 2015). "Asesinan a rocazos a una mujer; sigue ola de feminicidios en Edomex". *A Fondo Estado de México.* Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-sur/asesinan-a-rocazos-a-una-mujer-sigue-ola-de-feminicidios-en-edomex/ (consultado el 23 de octubre 2017).

_____ (15 de febrero 2017). "FEMINICIDIO #28: Asesinan a mujer y sus dos hijos en Edomex". *A Fondo Estado de México.* Recuperado de: https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-28-asesinan-a-mujer-y-sus-dos-hijos-en-edomex/ (consultado el 23 de octubre 2017).

Flores, Juan Carlos y Dávila Israel (22 de noviembre 2017). El primer mes de Alfredo del Mazo, el más violento en la historia del Edomex. *La Jornada*. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2017/11/22/estados/031n1est (consultado el 4 de noviembre 2017).

García Martínez, Anayeli (2 de febrero del 2011). "Excusas de Peña Nieto ante feminicidios en Edomex". *Cimacnoticias*. Recuperado de: https://cimacnoticias.com.mx/node/41007

Grupo Atlacomulco. (10 de septiembre de 2008). *Proceso*. Recuperado de http://www.proceso.com.mx/201574/grupo-atlacomulco (consultado el 4 de noviembre 2017).

Jiménez, Rebeca (21 de junio 2017). "Hallan cadáver de una menor en basurero de Atizapán". *El Universal*. Recuperado de:

http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2017/06/21/hallan-cadaver-de-una-menor-en-basurero-de-atizapan (consultado el 13 de octubre 2017).

_____ (6 de noviembre 2017). "Envían a penal a esposo de regidora por feminicidio" *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/envian-penal-esposo-de-regidora-por-feminicidio (consultado el 24 de junio 2018).

Lakhani, Nina (15 de abril 2015). "The 'invisible' victims of Edomex, Mexico's most dangerous place to be female. The Guardian". *The Guardian*. Recuperado de: https://www.theguardian.com/world/2015/apr/15/mexico-missing-girls-canal(consultado el 4 de noviembre 2017).

Mangas, Mariano (30 de julio 2014). "Asesina a su pareja en vía pública de Ecatepec". *A Fondo Estado de México.* Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/home/asesina-a-su-pareja-en-via-publica-de-ecatepec.html (consultado el 4 de noviembre 2017).

Martínez, Thamara (20 de abril 2017). "Ecatepec es el municipio más inseguro del país, revela INEGI". *El Financiero*. Recuperado de: www.elfinanciero.com.mx/nacional/ecatepec-es-el-municipio-mas-inseguro-del-pais-revela-el-inegi (consultado el 15 de junio 2017)

Miranda, Javier (18 de septiembre 2017). "FEMINICIDIO #183: Encuentran a Evelyn enterrada en baño de su casa; desapareció hace 6 meses". *A Fondo Estado de México.* Recuperado de: https://afondoedomex.com/valle-de-mexico/encuentran-a-evelyn-enterrada-en-bano-de-su-casa-desaparecio-hace-6-meses/ (consultado el 22 de agosto 2017).

_____ (30 de enero 2017). "FEMINICIDIO #17: Hombre asesina a su pareja por su 'mal carácter'". *A Fondo Estado de México.* Recuperado de: https://afondoedomex.com/principal/feminicidio-17-hombre-asesina-a-su-pareja-por-su-mal-caracter/ (consultado el 27 de octubre 2017).

_____ (19 de mayo 2016). “FEMINICIDIO #91: Hombre asesina a su esposa y la oculta en tinaco lleno de cal”. *A Fondo Estado de México.* Recuperado de: https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/feminicidio-92-hombre-asesina-a-su-esposa-y-la-oculta-en-tinaco-lleno-de-arena/ (consultado el 27 de octubre 2017).

Peñaloza, Beda (22 de junio 2017). “Alondra, de 15 años, se fue de pinta con su novio y terminó decapitada”. *A Fondo Estado de México.* Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-oriente/alondra-de-15-anos-se-fue-de-pinta-con-su-novio-y-termino-decapitada-en-un-basurero/ (consultado el 21 de enero 2018).

_____ (6 de marzo 2017). “Encuentran cuerpo de Arlette metido en un tambo de agua; sufría maltrato de su esposo”. *A Fondo Estado de México.* Recuperado de: https://afondoedomex.com/valle-de-mexico/encuentran-cuerpo-de-arlette-metido-en-un-tambo-de-agua-sufria-maltrato-de-su-esposo/ (consultado el 28 de octubre 2017).

_____ (19 de julio de 2017). “Sujeto que violó y decapitó a estudiante de secundaria podría quedar libre al cumplir 18 años” *A Fondo Estado de México.* Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-oriente/sujeto-que-violo-y-decapito-a-estudiante-de-secundaria-podria-quedar-libre-al-cumplir-18-anos/ (consultado el 21 de enero 2018).

Redacción (23 de marzo 2011). “Detienen a dos hombres por presuntos homicidios”. *El Universal.* Recuperado de: http (consultado el 4 de noviembre 2017).

Redacción (9 de junio 2011). “Hombre reconoce haber asesinado a su mujer por celos” *El Universal.* Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/cuautitlan_izcalli/nota17870.html (consultado el 4 de noviembre 2017).

Redacción (30 de junio 2011). “Por celos mata a su novia; es detenido por PGJEM”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota18779.html (consultado el 30 de octubre 2017).

Redacción (23 de marzo 2012). “Joven es condenado a 40 años por feminicidio” *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/joven-es-condenado-a-40-anos-por-feminicidio.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (27 de junio 2012). “Mata a su esposa por reclamarle su alcoholismo”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota30479.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (17 de agosto 2012). “Mata a su amante por descubrir el engaño”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota31508.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (7 de septiembre 2012). “Mata a golpes a su esposa por presunto "amante". *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota31973.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (13 de septiembre 2012). “Acuchilla y mata a su pareja tras discusión”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota32160.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (26 de septiembre 2012). “Mata a esposa, lo condenan 40 años por feminicidio”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/nota32496.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (27 de septiembre 2012). “Mata a su esposa con un cuchillo por "infiel”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/ecatepec/nota32508.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (29 de septiembre 2012). “Ex policía es condenado a 62 años por feminicidio”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/ex-policia-es-condenado-a-62-anos-por-feminicidio.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (4 de diciembre 2012). “Balea y mata a su ex pareja en un hotel de Neza”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/nezahualcoyo/nota34267.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (1 de enero 2013). “Ahorca a su esposa hasta matarla tras discusión”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/toluca/ahorca-a-su-esposa-hasta-matarla-tras-discusion.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (13 de enero 2013). “Condenan a 62 años de cárcel a presunto feminicida”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota35404.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (5 de marzo 2013). “Presunto feminicida es detenido en Texcoco”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota36091.html (consultado el 20 de octubre 2017).

Redacción (18 de marzo 2013). “Presunto feminicida es detenido por la PGJEM”. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/otros/presunto-feminicida-es-detenido-por-la-pgjem.html (consultado el 20 de octubre 2017).

Redacción (5 de enero 2014). “Joven furioso por ‘rompimiento’ asesina a novia y su abuelo en Ecatepec”. *A Fondo Estado de México*. Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-oriente/joven-furioso-por-rompimiento-asesina-a-novia-y-su-abuelo-en-ecatepec/ (consultado el 20 de octubre 2017).

Redacción (11 de septiembre 2014). “Condenan a 47 años de cárcel a sujeto por asesinar a su esposa en Tlalmanalco”. *A Fondo Estado de México*. Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-volcanes/condenan-a-47-anos-de-carcel-a-sujeto-por-asesinar-a-su-esposa-en-tlalmanalco/ (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (24 de diciembre 2014). "Presunto feminicida es detenido en Texcoco". *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota36091.html (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (13 de abril 2015). "Ex policía estatal asesina a su esposa a golpes en Toluca" *A Fondo Estado de México*. Recuperado de: https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/ex-policia-estatal-asesina-a-su-esposa-a-golpes-en-toluca/ (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (4 de mayo 2015). "FEMINICIDIO #79: Mujer muere en hospital tras ser apuñalada por su esposo" *A Fondo Estado de México*. Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-79-mujer-muere-en-hospital-tras-ser-apunalada-por-su-esposo/ (consultado el 11 de julio 2017).

Redacción (14 de octubre 2015). "FEMINICIDIO #204: Asesinan a una mujer en el baño de su casa; investigan a militar". *A Fondo Estado de México*. Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-204-militar-asesina-a-su-esposa-estrangulandola-en-ecatepec/ (consultado el 7 de junio 2017).

Redacción (27 de junio 2016). "FEMINICIDIO #128: Hombre intenta desmembrar a su pareja luego de matarla a golpes en Edomex". *A Fondo Estado de México*. Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-128-hombre-intenta-desmembrar-a-su-pareja-luego-de-matarla-a-golpes-en-edomex/ (consultado el 7 de junio 2017).

Redacción (11 de enero 2017). "FEMINICIDIO #4: Mujer es asesinada por su esposo luego de una discusión en Edomex". *A Fondo Estado de México*. Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-4-mujer-es-asesinada-por-su-esposo-luego-de-una-discusion-en-edomex/ (consultado el 7 de junio 2017).

Redacción (14 de marzo 2017). "FEMINICIDIO #48: Sujeto asesina a su esposa frente a su hijo y mete cuerpo en estuche de trombón". *A Fondo Estado de México*. Recuperado de:

https://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-48-sujeto-asesina-a-su-esposa-frente-a-su-hijo-y-mete-cuerpo-en-estuche-de-trombon/ (consultado el 7 de junio 2017).

Redacción (19 de marzo 2017). "Sobre las controvertidas palabras de Chimamanda Adichie acerca de las mujeres trans". *Afroféminas*. Recuperado de: https://afrofeminas.com/2017/03/19/sobre-las-controvertidas-palabras-de-chimamanda-adichie-acerca-de-las-mujeres-trans/(consultado el 4 de noviembre 2017).

Redacción (18 de abril 2017). "Nancy desapareció en agosto de 2016; la familia sospecha de su esposo". *A Fondo Estado de México*. Recuperado de: http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2017/04/18/nancy-desaparecio-en-agosto-de-2016-la-familia-sospecha-de-su (consultado el 4 de noviembre 2017).

Redacción (22 de junio 2017). "FEMINICIDIO #125: Hombre asesina a su esposa y apuñala a sus hijas en Neza" *A Fondo Estado de México*. Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-oriente/feminicidio-125-hombre-asesina-a-mujer-a-punaladas-y-deja-heridas-a-sus-hijas-en-neza/ (consultado el 4 de noviembre 2017).

Redacción (30 de septiembre 2016). "Eruviel Ávila solicita alerta de género por feminicidios en Edomex". *SPDnoticia*s. Recuperado de https://www.sdpnoticias.com/local/edomex/2016/09/30/eruviel-avila-solicita-alerta-de-genero-por-feminicidios-en-edomex (consultado el 1 de abril 2018).

Redacción (7 de noviembre 2016). "Asesinó a su novia y trató que pareciera un asalto en Edomex" *A Fondo Estado de México*. Recuperado de: https://afondoedomex.com/valle-de-toluca/asesino-a-su-novia-y-trato-que-pareciera-un-asalto-en-edomex/ (consultado el 1 de abril 2018).

Redacción (26 de diciembre 2017). "Feminicidios en México tardan hasta seis años en resolverse; ONU Mujeres denuncia impunidad". Animal Político. Recuperado de:

https://www.animalpolitico.com/2017/12/feminicidios-impunidad-onu-mujeres/ (consultado el 1 de octubre 2018).

Redacción (S/F) "Ana Carcedo y Monserrat Sagot: feminicidio en Costa Rica". *Feminicidio.net*. Recuperado de: https://feminicidio.net/documento/ana-carcedo-y-monserrat-sagot-feminicidio-en-costa-rica(consultado el 1 de octubre 2018).

Rodríguez, Margarita (20 octubre 2016). "Cerca de 95% de los homicidas en todo el mundo son hombres... ¿Por qué las mujeres matan menos?". *BBC*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias-37433790

Reina, Elena (25 de noviembre 2017). "La vida después de que un hombre mate a tu hija. La batalla de las madres mexicanas para que los feminicidios más crueles del país no se conviertan en una cifra más". *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2017/11/23/mexico/1511463048_223788.html (consultado el 23 de octubre 2017).

Solís, Fernando (7 de agosto 2014). "Asesinan a joven abogada en Ecatepec; detienen a ex esposo" *A Fondo Estado de México.* Recuperado de: https://afondoedomex.com/zona-oriente/asesinan-a-joven-abogada-en-ecatepec-detienen-a-ex-esposo/ (consultado el 11 de julio 2017).

Zamora, Anaiz (23 de mayo 2014). "En el Edomex 'hay cosas más graves que atender' que los feminicidios: gobierno mexiquense". *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/372987/en-el-edomex-hay-cosas-mas-graves-que-atender-que-los-feminicidios-gobierno-mexiquense (consultado el 4 de noviembre 2017).